



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9492

Celebrada el

06 de febrero, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

SESIÓN ORDINARIA N° 9492

CELEBRADA EL DÍA

jueves 06 de febrero, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi, Piso 9

HORA DE INICIO

09:37

FINALIZACIÓN

17:35

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Monica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Monica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco Gonzalez Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Marten
Lic. Martín Belman Robles Robles
Lic. Juri Navarro Polo*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Bach. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas

**Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492**

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presencial
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe Despecho Presidencia Ejecutiva	Presencial
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presencial
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presencial
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presencial
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presencial

CAPÍTULO I**Lectura y aprobación del orden del día****Asuntos****I. Comprobación de quórum****II. Consideración del orden del día**

Acta	Fecha	Participantes presentes
9478	12 de septiembre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Jorge Arturo Porras López Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

9479	17 de septiembre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Jorge Arturo Porras López Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9480	19 de septiembre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Jorge Arturo Porras López Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9481	24 de septiembre del 2024	Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9482	08 de octubre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez María Isabel Camareno Camareno Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9483	10 de octubre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez María Isabel Camareno Camareno Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9484	25 de noviembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9485	28 de noviembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

		Martín Belman Robles Robles
9486	03 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9487	05 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9488	06 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9489	12 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9490	19 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9491	27 de enero del 2025	Mónica Taylor Hernández Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles

IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-0078-2025	Definición de los días de sesión de Junta Directiva, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interno de Junta Directiva	Gobierno Corporativo		
2.	SJD-0079-2025	Definición de vicepresidente de Junta Directiva, de conformidad con el artículo 4	Gobierno Corporativo		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

		del Reglamento Interno de Junta Directiva			
3.	SJD-0152-2025	Propuesta de Comités de la Junta Directiva	Gobierno Corporativo		
4.	PE-0418-2025	Nombramiento de asesores de Junta Directiva	Gobierno Corporativo		
5.	SJD-0080-2025	Convocatoria Asamblea de Accionistas de la OPC-CCSS	Gobierno Corporativo		
6.	GG-PIMG-0271-2025	Informe sobre implementación de la salida en vivo ERP	Administrativos Institucionales		

V. Temas Gerenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GIT-0582-2024	Solicitud de Declaratoria de Interés Público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología - Proyecto CCSS-0998--- RETOMADO	Administrativos Institucionales		
2.	GIT-0956-2024	Solicitud de Declaratoria de Interés Público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital de Golfito, Proyecto CCSS-0198. --> RETOMADO	Administrativos Institucionales		

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9492 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Voy a tomarme el atrevimiento de dar unas palabritas de bienvenida tanto a los compañeros directivos que se integran el día de hoy por primera vez, como a los compañeros que ya han sido parte de la Junta Directiva. Nos sentimos sumamente orgullosos, agradecidos y con un camino muy interesante que trazar nosotros como equipo, porque somos un gran equipo. Queremos el bienestar de todos ustedes, usuarios y por supuesto, el bienestar de la institución. Entonces nuestro compromiso y responsabilidad para trabajar de una forma muy ardua y precisamente para ir sacando adelante todo lo que tenemos pendiente.

Bienvenidos y muy Buenos días. De conformidad vamos de conformidad con Ah perdón, voy a hacer de una vez el tiempo de receso que vamos a tener de almuerzo va a ser de 12 mediodía a 1 y 30 de la tarde. Por este medio también quiero hacerles saber que doña



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Martha Rodríguez se nos va a conectar este vía teams a través de forma virtual porque viene de camino, entonces ella ahorita se nos incorpora también físicamente. De conformidad con el orden del día, procedemos a la comprobación del quórum. Carolina por favor, gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Muchas gracias doña Mónica, buenos días a todos estando presentes ahorita los representantes del Estado, Rocío Ugalde, Yuri Navarro, Juan Manuel Delgado, presentes también representantes del Estado, el doctor perdón, el licenciado Edgar Villalobos, doña Mónica Taylor, Presidenta de la Junta Directiva, doctor Francisco González, y representantes de los trabajadores, doña Vianey Hernández lee, Don Martín Robles, virtualmente doña Martha Rodríguez, se confirma el quórum.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación de este órgano colegiado el orden del día.

Por favor, levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta del orden del día. Sí, adelante sí levantó la Ah, los compañeros están monitoreando y doña Martha también votó para que estemos todos completos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobado el orden del día con 6,9 votos a favor.

Sometido a votación:

Votación del orden del día:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9478, 9479, 9480, 9481, 9482, 9483, 9484, 9485, 9486, 9487, 9478, 9479, 9480, 9481, 9482, 9483, 9484, 9485, 9486, 9487, 9488, 9489, 9490 y 9491 que a continuación se detallan:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: De seguido se somete, como una de las partes de la del orden del día, la aprobación de las actas de Junta directiva. Sí, gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Buenos días. En este tema quería solicitar por favor que se reprogramará la aprobación de estas actas para la próxima sesión, en vista de que pues por lo voluminoso que es el montón que están, no he tenido chance de revisarlas y en todas ellas estoy presente. Entonces quería solicitar por favor que se le programara para creo que es el próximo martes la sesión que vendría. Esa sería mi petición por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: De acuerdo a la solicitud que hace don Juan Manuel, es importante que voten aquellos miembros que firman que tienen que firmar las actas este de aprobación, ya que no todos tuvimos participación en esas actas que se están sometiendo a conocimiento. Entonces ustedes, por favor, levantan la mano si están de acuerdo con la propuesta que está haciendo Don Juan Manuel, que sería don Juan Manuel, Doña Martha Rodríguez, Doña Vianey Hernández y Don Martín Robles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Cuatro las personas que deben firmar y cuatro las que están votando a favor de que se firmen, de que se firmen el próximo martes las actas. Le doy la palabra a doña Martha Rodríguez, que me está solicitando la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Eh, muy buenos días a todos los compañeros y compañeras que se integran a esta escucha a esta Junta directiva. ¿Me escucha, sí, se me escucha? ¡Hola, hola!, no, no tengo sonido ¿presidenta, sí se me escucha? la no, no se me escucha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Entonces, si gusta muy bien, decía que darles la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva realidad es una Junta Directiva prácticamente nueva, toda en general. Y bueno, desearles a todos muchos éxitos. ¿Quería hacer una consulta, este presidenta es que no veo a los gerentes que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

siempre están en la sesión y quería ver qué fue lo que pasó con los gerentes? A ver si tal vez se puede explicar qué fue lo por qué no los veo en virtud de que es la discusión en el debate que se había hecho inicialmente. Es la importancia de que la administración sepa qué es lo que está pensando la Junta Directiva con respecto a los cada 1 de los temas que se presentan, pues quería ver qué qué fue lo que pasó. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) de orden el día de ayer cuando tuvimos el taller de inducción este consultado los miembros de la Junta Directiva consideramos que la intervención de los gerentes iba a ser en el caso que venían a exponer y en los que ellos tenían este quedarnos un poquito más de análisis y explicación a efectos de que aquí en la sesión de la Junta Directiva, pues no hayan distractores, porque de acuerdo a la conversación que tuvimos cuando ellos están aquí todos, pues obviamente se dispersa un poco la atención y es en razón nada más de un asunto de orden y de y de concentración para efecto de llevar a cabo nosotros la sesión. Eso no quiere decir que estamos prescindiendo de, obviamente, el apoyo o el criterio técnico de cada 1 de ellos, porque ellos sí van a estar aquí en la sesión cada vez que nos exponen un tema, los que los que tienen que ver con ese tema.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perdón, presidenta, es que la bueno, el primero, que el artículo 18 del Reglamento de la Junta Directiva establece la presencia del de los gerentes. Y la Junta Directiva podría tomar una decisión distinta en una sesión de Junta Directiva como la del día de hoy. Sin embargo, bueno, yo desconocía que habían tomado esa decisión fuera de la sesión de Junta Directiva. Por tanto, me parece que no, que no es pertinente que estén ausentes y no hay un acuerdo que modifique lo que ya está establecido de sobre todo lo que indica el Reglamento de la Junta Directiva respecto a la participación de los de los gerentes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, si me permite este ya voy a darle la palabra a alguno de los miembros que está acá y también a don Gilberth, pero el día de ayer precisamente hicimos la consulta y es facultativo, no es un deber ser que tienen que estar los gerentes acá, pero con mucho gusto vamos a darle la palabra los compañeros y a don Gilberth para aclarar cualquier duda. Muchas gracias. Don Gilberth, si es tan amable.

Un momento porque se cerró aquí el sistema. El compañero nos va a manejar el uso de la palabra, entonces ya le van a activar el micrófono.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ya ahora sí

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No sé si alguien está hablando en realidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Buenos días a todos y a todas, presentes y demás personas que nos escuchan. Sí, y Buenos días a doña Martha que está por medio electrónico. Efectivamente, como lo señala la señora presidenta, el artículo 18 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva y me voy a permitir leerlo para hacer bien específico. Dice que, a las sesiones de la Junta Directiva podrán asistir cuando sean requeridos el auditor, el director jurídico y el gerente general, así como los demás gerentes de la institución. La asistencia de los funcionarios mencionados podrá ser permanente si así lo estima el órgano colegial, es decir, como se ha señalado, evidentemente esto es una potestad que tiene la Junta Directiva, no está establecido en el Reglamento ya de por sí que estos funcionarios que se están citando digamos necesariamente estar acá para poder entender que la permanencia de acá de alguno de estos funcionarios es permanente, debería existir ya un acuerdo previo por parte de la Junta Directiva, porque pues la Junta misma se somete a sus propios acuerdos, pero si no hay un acuerdo, evidentemente no tiene una, no es una obligación por parte de ellos, ni tampoco deben permanecer acá, salvo que la Junta, ahora sí, disponga en un momento dado que comparezca alguno o alguno de ellos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto don Gilberth. Muchas gracias.

De seguido, de conformidad con lo solicitado por los señores directores, se pospone la aprobación de las actas para que se conozca en la siguiente sesión ordinaria que, si Dios lo permite, sería el próximo martes.

Se pospone para una próxima sesión.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N°SJD-0078-2025, de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva, mediante el cual presenta Definición de los días de sesión de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

De conformidad con el artículo 11º del Reglamento Interno de la Junta Directiva el cual indica:

“Sesiones ordinarias:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

En su primera sesión ordinaria de cada período anual, la Junta Directiva determinará el día y hora de sus sesiones ordinarias. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente como mínimo una vez por semana en el lugar y hora que determine, para lo cual no hará falta convocatoria especial. Cuando quien ejerza la Presidencia de la Junta Directiva, convoque a sesionar más de una vez a la semana, para conocer asuntos de naturaleza regular o común, se entiende que las sesiones son ordinarias. En el orden del día se establecerá la hora de inicio y finalización de estas, pudiendo ser prorrogada por la Junta Directiva durante la sesión.”

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1°:

SJD-0078-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-b1545.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el orden del día de conformidad con el oficio SJD-0078-2025 y el artículo 11 del Reglamento interno de la Junta Directiva corresponde decidir los días para la celebración de las sesiones ordinarias, el artículo señala: En su primera sesión ordinaria de cada periodo anual, la Junta Directiva determinará el día y la hora de sus sesiones ordinarias. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente como mínimo una vez por semana en el lugar y hora que determine, por lo cual no hará falta convocatoria especial. Cuando quien ejerza la presidencia de la Junta Directiva convoque a sesionar más de una vez a la semana, podrá conocer asuntos de naturaleza regular o común. Se entiende que las sesiones son ordinarias. En el orden del día, se establecerá la hora y el de inicio y finalización de estas, pudiendo ser prorrogada por la Junta Directiva durante la sesión este le solicito a doña Carolina que por favor proyecte la propuesta del acuerdo para que la sometamos a consideración.

Señores directivos, continuamos con los días que ya veníamos sesionando, que serían los días martes de cinco a 8 de la noche y los días jueves en forma presencial desde el 9 de la mañana a cinco de la tarde. Y aquí quería hacer una petición y la someto a consideración de ustedes, dado el volumen de asuntos que nosotros tenemos que conocer y que obviamente estamos este pues un poquito atrasados al no haber tenido quórum estructural, pues someto a su consideración sesionar un día más para que nosotros podamos sacar todos los temas de acumulado de correspondencia, proyectos de ley y reglamentos. Entonces en ese caso no sé si a ustedes les parece, se podría sesionar un día sábado en horas de la mañana este para para no comprometer su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

agenda de fin de semana. Quedo para que ustedes opinen y me digan al respecto, perdón don, le doy la palabra a don Gilberth para que él nos haga una cota.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Permiso, gracias doña Mónica es, yo sé que lo tienen claro, pero no más, quiero como repasarlo por aquello, verdad. Este, esta Junta Directiva ha acordado y esa potestad la tiene conforme usted lo acaba de leer, sesionar algunos días fijos de manera ordinaria, no está nada más decir que eso es para conocer temas ordinarios, temas acumulados de agenda, y usted señala bien que podría ser que se reúnan los sábados para ver esos temas ordinarios. Uno entendería entonces que habría tres días en que la Junta se reúne entonces de forma ordinaria, si así lo acuerda, tres días de forma ordinaria, eso en principio, o sea, eso no está prohibido, eso se puede hacer, eso no quita que, si surge un tema extraordinario a parte de esos tres días, evidentemente puede convocarse una sesión emergente para ver un tema extraordinario. Y sí aclaro nada más por un tema de orden de que la procuraduría ha permitido digamos de alguna manera, esta esta metodología, pero si se aclara que para efecto de pago de dieta solo se pagan ocho sesiones, verdad por mes es un bloquear por un tema de orden, pero es preciso que yo lo haga. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le doy la palabra a don Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Teniendo esa claridad lo que, y entendiendo la necesidad que usted plantea, lo tal vez una propuesta sería que vayamos definiendo semana a semana los sábados que se vayan habilitando, por ejemplo, que sé yo si vamos a empezar el otro sábado lo negociamos porque no necesitamos tener una anticipación, puede ser el mismo jueves de cada semana que lo vamos marcando, verdad. Entonces así vemos, inclusive como dice don Gilberth, puede ser que nos pongamos de acuerdo un viernes en la tarde, verdad, es como para no limitar necesariamente, pero si les parece la propuesta sería que cada semana vamos viendo el espacio, tanto si mantenemos los sábados que estamos fresquitos como si algún otro día se habilito. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, le doy la palabra a doña Vianey.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, también quería agregar ese día extra, ese sábado o ese viernes, ¿sería también virtual?

Directora Mónica Taylor Hernández: Es decisión nuestra, no veo ningún inconveniente, igualmente, nosotros lo podemos coordinar. Le doy la palabra a doña Marta, que me la está solicitando adelante Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Quiero hacer bueno algunas observaciones. En primer lugar, bueno, espero ver el acuerdo de Junta Directiva con respecto a la no participación de los gerentes, pero fuera de eso con este tema y yo quiero decirles que por lo menos yo no estoy a tiempo completo con la Caja, entonces quiero aclararlo porque y los martes para mí es imposible asistir si quieren, si yo por lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

menos propondría que fuera los miércoles la otra sesión ordinaria si se quiere acordar, si no yo definitivamente no podría participar los días martes, y los jueves. Yo les yo quiero plantearles a estos compañeros y compañeras, porque además uno siempre tiene reuniones del de los comités y los comités también se reúnen durante la semana. Entonces a mí me parece que es habría que estar a tiempo completo prácticamente en la institución si tenemos 3 días de sesiones ordinarias y además las sesiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, se quedó sin señal doña Martha, tal vez hacer la aclaración.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Que se hacen en horas de las de si los jueves, pero que los sábados no yo estaría en desacuerdo con los sábados. Estaría de acuerdo que sea que por las razones de la agenda se haga una sesión el sábado, pero no, no, que quede como una sesión ordinaria. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señora, tal vez no, no me expliqué bien, pero precisamente es opcional, no es que vamos a hacer una sesión ordinaria todos los sábados se mantienen las dos sesiones ordinarias que ya ha venido manejando la Junta Directiva y en lo correspondiente a la posibilidad de que nosotros sesionemos el día sábado, pues va a ser en consenso y no va a ser todos los sábados, no es una ordinaria más, tal vez para aclarar ese punto. En cuanto el otro punto que usted menciona que requiere el acuerdo de Junta Directiva para que no estén presentes los gerentes, precisamente de conformidad con el artículo que leímos y al ser una facultad, no se requiere un acuerdo de la Junta Directiva para nosotros prescindir, no estamos prescindiendo, estamos simplemente ordenando cuando tienen la intervención correspondiente, que tengamos el apoyo técnico y el criterio de los gerentes. Le doy la palabra a don Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias señora presidenta. Tal vez yo propondría como una moción de orden que esperemos a que doña Martha regrese, porque bueno, las dificultades de comunicación que tiene son evidentes y pues hay que recordar que el acuerdo de los martes y jueves se definió desde el principio, nosotros no estamos variando algo porque el Reglamento inclusive habla de que es eso se define en la primera sesión del año, pero por los mismos problemas de comunicación que hay demás, este yo propondría que pospusiéramos este tema para no afectar la capacidad de doña Martha de tomar sí la comunicación se interrumpe. Este, si les parece, propondría posponerlo hasta que doña Martha esté aquí en sesión en sala.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Doña Marta, a usted le parece que pospongamos de la decisión de este acuerdo hasta que usted se incorpore acá en la sala de forma física?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, estoy llegando en unos, creo que en unos diez minutos por tarde ya estaré ahí. Entonces me parecen, le agradezco más bien

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

a Juan Manuel la porque sí, las dificultades de comunicación, aunque estén en el Centro San José es difícil. Se lo agradezco muy amable.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, ¿les parece si hacemos un receso de esos diez minutos para esperar a doña Martha y precisamente que se incorpore de forma física y así no tener que tener un atraso con la agenda? ¿sí? Entonces hacemos un receso hasta por diez minutos, mientras que se incorpora doña Martha.

Receso.

Se reanuda la sesión y la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube posterior al receso se reincorpora la Directora Doña Martha Rodríguez González.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, retomamos la sesión de la Junta Directiva, ya se incorporó con nosotros doña Martha Rodríguez y retomamos el temita que estábamos viendo que tenía que ver con la este sesionar de forma ordinaria los días martes de 5 a 8 de la noche en la en la modalidad virtual y los días jueves en la modalidad presencial, de 9 a 5 de la tarde. Entonces este se somete este, si alguno tiene algo que decir y si no sometemos precisamente a votación la propuesta, Ah, no un segundito, doña Marta, tiene algo que decir, doña Martha

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, para que quede constando en actas los días martes me es imposible, yo propuse los días miércoles, entonces estoy, aunque estoy de acuerdo para que conste en actas, yo primero no votaría el, el acuerdo porque me no puedo los martes y eso me limita a mí la participación y este y estoy de acuerdo con, con el jueves por supuesto, pero tendría que votar en contra.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, tiene la palabra don Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Tal vez propondría en lo que señala doña Martha que avancemos en estas semanas con lo del, la jornada que está puesta y viendo la dinámica a ver si es posible después considerar un escenario posible para entendiendo la situación de doña Martha, pero entendería que digamos para la otra semana al menos, si tendríamos que correr con martes y jueves porque es un poco la dinámica, pero inclusive doña Martha podría valorar presentar la moción formalmente y la podemos ya discutir en el en el transcurso de las sesiones siguientes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces, si les parece este, sometemos a aprobación y votación la propuesta del acuerdo de sesionar los 2 días que señalamos martes de forma virtual de 5 a 8 y jueves en la modalidad presencial, de 9 a 5, por favor, levantar sus manos si están de acuerdo, y perdón.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Voto en contra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina consigna la votación, hay 1 en contra, entonces doña Martha justifica su voto en razón de que es en contra, don Gilberth, adelante, sí, le doy la palabra a doña Martha porque votó en contra y va a justificar su voto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Creo que lo justifiqué en virtud de una situación personal que tengo, que me impide los martes, que ya tengo un compromiso ese día este, pero para cualquier otra circunstancia siempre pueden contar con mi participación, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si los miembros aprueban el acuerdo, entonces ahora les pido por favor que voten la firmeza del acuerdo, listo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado de la votación doña Mónica, disculpe, serían 6 votos, perdón, 8 votos a favor, 1 en contra y 8 votos en firme, gracias.

Por tanto, en cumplimiento con el artículo 11° del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva -por mayoría- ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Sesionar de forma ordinaria los días martes de 5pm a 8pm en modalidad virtual, los jueves en modalidad presencial de 09:00 am a 05:00 pm.

Sometido a votación:

Votación del oficio SJD-0078-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° SJD-0079-2025 de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva, mediante el cual presenta Definición de vicepresidente de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interno de Junta Directiva, en adelante se transcribe:

Artículo 4º Persona que preside la Junta Directiva

La Presidencia de la Junta Directiva será ejercida por quien ocupe el puesto de Presidente (a) Ejecutivo (a) designado (a), según lo dispone la Ley Constitutiva de la CCSS N°17 y sus reformas, pudiendo ser sustituido (a) en su ausencia o impedimento, por un vicepresidente (a) el cual será nombrado del seno de la Junta Directiva por el periodo de un año en la primera sesión de cada año, el cual podrá ser reelecto (a). Para los mismos efectos y en los mismos casos, el vicepresidente (a) será sustituido (a) por los miembros vocales en orden decreciente de edad.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

SJD-0079-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-c85bc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina, vamos con el siguiente tema, continuamos con el orden del día de conformidad con el oficio SJD-0079-2025 y el artículo cuatro del reglamento interno de la Junta Directiva corresponde elegir un vicepresidente de la Junta Directiva, este artículo 4 del reglamento interno, señala la Presidencia de la Junta Directiva, será ejercida por quien ocupe el puesto de presidente Ejecutivo designado según lo dispone la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Seguro Social número 17 y sus reformas, pudiendo ser sustituido en ausencia o impedimento por un vicepresidente o Vicepresidenta, el cual será nombrado del seno de la Junta Directiva por el periodo de 1 año en la primera sesión de cada año, el cual podrá ser reelecto para los mismos efectos y los mismos casos, el Vicepresidente será sustituido por los miembros vocales de orden decreciente de edad los miembros de la Junta Directiva pueden hacer sus postulaciones o auto postularse y se inicia la deliberación y el consenso, entonces, si aquí le doy la palabra, si alguno de los miembros tiene ese interés, le doy la palabra a doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, yo había enviado una moción para que Carolina la incluyera en virtud de que por dos periodos se ha mantenido la Vicepresidencia en manos del sector de patronal entonces la idea era que estuviera en esta ocasión en las manos del sector laboral y yo estaba proponiendo mi nombre para esos efectos, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le doy la palabra a doña Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, buenos días, compañeros en caso de nuestro de parte de la Ucaep, nosotros queremos proponer a Juan Manuel Delgado para este puesto y basado en 3 razones, el primero pues el nombramiento como Vicepresidente, que ustedes como miembros de la Junta Directiva había, le había otorgado el doctor Rojas al día de hoy, ustedes conocen fue suspendido, entonces en realidad él no, no pudo terminar el período, verdad, la segunda es porque para esta Junta Directiva y en general mantener la igualdad de género es importante y por esa razón yo estoy aquí también habemos y cuatro mujeres de los 9 miembros y tenemos también esa relación de uno a uno en la Presidencia y la Vicepresidencia y como tercer punto exponer la trayectoria de Juan Manuel ha sido una persona que nos aporta la parte legal, verdad que ustedes conocen mejor verdad que yo, y también no solo esa parte, sino también trabajó como asesor legal para otras juntas Directivas anteriores y que hoy entiendo que vamos a tener en la mesa algunos temas que él ya conoce por lo tanto, me parece que como estamos buscando tener una nueva gobernanza, un trabajo en equipo, es una persona que cuenta con esos atestados y me parece que podemos confiar en él para construir junto con lo que la señora presidenta nos estaba planteando al principio de la bienvenida, bienestar de los usuarios y la institución y nosotros como equipo poder lograr ese, poder llegar a lograr, así que eso es lo que quería comentar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Juri, le doy la palabra.

Director Juri Navarro Polo: Gracias señora presidenta, si, secundando lo que dice la compañera Rocío, me parece que la figura de Juan Manuel es beneficiosa para lo que buscamos como Gobierno, como gobernanza en la Junta, entonces doy mi y secundo el apoyo del nombramiento del compañero Juan Manuel.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Juri, alguien más con la palabra, doña Martha, le doy la palabra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, vamos a ver, es que yo fui vicepresidenta de la Junta Directiva y por una, por una decisión ilegal fui, estuve fuera de la institución y fue hasta que la sala constitucional me reintegro con otros compañeros, porque la separación era absolutamente ilegal, cuando yo vine ya había miembro de Ucaep que ya era vicepresidente, y lo cual para mí estaba bien, no, yo no tuve ninguna objeción por eso y luego se nombró efectivamente al doctor Zeirith Rojas como vicepresidente, yo creo que este no es un asunto de género, sino de sectores de representación de los sectores, porque si fuera de género yo quería volver a los 5 mujeres y cuatro hombres de que habían en algún momento para que tuviéramos como representación de verdad, pero bueno, en él y bueno, yo puedo decir que se, tengo 45 años de estar ligada a la Caja Costarricense del Seguro Social he vivido más tiempo en la Caja que en la casa y entonces conozco bien la institución por eso había propuesto mi nombre yo sé quién, yo he trabajado con Juan Manuel como asesor y como ahora como directivo, yo entiendo la posición de los compañeros del sector de Ucaep pero yo voy a mantener mí, mi postulación, porque creo que el sector laboral también tiene la posibilidad de tener, de ocupar la vicepresidencia, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le doy la palabra a Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias presidenta, yo no dudo que cualquiera de las dos personas aquí postuladas, mi persona o doña Martha y yo, tenemos esa capacidad de la experiencia y la visión para poder complementar administrativamente esta Junta Directiva, al final eso es también quiero decirlo así es un puesto que tiene una posibilidad de ejercer bastante limitada en porcentaje, pero no deja de estar y doña Martha sabe igualmente el aprecio y lo que yo considero siempre la he considerado una excelente directiva en su conocimiento y manejo de los temas, esta postulación que mis compañeros hacen y que agradezco más allá de tema género, más allá de temas de experiencia, porque eso, para eso lo estoy remarcando, si desde una perspectiva tal vez voy a usar esa palabra espiritual, busca darle ese reconocimiento a quien consideramos es un excelente compañero y profesional en una situación difícil, y si pesa y sí importa para nosotros como Ucaep, es una línea que queremos mantener en esa convicción de que nuestros compañeros terminarán finalmente saliendo bien y adelante el proceso. Entonces este comparto con doña Martha su trayectoria, sé que ella es una excelente exfuncionaria y también casi colega, yo no sé si ya, pero ya, ya casi y entonces, bajándole un poco como dicen los chiquillos ahora 3 rayitas de intensidad en realidad este tema en cualquiera de las dos manos quiero, tal vez no, no quiero pecar de falsa modestia, pero creo que lo haríamos bien en cualquiera de las dos situaciones, igual doña Martha sabe la comunicación que tendría conmigo y ya le esperaré lo mismo, al revés, pero sí quería hacer esta, este matiz porque sí importa para nosotros por eso Rocío lo expuso como primero de los 3 puntos muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Alguien más con la palabra, ok, en razón de que tenemos dos postulaciones procedemos a votar por cada uno de ellos, voy a señalar este que primero se va a conocer la postulación de doña Martha Rodríguez, entonces le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

solicito a los miembros de la Junta que por favor levanten su mano aquellos que van a votar a favor de doña Martha Rodríguez.

Sometido a votación:

Votación Postulación Martha Elena Rodríguez González

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	-
Francisco González Jinesta	Estado	En contra	-
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En contra	-
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	En contra	-
Juri Navarro Polo	Patronos	En contra	-
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	En contra	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	En contra	-
Martín Robles Robles	Trabajadores	En contra	-
Resultado:		En contra	Sin firmeza

Directora Mónica Taylor Hernández: Luego tenemos la postulación de Juan Manuel Delgado por favor, levanten su mano derecha los que apoyan la postulación de don Juan Manuel.

Sometido a votación:

Votación Postulación Juan Manuel Delgado Marten

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	-
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En contra	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	-
Resultado:		A favor	Sin Firmeza

Directora Mónica Taylor Hernández: Le pido a Carolina que por favor proyecte el acuerdo y vamos a someter a votación el acuerdo una vez que ya esté en pantalla. Si don Gilbert, adelante.

Lic. Gilbert Alfaro Morales: Sí, gracias, señora presidenta, solo tal vez por un tema de orden sería bueno como que quede expresamente constando en sí el resultado, es decir dejar constancia que siendo que doña Martha votó, pues por ella y el resto de la Junta tantos votos a favor de don Juan, entonces en consecuencia, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esa parte en la que Carolina nos va, nos va a dar ahorita de seguido porque es que ella está consignando, viendo quiénes levantamos la mano, como estuvo la votación dice cómo queda la votación y de seguido nos proyecta cuál es el acuerdo y o ahora de seguido votamos el acuerdo.

Lic. Gilbert Alfaro Morales: Esta bien, gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Mónica, muchas gracias, el resultado de la elección ahorita realizada es de un voto a favor para doña Martha Rodríguez y 8 votos a favor para Juan Manuel Delgado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos proyectas por favor en pantalla, entonces la recomendación del acuerdo para votarlo, (...) antes de proceder a la votación, ahí se proyectó doña Martha, la moción que usted nos propuso, respecto a la elección de vicepresidente de la Junta Directiva, por tanto, en cumplimiento con el artículo 4 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva cuerda, acuerdo único, nombrar al señor Juan Manuel Delgado como vicepresidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por favor, este someto a votación este acuerdo, levanten su mano derecha, y ahora Carolina, por favor, nos indica la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, el resultado son 8 votos a favor, habría que registrar los votos en contra, por favor, doña Martha, gracias voto en contra, sí, señora, claro que sí, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo creo que por un asunto de participación de los sectores debió haber sido una representante o un representante del sector laboral y dejo manifiesto que yo estoy, no estoy inconforme con el nombramiento de Juan Manuel Delgado, que representará la Ucaep por tercera vez en esta Junta Directiva como vicepresidente pero dejó constando también en actas que mi voto es en contra, porque me parece que también el sector laboral merece que se reconozca su trayectoria dentro de la institución, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, ahora de seguido por favor, se pide la votación para la firmeza del acuerdo, por favor, levanten sus manos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La votación, serían 8 votos en firme.

Por tanto, en cumplimiento con el artículo 4° del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Nombrar al Señor Juan Manuel Delgado como vicepresidente de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:

Votación del oficio SJD-0079-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En contra	En contra
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ARTICULO 3º

Se conoce la propuesta de la Presidencia Ejecutiva para la conformación de los comités de apoyo de la Junta Directiva.

- I. De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, el órgano colegiado puede nombrar comités de apoyo para el desempeño de labores especiales.
- II. Actualmente existen 4 comités permanentes, a saber: Comité de Pensiones, Comité de Gobierno Corporativo y de Tecnologías de Información, y Comité Financiero y de Trabajador Independiente, Comité de Salud.
- III. De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, los comités deberán rendir sus criterios sobre los asuntos que se les haya encomendado, de conformidad con los plazos otorgados. Estos criterios no sustituyen al pleno de la Junta Directiva ni son vinculantes.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Conformación de Comités:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-5c0e6.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces los señores directivos en los distintos comités de apoyo de la Junta Directiva, acá le solicito la intervención tanto de Carolina o como de don Gilberth para que expliquen la razón de ser importancia de los comités, sobre todo tomando en cuenta que tenemos miembros nuevos y que si es importante que se sepa que bajo la figura de los comités, pues ya también la Junta Directiva ha venido trabajando y que se entienda un poquito cuál es la dinámica y el apoyo que nos dan precisamente los Comités de la Junta Directiva.

Perdón, don Gilberth es que estaba solicitándole que si usted sería tan amable de explicarnos a los miembros de la Junta Directiva nuevos, especialmente cuál es la razón de ser y la importancia de los Comités dentro de la Junta Directiva porque precisamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

vamos a conocer acá una propuesta de nombramientos de los señores directivos en los distintos comités de apoyo. Gracias.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si con mucho gusto doña Mónica.

Los comités en la Junta Directiva voy a decirlo así, son órganos auxiliares de la Junta Directiva, verdad es decir, de lo que se trata es de que le faciliten el acabado de algunos temas de importancia para la Junta, pero que por la operatividad de los temas, la Junta no puede ahogarse en pleno a conocer esos asuntos, sino que los delega voy a decirlo así en un comité especializado, sea salud, sea de tecnología de información, sea financiero entonces lo que se hace es que alguno o algunos miembros que pueden estar en varios comités, inclusive que según su vocación y sus habilidades, manejan esos temas fuera de Junta Directiva, pero integrado formalmente cómo comité, con apoyo de las unidades técnicas a los técnicos que consideren pertinente. Igual esos comités van a sesionar, van a hacer una agenda de trabajo, hay un coordinador que por lo general es algún miembro de la Junta Directiva este un directivo puede que no esté en el Comité, pero si un día le interesó llegar a una sesión del Comité porque es de su interés, puede llegar a incorporarse ese día y participar y cuando el producto está acabado sea el resultado o fuese se trae a la Junta Directiva y se presenta y ya ahí la Junta toma la decisión y le da el tratamiento que sea.

Entonces tienen es un órgano parte de la Junta Directiva que elabora trabajos de interés para la Junta y lo trae los productos terminados a la Junta para toma de decisión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto Carolina este usted iba a intervenir en esta parte, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Gracias, doña Mónica.

En referencia a la creación de los comités, eso también tiene que ver con una buena práctica de gobierno corporativo es parte de la estructura de gobierno de la Junta Directiva y de la institución en donde se mejora la eficiencia en la toma de decisiones como bien lo decía don Gilberth, la existencia de los comités va a ayudar a la Junta Directiva a tomar decisiones informadas y con una razonabilidad de riesgo importante, en donde los miembros de Junta participan y a la vez discuten de una forma más detallada y amplia con algunos órganos técnicos los temas para que a la Junta Directiva se leen de una forma como decía don Gilberth más acabada para solamente tomar la decisión. Y como parte de la buena práctica va a favorecer los resultados tanto de la Junta Directiva como de la institución.

El artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta Directiva señala el proceso de cómo se dirigen los comités, que son de carácter temporal o permanente, y bueno, tienen que ser participantes todos los miembros de la Junta Directiva eso también permite. este que todos estén activos en la toma de decisiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: Se bajo el volumen, se corta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Vamos a ver ahorita ok perfecto, ya logré prender de nuevo el este el micrófono.

Además, en el artículo 40 se indica que deben ser integrados por mínimo dos directivos y funcionarios de la administración que van a colaborar con los miembros de la Junta Directiva en la toma de decisiones y en el análisis de los temas.

Además, la Secretaría de la Junta Directiva brindará el apoyo que requieren los comités, la organización, la logística y también el registro de la información y el seguimiento de los acuerdos o este digamos tareas que se deleguen para dichos comités o para la administración todo esta estipulado como bien lo señalaba en el este artículo 40, 41 y 42 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, la Secretaría va a estar en apoyo constante en todo lo que tenga que ver también con la filtración, se podría decir que los temas importantes para conocimiento de los comités hay una propuesta (...) que ha venido funcionando a través del último período de la Junta Directiva.

Voy a permitirme proyectar existe el Comité de Salud, el Comité de Gobierno Corporativo, voy a proyectar, el Comité de Pensiones y el Comité Financiero y de Trabajador Independiente, la idea de hoy sería que de conformidad con los comités que ya están activos, los nuevos miembros de la Junta Directiva puedan incorporarse para participar en estos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay problemas de audio, no se escucha y se está cortada. Entonces, no sé si nos pueden facilitar otro micrófono (...) o sí.
Adelante, don Francisco, usted tiene la palabra.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, Presidenta.

Don Gilberth, es una pregunta en cuanto a cobertura de esos comités, voy a tratar de ser sencillo por ejemplo el Comité de Salud (...) me gustaría interesaría participar ese comité, eso quiere decir que ese comité es el filtro de todo lo que tenga que ver en salud que viene a esta Junta y ojo, que estoy subrayando todo o es solo asuntos particulares, proyectos de particulares que la Junta tiene interés en tener más conocimiento, más de alcance, más cobertura.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ahora sí, don Francisco este no, no son un filtro de todo en el ejemplo que usted plantea, no son un filtro de toda la temática que esté relacionada con lo que el comité está viendo porque, de hecho, el propio artículo 40 se señala que al Comité se le fija un objetivo y usted en su planteamiento, lo hace también es para, voy a hacer tareas o proyectos específicos verdad de hecho, algunos proyectos deben de ser de una cobertura muy amplia podrían serlo, pero no por eso significa que sea un filtro para que todo lo que tenga que ver con esa materia pase a través del Comité, no es no es necesario, sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel, con la palabra.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias, sí, aparte de eso, que cada de decir don Gilberth quería acotar que además en esa dinámica, en los comités no emiten por sí solo criterios vinculantes esto es importante saberlo, verdad porque no emiten, no emiten, o sea, cualquier decisión, o sea, el comité es como un apoyo, verdad este pensado mucho en poder avanzar en temas, verdad este reunirse con la administración y madurar temas sensibles o estratégicos, un poco en la línea que estamos del tema estratégico para que lleguen maduros para la Junta Directiva, pero por ejemplo, cualquier acuerdo a partir de esos objetivos que se trazan y todo lo demás hasta pueden tener sus manuales la idea es que el resultado de lo que el Comité decide viene a Junta Directiva para ahora sí, tener un acuerdo vinculante, pero por sí solo el comité no puede tomar nada que vincule a la Junta ni a la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tiene la palabra doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: A ver, los comités no tienen vinculación, efectivamente, pero las recomendaciones de los comités siempre son y valoradas por la Junta porque tuvo la oportunidad de discutir con más amplitud cualquier tema que la Junta le haya delegado y retornarlo a la Junta con la visión de ese comité el otro tema, el otro punto es que no conoce ese comité, no conoce solo lo que la Junta le delega, porque puede ser que no le haya delegado nada y aun así se reúne, sino que discute otros temas, por ejemplo el de salud, por ejemplo, que se le delegó en algún momento el tema EDUS para un punto muy puntual ,lo conoció el Comité de Salud y lo retornó a la Junta Directiva y esta de eso aquí en la Junta Directiva pendiente en el caso de, por ejemplo, de otros temas que le dan interés, que le interesaban, por ejemplo, al Comité de Salud, tenía que ver precisamente con el modelo de que tenemos de salud y hubo algunas conversaciones que ahora habría que ver si son válidas hay que reiniciar o qué, pero digamos otros temas que son de interés de la de los miembros del Comité de Salud lo discute y si al final considera que se puede presentar una propuesta a la Junta Directiva, también lo hace como una, como una propuesta, entonces sí hay un trabajo, digamos adicional que no solo los lo que se le delegue, sino otros temas de interés.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hago una intervención acá, pues precisamente esos comités estaban inactivos, en razón de que nosotros no teníamos quórum, verdad entonces por eso es que se trae a la mesa la discusión de activar estos comités de apoyo. Continúe Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora, voy a proyectar nuevamente la propuesta de acuerdo de los comités actuales la digamos que la intención de hoy, como dice doña Mónica, es activar los comités e incorporar a los nuevos miembros de Junta Directiva en su participación. Si me permite, ¿puedo ir leyendo la propuesta?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La propuesta sería considerando:

De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, el órgano colegiado puede nombrar comités de apoyo para el desempeño de la de labores especiales.

Dos: Actualmente existen cuatro comités permanentes, a saber, Comité de Salud, Comité de Pensiones, Comité de Gobierno Corporativo y de Tecnologías de Información y Comité Financiero y de Trabajador Independiente.

De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, los comités deberán rendir sus criterios sobre asuntos que se les haya encomendado, de conformidad con los plazos otorgados estos criterios no sustituyen el Pleno de la Junta Directiva ni son vinculantes.

Por tanto, la Junta Directiva en forma unánime acuerda. Esta es la siguiente propuesta.

ACUERDO PRIMERO: Ampliar la conformación del Comité de Pensiones para que además de las directoras Martha Rodríguez, del sector laboral, nombrada en el acuerdo segundo del artículo 93 de la sesión 9400, y Vianey Hernández Li, sector laboral nombrada en el acuerdo primero del artículo Cuarto de la sesión 9474, lo integren los directores. Y en este caso sería elegir quienes van a participar en el Comité de Salud. Voy a leerlo todo para.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese primero es de pensiones.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón, sí disculpe.

De igual forma, como miembro permanente, con voz, pero sin voto, lo integra la persona que ostenta el cargo de Gerente de Pensiones, el Gerente de Pensiones ante ausencia justificada debe delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité, la persona que lo sustituya lo hará igualmente con derecho a voz sin voto. El quórum para sesionar se constatará sobre la base de únicamente de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO SEGUNDO: Ampliar la conformación del Comité de Gobierno Corporativo y de Tecnologías de Información, en el cual significan los anteriores Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Tecnología de Información, para que además del directivo Martín Robles Robles, sector laboral y el directivo Juan Manuel Delgado Martín, sector patronos ambos nombrados en el acuerdo segundo, del artículo Cuarto de la sesión 9474 lo integre el director que se considere quedando dicho comité integrada la siguiente forma.

De igual forma, como miembros permanentes, con voz, pero sin voto, lo integran las personas que ostenten los cargos de Gerente General, Director de Planificación, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Gerente General y la Directora de Planificación y el Director de Tecnologías de Información ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité la persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz, pero sin voto. El quórum para sesionar se constatará sobre la base única de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

ACUERDO TERCERO: Ampliar la conformación del Comité Financiero y de Trabajador Independiente para que además del Director Juan Manuel Delgado Marten, sector patronos nombrado en el acuerdo tercero del artículo Cuarto de la sesión 9464, lo integren los directivos, quedando dicho Comité integrado de la siguiente forma, en ese momento solamente estaría Juan Manuel Delgado de igual forma, como miembros permanentes lo integran con voz pero sin voto, las personas que ostenten el cargo de Gerente Financiero, Dirección Jurídica, Dirección de Cobros y Dirección de Inspección. El Gerente Financiero, Director Jurídico, el Director de Cobros y el Director de Inspección, ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité, ña persona que lo sustituya lo hará con voz pero sin voto. El quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

ACUERDO CUARTO: Ampliar la conformación del Comité de Salud para que además de la Directora Martha Rodríguez, del Sector laboral, nombrada en el acuerdo primero del artículo 93 de la sesión 9400, el Director Martín Robles Robles sector laboral nombrado en el acuerdo cuarto del artículo Cuarto de la sesión 9474, lo integren los directivos a decir quedando dicho comité conformado de igual forma como miembro permanente con derecho a voz pero sin voto, lo integra la persona que está en el cargo de Gerente Médico, el Gerente Médico, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité, la persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz, pero sin voto, el quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente a los miembros de la Junta Directiva nombrados en dicho comité.

Eso sería la propuesta, digamos, de ampliar la participación de los comités.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Edgar, le doy la palabra.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Es nada más una cuestión formal totalmente en el considerando segundo, creo que deberíamos de tener el mismo orden en el cual se van a adoptar los acuerdos.

Entonces lo más fácil es trasladar el Comité de Salud para el último lugar, ya que el último acuerdo es el que se refiere a Comité de salud. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguien más con la palabra? de seguido, entonces podemos de una vez proceder con la conformación de esos comités, si ya tanto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

el Estado y la parte del Sector Patronal lo tenemos definido porque no somos los que faltamos, verdad. Tiene la palabra doña Rocío.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, Buenos días.

En caso de parte nuestra para yo me estoy proponiendo Para el Comité de Pensiones, entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tiene la palabra don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Sí, yo quisiera proponerle también para el Comité de Pensiones y esto es básicamente porque tengo un interés particular en el manejo de las pensiones últimamente y sobre todo en el tema del operador y sobre todo en el tema de la operadora dos circunstancias que son, que han sido de bastante preocupación e interés mío en el tiempo que llevó acá, no dudo doña Rocío de su valía en ese tema, pero quisiera también presentar mi candidatura para el tema de pensión.

Directora Mónica Taylor Hernández: En ese caso, como es un representante de cada sector, pues no hay problema en que tanto doña Rocío, como don Francisco se unan al Comité de Pensiones que ya tenemos ah Juan Manuel, una aclaración.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias. Recordar que estos la titularidad para efectos de coordinación y demás, pero todos los directivos podemos sumarnos a las discusiones y temas que consideremos pertinentes. Lo que señala el directivo Francisco claramente nos impacta mucho y probablemente casi que estoy seguro que nos verá todos por ahí rondando esa comisión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tiene la palabra doña Vianey.

Directora Vianey Hernández Li: Este yo estoy en el Comité ya de pensiones, pero quería entrar también al Comité de Finanzas, Financiero, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina va tomando nota, sí, perfecto. Don Yuri, por favor, tiene la palabra.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, señora Presidenta. A mí me interesaría mucho participar en el Comité de Salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco tiene la palabra.

Director Francisco González Jinesta: Sí, también me gustaría participar con Yuri en el Comité de Salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, démosle un momentito a Carolina para que consigne y le doy la palabra a don Edgar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, señora Presidente. A mi me encantaría formar parte del Comité de Gobierno Corporativo y de Tecnologías de Información y también participar en el Comité Financiero y de Trabajador Independiente. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor. Proceda con la lectura, gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El Comité de Pensiones quedaría conformado de la siguiente manera, doña Martha Rodríguez González, que ya estaba conformándolo, Vianey Hernández Li, se incorpora doctor Francisco González y la doctora Rocío Ugalde Bravo, Comité de Pensiones.

El Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información se incorpora el licenciado Edgar Villalobos Brenes del sector de Estado y se mantiene la conformación con Juan Manuel Delgado Marten y con Martín Robles Robles.

El Comité Financiero y de Trabajador Independiente mantiene la conformación de Juan Manuel Delgado Marten, se incorpora don Edgar Villalobos Brenes y doña Vianey Hernández Li.

Para el Comité de Salud se mantiene doña Martha Rodríguez González, don Martín Robles Robles, se incorpora don Yuri Navarro Polo y don Francisco González, en esta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tiene la palabra doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si en el Comité de Salud, propongo que lo coordiné Francisco González Ginesta, sí, eso es mi propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y él no tiene (...).

Director Francisco González Jinesta: Sí, yo sugiero a doña Martha de coordinadora me parece que es lo más adecuado.

Directora Mónica Taylor Hernández: El no, el de Gobierno Corporativo no está don Edgar, Comité Apoyo. Procedemos a la lectura del acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Considerando

Uno. De acuerdo con el artículo 40 del artículo interno perdón del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, el órgano colegiado puede nombrar comités de apoyo para el desempeño de sus labores especiales.

Dos. Actualmente existen cuatro comités permanentes, a saber: Comité de Pensiones, Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información y Comité Financiero y de Trabajador Independiente, Comité de Salud.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, los comités deberán rendir informes perdón, rendir sus criterios sobre los asuntos que se les haya encomendado, de conformidad con los plazos otorgados. Estos criterios no sustituyen el al pleno de la Junta Directiva ni son vinculantes.

Por tanto, la Junta Directiva en forma unánime acuerdo:

ACUERDO PRIMERO: Ampliar la conformación del comité de pensiones para que además de la Directora Martha Rodríguez González, sector laboral nombrada en el acuerdo segundo, el artículo 93 de la sesión 9400 y Vianey Hernández Li, del sector laboral nombrada en el acuerdo primero del artículo Cuarto sesión 9474, lo integran los directores Martha Rodríguez González, que asume la coordinación, Vianey Hernandez Li, Francisco González, Rocío Ugalde Bravo.

De igual forma, como miembro permanente, con voz, pero sin voto, lo integra la persona que ostente el cargo de Gerente de Pensiones, el Gerente de Pensiones, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité la persona que los sustituya lo hará igualmente con derecho a voz, pero sin voto, el quórum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

ACUERDO SEGUNDO: Ampliar la conformación del Comité de Gobierno Corporativo y Tecnología de Información, en el cual significa los anteriores comités de Gobierno Corporativo y Comité de Tecnologías de Información, para que además del directivo Martín Robles Robles, sector laboral y el directivo Juan Manuel Delgado Marten, sector patronos ambos nombrados en el acuerdo segundo del artículo Cuarto de la sesión 9474, lo integran el Director Edgar Villalobos Brenes, que asume la coordinación.

De igual forma, como miembros permanentes, pero con voz pero sin voto, lo integran las personas que ostentan los cargos de Gerente General, Directora de Planificación, Director de Tecnologías de Información, la Gerente General o el Gerente General, la Directora o Director de Planificación, así como el Director de Tecnologías de Información ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité la persona que los sustituya lo hará con derecho a voz, pero sin voto, el quórum para sesionar se constatará sobre la base única de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

ACUERDO TERCERO: Ampliar la conformación del Comité Financiero y de Trabajador Independiente para que además del Director Juan Manuel Delgado Marten, sector patronos nombrado en el acuerdo tercero del artículo Cuarto de la sesión 9474, lo integren los directivos Edgar Villalobos sector Estado, Vianey Hernandez Li, sector laboral. Se mantiene la coordinación sobre Juan Manuel Delgado Martín.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

De igual forma, como miembros permanentes lo integran con derecho a voz, pero sin voto, las personas que estén en el cargo de Gerente Financiero, Dirección Jurídica, Dirección de Cobros y Dirección de Inspección, el Gerente Financiero, el Director Jurídico, el Director de Cobros y el Director de Inspección, ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del Comité la persona que lo sustituya no era con voz, pero sin voto, el quórum para sesionar se constatará base sobre la base única de la de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

ACUERDO CUARTO: Ampliar la conformación del Comité de Salud para que además de la Directora Martha Rodríguez Sector laboral nombrada en el acuerdo primero, artículo 93 de la sesión 9400, el Director Martín Robles Robles, sector laboral nombrado en el acuerdo cuarto en el artículo Cuarto de la sesión 9474, lo integran los directivos Yuri Navarro Polo del sector patronal, Francisco González Ginesta, quien asume la coordinación del Comité del sector Estado.

De igual forma, como miembro permanente con derecho a voz, pero sin voto, lo integra la persona que ostente el cargo de Gerente Médico, el Gerente Médico ante ausencia justificada puede delegar su participación en la sesión mediante el oficio dirigido a la coordinación del Comité, la persona que los sustituya lo hará con derecho a voz, pero sin voto, el quorum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de la Junta Directiva nombrados en el Comité.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchas gracias, Carolina. Se somete a votación el acuerdo que acabamos de leer, por favor y votamos de una vez la firmeza del acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado de la votación sería 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Ampliar la conformación del “Comité de Pensiones” para que además de las directoras Martha Rodriguez González (Sector Laboral), nombrada en el acuerdo segundo, artículo 93, Sesión N° 9400, y Vianey Hernández Li (Sector Laboral) nombrada en el acuerdo primero del artículo 4, Sesión N°9474, lo integren los directores: Francisco González Jinesta y Rocío Ugalde Bravo Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Martha Rodriguez González, (Sector Laboral) Asume la coordinación del comité
- Vianey Hernández Li. (Sector Laboral)
- Francisco González Jinesta (Sector Estado)
- Rocío Ugalde Bravo (Sector Patronal)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

De igual forma, como miembro permanente con voz pero sin voto, lo integra la persona que ostente el cargo de Gerente Pensiones El Gerente de Pensiones, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que lo sustituya lo hará igualmente con derecho a voz sin voto.

El quorum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO SEGUNDO: Ampliar la conformación del “Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información”, en el cual se unifican los anteriores Comité de Corporativo y Comité de Tecnologías de Información, para que además del Directivo Martin Robles Robles (Sector Laboral) y el Directivo Juan Manuel Delgado Martén (Sector Patronos), ambos nombrados en el acuerdo segundo del artículo 4 de la Sesión N° 9474, lo integre el director: Edgar Villalobos Brenes. Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Juan Manuel Delgado Martén, (Sector Patronos)
- Martin Robles Robles (Sector Laboral),
- Edgar Villalobos Brenes, (Sector Estado) Asume la coordinación del comité

De igual forma, como miembros permanentes con voz pero sin voto, lo integran las personas que ostenten los cargos de Gerente General, Director(a) Planificación Institucional y el Director de Tecnologías de Información. La Gerente General, la Directora de Planificación, y el Director de Tecnologías de Información, ante ausencia justificada, pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que los sustituya lo hará con derecho a voz sin voto.

El quorum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO TERCERO: Ampliar la conformación del “Comité Financiero y de Trabajador Independiente” para que además del director Juan Manuel Delgado Martén (Sector Patronos), nombrado en el acuerdo tercero del artículo 4 de la Sesión N° 9474, lo integren los directivos: Edgar Villalobos Brenes y Vianey Hernández Li. Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Juan Manuel Delgado Martén (Sector Patronos) Asume la coordinación del comité
- Edgar Villalobos Brenes Sector Estado
- Vianey Hernández Li Sector Laboral

De igual forma, como miembros permanentes lo integran con derecho a voz pero sin voto, las personas que ostenten el cargo de Gerente Financiero, Dirección Jurídica, Dirección de Cobros y Dirección de Inspección. El Gerente Financiero, el Director Jurídico, El Director de Cobros y el Director de Inspección, ante ausencia justificada,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

pueden delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que los sustituya lo hará con derecho a voz pero sin voto.

El quorum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité.

ACUERDO CUARTO: Ampliar la conformación del “Comité de Salud” para que además de la directora Martha Rodríguez González (Sector Laboral), nombrada en el acuerdo primero, artículo 93, Sesión N° 9400, el director Martín Robles Robles (Sector Laboral) nombrado en el acuerdo cuarto del artículo 4 de la Sesión N° 9474, lo integren los directivos: Juri Navarro Polo y Francisco González Jinesta. Quedando dicho comité integrado de la siguiente manera:

- Martha Rodríguez González (Sector Laboral)
- Martín Robles Robles (Sector Laboral)
- Juri Navarro Polo (Sector Patronal)
- Francisco González Jinesta, (Sector Estado) Asume la coordinación del comité

De igual forma, como miembro permanente con derecho a voz pero sin voto, lo integra la persona que ostente el cargo de Gerente Médico. El Gerente de Médico, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz pero sin voto.

El quorum para sesionar se constatará sobre la base únicamente de los miembros de Junta Directiva nombrados en el comité

Sometido a votación:

Votación del oficio conformación de comités de apoyo

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° PE-0418-2025, de fecha 04 de febrero del 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva mediante el cual presenta propuesta de acuerdo para uso de plazas de confianza de la Junta Directiva.

Considerando:

- 1- Visto el oficio PE-0418-2025 de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, el órgano colegiado podrá contar con la asesoría de personal de confianza que considere necesario para fortalecer la toma de decisiones. Asimismo, en el artículo 5 del Reglamento de Puestos de Confianza de la CCSS se destinan 02 plazas de Confianza para la Junta Directiva.
- 2- El puesto de confianza es aquel que, por sus funciones y tareas, asiste bajo condiciones de desempeño de confianza con una importante responsabilidad en el desarrollo de actividades de alto componente estratégico-político y a disposición permanente de los máximos jefes de la Institución como lo es en este caso la Junta Directiva. El ejercicio de su puesto implica una relación de cercanía y de apoyo especial e incondicional hacia la Autoridad Superior, bajo los valores absolutos de lealtad, confianza y discrecionalidad.
- 3- Que, de acuerdo con la normativa supra citada, la selección de trabajadores para ocupar puestos de confianza se realiza de forma directa y discrecional por parte de la instancia competente, según las necesidades institucionales y las razones objetivas del área contratante. Estos funcionarios de confianza laborarán en forma tal, que garanticen los intereses propios de la Institución. De igual forma, el nombramiento en puestos de confianza se realizará a juicio de la autoridad competente, en funcionarios(as) que se encuentren laborando en la Institución o bien en personas externas a ella. El nombramiento es por tiempo determinado, el período lo define la instancia competente, según las razones objetivas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

necesidad del área contratante, y se debe justificar los motivos de necesidad del nombramiento en dicho puesto.

- 4- Siendo que es conocido por la Junta Directiva los atestados y las labores realizadas por el MSc. David Valverde Méndez durante el periodo en el que se mantuvo nombrado como Asesor de Confianza de esta Junta, y al existir la necesidad de contar con este Recurso Humano para el desarrollo y orientación técnico legal de las Sesiones y demás alcances del órgano colegiado, el consejo y acompañamiento para los miembros que así lo requieran; entre otras labores afines.
- 5- Existiendo la necesidad de contar con Asesoría en el campo financiero/económico para la mejor toma de las decisiones del órgano colegiado.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:

PE-0418-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-6fa3a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Del día, se conocerá la propuesta de nombramiento de asesores, en este caso de asesor legal, y también se está haciendo una propuesta para la contratación de un asesor financiero o en la rama de la economía, de acuerdo con el oficio PE-0418-2025. En este caso, este se somete a aprobación la propuesta del acuerdo para el uso de plazas de confianza en la Junta Directiva. Entiendo que la, el asesor que nosotros nos estaba acompañando se le venció el nombramiento en diciembre. Entonces sí es importante que nosotros este por parte de la Presidencia Ejecutiva, proponemos a don David Valverde, para que él continúe como Asesor Legal de la Junta Directiva, y así mismo, nosotros traemos la propuesta no de la persona, sino que por favor consideremos que tan importante es, un asesor en el en con el perfil de financiero o economista, precisamente para ocupar la otra plaza que está vacante y aquí lo que se somete a conocimiento es ver la necesidad que tenemos nosotros como miembros de la Junta Directiva, de contar con un adecuado asesoramiento en ambas ramas. Le doy la palabra a don Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, señora presidenta, compañeros de Junta. Efectivamente, bueno, yo en lo personal sé la importancia que puede tener la asesoría de Junta Directiva en esa posición, varios años y definitivamente construyendo una Junta Directiva dentro de este concepto de Gobierno Corporativo necesita tanto una Secretaría fortalecida como buenos asesores, inclusive desde nuestra perspectiva Uccaep, yo en lo personal también lo he visto así puede ser hasta recomendable en algunos momentos, no como una norma, pero como una práctica que puede valorarse que hay una experiencia de asesores, externos a la Institución, mi experiencia propia inclusive fue que vine de otra Institución del Estado y en su momento, pues eso permitió tener un refrescamiento de visión, reitero que eso no significa que sea el único camino posible.

De hecho, y refiriéndome concretamente al tema de Asesor Legal, nuestra posición igual es, que bueno, particularmente yo, porque los compañeros, no, no han trabajado con el licenciado Valverde, pero consideramos que David, ha sido una persona que ha hecho un buen trabajo, que ha sido leal a esta Junta Directiva, se ha esforzado por darnos criterios sustentados y da esa milla extra que se espera de un asesor que sea leal a la Junta Directiva y que fortalezca ese contexto de Gobierno Corporativo. Entonces, por lo menos en la perspectiva de un periodo, si al final se la Junta también considerara que es un puesto que puede ser puesto sometido a una propuesta de alguien externo, pero por lo menos que David esté con nosotros un tiempo, entiendo que la propuesta es de 6 meses, podría valorarse que fueran 6 o 3, pero bueno no, no, también creo que ahí y esto es un tema que don Gilbert lo podría complementar. Yo entiendo que el tema de los plazos, en todo caso es una cuestión meramente administrativa, porque en tanto puesto de confianza se va exactamente el propio día que la Junta Directiva decida que se va entonces la estabilidad impropia que tiene este, este puesto hace que, este reitero, entiendo que eso es una cuestión meramente de administración, que tiene que estar en, verdad, en una acción de personal y demás, pero y otros elementos, pero, pero está claro su naturaleza.

Con respecto al tema del asesor financiero, siendo que la Junta Directiva tiene dos plazas. De momento, efectivamente, coincidimos en la necesidad de que venga otra persona el Reglamento Interno de Junta Directiva cuando se redactó. no estableció una naturaleza específica de los puestos, que eso también es importante decirlo, puede ser abogado, puede ser médico, etcétera. Pero dicho esto, sí creemos la importancia de poder tener la visión de alguien en esta materia para que sea interdisciplinaria y para que pueda ayudar a construir en elementos de Finanzas y Economía. Se tuvo la experiencia inclusive siendo asesor, Yo compartí con otra abogada excelente persona, la licenciada Acevedo, de quién guardó mejor criterio.

Pero, sí valoro que siendo que tenemos igualmente la asesoría del director jurídico, y igualmente otras, posibles abogados, para ese perfil de asesor que responde a específicamente lo que la Junta le pide, verdad, que puede tener una amplitud en el manejo de las cosas que puede interactuar con la administración, parece importante poder tener ese, esa, intercambio también de visión de alguien de economía y Finanzas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Nosotros desde Uccaep estar, estaremos presentando nuestra propuesta de asesor y finalmente quiero dejar de una vez una propuesta que quisiera madurar, y puede ser que hasta un acuerdo podemos abrir en ese sentido, en el sentido de pedir una reforma reglamento de puestos de confianza para que la Junta Directiva tenga no dos, sino cuatro asesores.

Particularmente porque sí creo que hay otras visiones que podemos incorporar desde Uccaep es muy fácil pensar inclusive en una asesoría médica y eventualmente una asesoría en alguien de comunicación, no porque vaya a hacer las labores de prensa, pero cuando digo comunicación es mucho más que solamente emitir un boletín, sino también la forma en la que conecta con las gerencias y la forma en que maneja la información que aquí se produce entonces este, nosotros querríamos también valorar que en los acuerdos que se tomen ahora, se este se, se plantee la reforma el reglamento de puestos de confianza que ya ocurrió en tiempo de don Román macaya, donde se amplió este , creo que fue para la Gerencia General y creo que la Presidencia, si no me equivoco, obviamente habría que hacer la valoración presupuestaria y demás, pero este, pasar de 2 a 4 no me parece una, un tema desconsiderado y me parecería más bien acertado tener esta visión de estos profesionales que podamos, obviamente, con lo que propongan los sectores, enriquecer mucho esa labor, ese reforzamiento del Gobierno Corporativo en la Junta. Gracias, señora presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha, tiene la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, yo no, no creo que un Gobierno Corporativo necesite más, más gente de la que ya, de la que ya tiene, ni la Institución tampoco. A mí me parece que, lo que, lo que se quiere es eficiencia y eficacia, y eso no necesariamente tiene, viene con una persona que viene, que no conoce la Institución. La Caja tiene el recurso humano calificado, que conoce bien la Institución y que me parece que es quien debe asesorar en, en, a la Junta Directiva, por lo menos en te, en varios de los de los temas y porque para eso es que para eso es que están también la toda esa, esa parte administrativa, porque lo que ha ocurrido es que algunos asesores entonces piensan que es que vienen a sustituir al gerente financiero, ya ha pasado, o vienen a sustituir a, a la persona que realmente tiene la administración. Y eso ha sido una muy mala experiencia. A mí me parece que yo hubiera, yo hubiera preferido ver una terna de con otros, con otros abogados, yo creo que, no es que David no haya, yo voy a decir que David no haya hecho un, un buen trabajo o Mayra Acevedo haya hecho un buen trabajo.

A mí incluso me pareció que fue efectivo lo que se hizo en la, en la Junta anterior, cuando David Valverde sólo se dedicaba a los, al, al operativo de la Junta Directiva y Maira Acevedo, se dedicaba a el seguimiento de los acuerdos y que nosotros tenemos acuerdos no cumplidos desde de hace años y al seguimiento de los procesos administrativos que lleva la Junta Directiva y como órgano decisor. Entonces, me parecía que, digamos que, que es, fue efectiva esa, esa división que se había hecho en su momento. Yo lo que creo es que si el interés de la Junta en nombrar a David Valverde,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

nuevamente como asesor de la Junta Directiva, yo por lo menos si quisiera que él entienda que es asesor de la Junta Directiva y no de un despacho, eso, eso porque yo realmente así lo sentí, como que representaba un despacho y no era mí, no era el asesor en las condiciones en que yo conocí, por lo, por lo menos cuando era Juan Manuel Delgado, el asesor, que entendía perfectamente que era que era un asesor de la Junta Directiva y que no podía mantener opiniones a favor o en contra de uno u otro. Entonces, yo, yo quisiera que eso, que eso se entendiera de esa manera.

Insistir también en la confidencialidad de los temas de que se discutan y que conozca con respecto a actores externos que no deben conocer los asuntos que se discuten, por lo menos en algunas, en algunos aspectos y en el caso de, de que se quiera un asesor financiero y existe la posibilidad, Yo preferiría que no lo pusiéramos como asesor financiero, que de todas maneras sería financiero, pero que, que lo que tengamos sea un actuario, eso es porque el problema que nosotros tenemos siempre es el tema actuarial, siempre, con el tema, con los temas de ahora el 7 de nov, de enero de este año recién acababa de salir un informe de la Contraloría General de la República, donde vuelve a decir todas las falencias y deficiencias que tenemos en el tema actuarial y cambiamos incluso de modelo, porque el modelo (...) ya no nos funcionaba, tenía una serie de falencias, pero de una vez cuando se, se incorpora el otro proyecto, la otra posibilidad, había una serie de falencias que uno no tiene garantía realmente de que el Informe Actuarial sea el que corresponde.

Entonces, si, si nosotros queremos una, realmente una asesoría, me parece que sería precisamente en el tema actuarial, que es una dependencia de todas maneras de la Presidencia y tener un poco más de seguridad en los temas. Yo no estoy diciendo que eso va a sustituir a Carolina, no, para nada, Carolina sigue siendo la directora actuarial hasta el momento, pero sí nos permitiría que haya una revisión de algunos de los, sobre todo del de las hipótesis que se utilizan y de los resultados al final que se, que se obtienen, porque nosotros tuvimos un informe, informes actuariales con, en informes financieros en que uno tenía 97 páginas y otro 98, y eso lo señaló también la Contraloría General de la República, pero me parece que si se quiere que sea un asesor y en otro en uno de esos dos asesores sea de esa área que debería hacer un asesor, un actuario calificado que nos, que nos pueda asesorar realmente sobre la sostenibilidad de la, de la propia, de los seguros de salud y atenciones de La Caja.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, de seguido don Francisco y luego don Martín.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica. Quisiera empezar con, con algunos de los temas de, de los dos directores han mencionado acá, primero, en la escogencia de la parte legal, mi experiencia en particular con don, con don David, ha sido bueno, realmente me he sentido apoyado, me he sentido, es un hombre bastante, bastante iducho en el tema, independiente que sea él la persona que siga o no, lo que sí no estoy de acuerdo es que el contrato sea tan corto y eso es por un aspecto motivacional, nadie por 3 meses va a querer quedarse sabiendo que a los 3 meses se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

tiene que ir y que probablemente ande buscando un poco más allá en la calle dónde colocarse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seis.

Director Francisco González Jinesta: Aún 6 meses sigue siendo para mí un poco un poco corto, pero, en fin, si eso es lo que se reglamenta, no tengo ningún problema, Insisto, me parece que no motiva a la persona estar ahí en ese corto tiempo. En cuanto a la presencia de un médico adicional independiente de que tal vez doña Mónica presiento una necesidad en particular de esa asesoría, esta institución y esta Junta Directiva está ahora llena de médicos que estarían más que dispuestos a ayudarle en la toma de decisiones médicas en particular. Entiendo que la labor de un asesor es bastante, de tiempo completo, pero un poco como dice doña Martha, en, en aras de del ahorro de las finanzas de la institución. Yo de momento no siento que haya necesidad de eso, comparto con doña Martha que más que un tema fin, más que un financiero, deberíamos buscar un, un actuario.

Realmente mucha gente no entiende la gran diferencia que hay entre un proceso actuarial y un proceso financiero y sí pueden hacer algunas cosas similares, son total y completamente diferentes. Y sí, efectivamente, creo que serviría más de apoyo para la toma de decisiones de la Presidencia, alguien que tenga esa visión, porque De hecho, lo que pasa aquí en la Institución es casi un 90% actuarial y eso, y eso no lo podemos negar. Entonces siento que ese perfil debería ser actuarial para efectos de que la Presidencia tenga un mejor, una mejor visión, un mejor apoyo de lo, de lo que pasa. Creo que con eso termino mis, mis comentarios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, y luego don Juan Manuel.

Director Martín Robles Robles: Sí, gracias presidenta. Yo quisiera aquí coincidir con, con doña Martha, en el sentido de que no nos llenemos de, de asesores, un, dos asesores es suficiente porque nos podría pasar incluso lo que veníamos criticando de la participación de los gerentes, que comparto también lo que decíamos ayer, que muchas veces nos, nos distraen, verdad. Así es que, no nos llenemos de asesores, me parece que las dos áreas que estamos hablando son suficientes, particularmente, también he sentido mucho apoyo por parte de, de David, en toda la, este, este periodo de inducción, siempre dispuesto a cualquier hora y el otro, el otro asesor. El nuevo debería ser en la, en la rama financiera actuarial, no sé si, si podríamos mezclar un poquitito, verdad, las dos cosas. En realidad, cuando vemos la sostenibilidad financiera de una institución y todo lo que se deriva de ellos, pues un financiero ayuda mucho, verdad, pero también coincido en que la parte actuarial específicamente aquí en, en La Caja, es importante. La duda que tengo, nada más es si, si podríamos tener un perfil en los, en las dos ramas, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Vamos a ver, empiezo por, por el hecho de que en ningún momento se quiere limitar que sea participación externa o interna. Eso es importante decirlo, aunque a mí sí me gusta la posibilidad de tener contraste de visiones, mi propia experiencia así me lo dice. El haber venido a otra institución me permite este, o me permitió contrastar. A ver, estamos hablando de la asesoría de una Junta Directiva, frente a un montón de, este, experiencias institucionales no significa que no hayan buenos funcionarios que puedan tener el perfil de un asesor. Y aquí es donde voy a profundizar de nuevo, ahora que se hablaba de si actuarial o financiero, para mí, el puesto de un asesor y es, es lo que lo define es su flexibilidad, es un profesional o una profesional que tiene que tener una visión flexible, multidisciplinaria, inclusive puede tener el título de actuario y puede tener que interactuar con muchas cosas, obviamente uno puede pensar que una persona que tenga que sea actuario pues le da ciertas fortalezas.

Pero más allá de eso, lo que más importa es que tenga esa flexibilidad de poder moverse, porque al ser un puesto de confianza no es un puesto técnico. No estoy buscando que haya otro abogado, no estoy proponiendo que haya otro médico aquí sentado porque está claro cuál es el punto, el punto aquí son personas que tienen un, una forma de muy flexible de poder observar el terreno y traerle a la Junta del piano que la Junta quiere estratégicamente. Y yo aquí voy a insistir mucho, señores, porque es un tema que nos convoca, Gobierno Corporativo es eso, esa estrategia y yo mismo acuso que no necesariamente me como bien lo que es ser estratégico, y eso es lo que la Junta Directiva necesita, necesita elevar su formación, su cultura estratégica y necesita personas que piensen una visión estratégica. Entonces, si hay profesionales en la institución que se puedan proponer, que tengan esa maleabilidad, a mí me encanta la idea, pero si quisiera poder tener esa apertura de poder, también tener otras visiones que contrasten, reitero, esa fue mi experiencia personal.

Sobre el tema de que, si hay médicos o no, lo mismo, o sea, aquí no se está pensando que es que va a venir un médico para reforzar lo que dice el gerente médico, es la figura de un asesor o una asesora que en el terreno recogen información, toman decisiones de inteligencia y le dan a la Junta Directiva datos que no le van a dar necesariamente un gerente. Entonces yo, yo eso sí lo puedo entender, (...) trato de transmitir, creo que escapa a un tema de rigidez, tal vez don Martín, como para, para reforzar eso que usted decía, al final no es llenarnos de más personas que vengan a hacer lo mismo, es personas que respondan a nuestra visión estratégica, que respondan solamente a nosotros y que, a ver, la lealtad es institucional, evidentemente, pero que nosotros como directivos podemos decir haga ciertas investigaciones, por ejemplo.

Si se quiere profundizar y el contacto que se quiera tener con gerentes, a ver, aquí transmito un poco de mi propia experiencia, los directivos me decían a mí, analice sobre cierto tema, no, yo no iba a hacer lo que don Gilbert hace, ni iba a hacer lo que hacía los abogados de la Gerencia Logística, pero podía recopilar información en el tiempo que los directivos me dieran para hacerlo rindiéndole cuentas a ellos no fue, no fueron pocas las veces que los señores directivos escucharon de mí un informe directamente, a partir

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

de lo que ellos definían que se quería. Entonces por eso me tomo esta, digamos este espacio para poder tratar de incidir en dónde es, que veo ese perfil de asesor que de nuevo y respondiendo a don Francisco, el tema de los plazos, el tiempo motivacional o no, un puesto de confianza vive al día. En mi experiencia yo viví al día, tenía 9 clientes, de repente era una preparación para luego hacerme profesional, independiente, este, sabía que yo me ganaba la confianza de ellos al día.

Y si no cumplía, sabía que me quitaban en ese día. Entonces, quisiera tal vez dejar eso así, creo que puede haber espacio todavía para hablarlo y de nuevo yo invito a que esto lo veamos como parte de esos elementos de Cultura de Gobierno Corporativo que tienen que estar junto con elementos que, fortalecimiento de Secretaría y otros aspectos más, en las comisiones y demás. Pero, este sí visualizó que tienen una naturaleza y una visión que vienen a complementar muy bien lo que además. Bueno, don Gilbert, dice que él es asesor de la Junta, lo es, pero es un puesto institucional que permanece, se queda, probablemente va a estar después de que nos vayamos, es una posibilidad, los asesores, no necesariamente. Entonces eso da una fortaleza también a la Junta de saber que dispone de su lealtad permanente, si lo hace bien, no lo blinda, pero le exige. Gracias, presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tiene el uso la palabra don Francisco, luego doña Martha y luego doña Vianey.

Director Francisco González Jinesta: Que, que complicado, Juan Manuel, porque sí, sí tenemos una, una visión diametralmente puesta en el tema de motivación de los trabajadores o de las personas que trabajan. Yo, y no quiero hacer de esto un, un tema de, de discusión muy largo, pero si yo no tengo, la, entiendo perfectamente el tema de, de lo que es una asesoría. De hecho, todos aquí estamos, todos en la Institución, estamos sujetos a que si no hacemos bien las cosas mañana nos quedamos impuestos, pero, pero mi insistencia sobre el tema de que tener contratado a alguien al día como lo estás expresando, me parece, me parece que es poco adecuado para el tema motivacional de esa persona que esté ahí. No, no, no es así, mi experiencia en otras organizaciones ha sido diferente, pero te digo, no, no pretendo hacer de eso un, un tema de, de conflicto, ni mucho menos, podemos conversar después.

En cuanto a la amplitud o el perfil de esos asesores, yo entiendo, quiero hacer una, recordar algo, todos tenemos ámbitos de acción, yo no podría pretender jamás que mi buen amigo don Edgar, entienda cosas, digamos profundas del tema médico. Y entendería que, que hay una limitación, yo no puedo contratar a don Edgar, perdón por usarte de ejemplo, como asesor legal médico, salvo que él tenga expertís, salvo que tenga las dos profesiones. salvo que él tenga las dos profesiones, o sea, que se pueda mover de un, de un extremo al otro. Entonces, yo creo que la contratación de los asesores tiene que ser con un perfil muy específico. Y si, y si así fue como te entendí, o sea, si estamos buscando un, un actuarial, tiene que tener un perfil actuarial y tener experiencia en actuarial. Y si de paso tiene experiencia financiera, pues bienvenido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Y esas, y lo último es el tema de comunicación, que no lo mencioné la vez pasada. Yo creo que sí, es importante reforzar un poco el tema de comunicación Institucionalmente tenemos muy mala, muy mala proyección de imagen institucional, cada vez, la gente no entiende todas las cosas buenas que hacemos a veces, porque, porque no la sabemos proyectar adecuadamente. Tenemos un buen departamento de comunicación. Sin embargo, creo que todavía, todavía le falta tener un tuning ahí más, más hacia imagen, más hacia imagen corporativa y menos hacia comunicación interna. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) listo. Yo realmente no creo que, que una Junta Directiva que está conformada por 3 sectores distintos, con diferentes intereses, diferentes profesiones y diferentes conocimientos, necesite una planilla de asesores para cumplir sus, sus tareas. Me parece que esos, ha sido demostrado en muchísimas ocasiones, tenemos compañeros de diferentes, de diferentes disciplinas y bueno, el expertís se va desarrollando también con el tiempo, la curva de aprendizaje no es tan larga como parece y lo que ocurre cuando se tienen varios asesores es que los asesores terminan tomando las decisiones de la Junta Directiva, y eso es, eso es muy peligroso. Entonces, yo de verdad, de cómo, como decía mi compañero, no podemos llenarnos de asesores. Así es, no podemos llenarnos de asesores. A mí me parece que el asesor de, David en este caso, que es que está proponiéndose, sí es muy importante porque ayuda durante la sesión a la redacción de, de acuerdos a poner en blanco y negro alguna propuesta que un directivo tiene y que, y que uno necesita que alguien lo haga para no tener que, que correr, uno para hacerlo.

Entonces me, me parece que, y yo estoy de acuerdo con, con Francisco. A mí me parece que el nombramiento no tiene por qué ser por 6 meses, efectivamente un asesor se va cuando la Junta Directiva considere que ya no es, no le interesa y ya entonces yo podría pensar en que de que por lo menos extendiéramos ese nombramiento hasta el 31 de diciembre, por ejemplo, para no tener esta discusión del asesor otra vez en 6 meses, exactamente, que por eso es que entonces se nos van juntando cosas por estas, por estos temas y creo que ese equilibrio de intereses y de, de esfuerzos que hacemos en la Junta Directiva para que al final tengamos un acuerdo que sea en beneficio de la población, en beneficio de la Institución, es precisamente la virtud que tiene la composición de la Junta Directiva.

Entonces, yo por eso decía, si es necesario un actuario, pues un actuario o, y se, y también se puede pensar, bueno, si hay que contratar un actuario para que haga un análisis adicional, no necesariamente tiene que ser una, una plaza más a tiempo completo acá puede ser una, una contratación de un actuario, que nos haga un análisis y el país tiene muy buenos, las universidades tienen muy buenos actuarios y se podría hacerlo de esa manera. Yo sí, entonces estaría proponiendo que modifiquemos esos 6 meses y que al menos sea hasta el 31 de diciembre del 2025, para que, para que la motivación del compañero le permita adaptarse y nos permita también a nosotros adaptarnos, porque es que, el, la cuando cambiamos tanto, qué difícil, que es cuando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

estamos cambiando los, las personas, cuando cambiamos las, los quienes dirigen o, a directores o a gerentes, y eso siempre ocurre que pasamos como en un limbo durante mu, bastante tiempo, y eso no es favorable ni para nosotros ni para la persona que esté acompañando. Entonces, si la voluntad es nombrar a David es así, yo también comparto con, con Francisco, de que el periodo debe ser un poco más largo para que tenga alguna, alguna tranquilidad también, aunque él, sea funcionario de La Caja, no importa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Bueno, este ya aparte lo que iba a comunicar ya lo dijo doña Martha, yo también estoy de acuerdo en que el nombramiento de David debe ser mínimo por 1 año, o sea, para no tener esta conversación nuevamente dentro de 6 meses, lo creo innecesario también este, no estoy tampoco de acuerdo con más asesores, y lo digo porque lo he visto en muchas otras instituciones y no voy a decir cuales, verdad. En donde están llenos de asesores y al final de cuentas tampoco hacen nada. Entonces, esa no es la idea. Creo que tenemos que ser nosotros mismos un poco más eficientes y eficaces, verdad.

Y en cuanto a lo del actuario o la persona esta. Bueno, ahora que lo nombra doña Martha, pues sí, también podría ser alguien que venga a hacernos un estudio y no precisamente una plaza más, y sí, me, me gustaría sí, que sea alguien externo completamente a la Institución. ¿Para qué? Para tener algo más objetivo y que no tenga nada que ver aquí con lo de La Caja. Entonces sí, ya sea, que el puesto se dé, para este asesor o lo contratemos para hacerle un estudio, pero sí, me gustaría que sea alguien totalmente externo a La caja.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias, voy a repetir un poco lo que ya otros compañeros directivos han dicho, con la salvedad de que estoy muy consciente de que es la primera sesión en la que estoy y que no tengo la trascendencia histórica de lo que se está hablando, pero, sin embargo, sí quiero retomar dos cuestiones, un concepto importante es ser estratégico y yo creo que a una persona que ustedes ya conocen, yo no lo conozco, pero que se le esté nombrando por 6 meses no solo no va a tener motivación, sino que tampoco puede desarrollar una estrategia. La estrategia se necesita que sea mínimo a lo que podríamos llamar largo plazo, que en este caso y retomo justo lo que dijo la última persona, la última directiva Vianey tiene que ser 1 año mínimo para que tenga una estrategia y lo sabemos muy bien, las personas que están nombradas en puestos de confianza, como lo había dicho Juan Manuel mañana se pueden ir si les, si les retiramos la confianza, yo más bien quiero darle un voto a ese asesor de confianza sin conocerlo, sin saber cómo es su trabajo, porque estoy iniciando, pero para que él pueda desarrollar toda una estrategia y es motivacional y es estratégico y no es tanto por seguridad de él, porque aquí estoy leyendo que él tiene una plaza en propiedad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Entonces, seguridad ya la tiene, pero tiene que desarrollar esa estrategia y tiene que tener, esa motivación y se lo podemos dar, si, por ejemplo, en lugar de volver a repetir esta conversación lo nombramos por 1 año y respecto a la segunda plaza sí tenemos que tener lamentablemente, o sea para muchos de nosotros hemos ya recorrido una gran parte de la vida y no creo que tengamos mucho así enfrente. Y esa, esa experiencia que hemos tomado, creo que también nos debe dar una humildad para saber que siempre vamos a tener y requerir un consejo de parte de alguien que sea especializado en algo y que nos puede ayudar. Entonces soy muy consciente y soy responsable, vengo de algunas partes donde sí son muy estrictos con presupuestos y no se puede estar dilapidando los recursos, pero eso no quita el hecho de que nosotros controlemos y fiscalicemos y que se nombre un asesor que sea de confianza y que repito las palabras que ya dijo Juan Manuel, que mañana en la próxima sesión del martes podemos decir, ese no era el perfil que queríamos, muchísimas gracias, señor asesor, pero no lo necesitamos mejor se retira.

Entonces, tomando en consideración eso sí quiero ver el otro punto, que es la necesidad que podamos tener nosotros y viendo porque, aparte de todo el, el bagaje cultural, profesional, personal que tengamos, siempre vamos a requerir en algún aspecto una asesoría y creo que ahí es donde debe ser estraté y que sepa que es para nosotros. Por ese motivo yo creo que sí debemos de conseguir ese otro asesor y que sepa muy claro del principio que lo podemos eliminar en el momento en que el, el órgano colegiado lo decida de esa manera, pero que además sino si podemos tener la oportunidad de dársela a ese asesor y que nos brinde esa asesoría, y si consideramos que es pertinente, lo podemos nombrar por un tiempo muchísimo más largo también porque nos va a dar frutos, pero hay que dar esa oportunidad. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es importante también, o sea, con el otro asesor no estamos creando una plaza, son plazas que ya tenemos a disposición de la Junta Directiva precisamente para nosotros tener ese apoyo. Entonces, este no tengo ningún problema en que el, el nombramiento de don David Valverde sea hasta el 31 de diciembre, como ustedes lo dicen ustedes, tal vez nosotros nuevos, pues no hemos tenido la oportunidad de trabajar con él, pero di que más carta de presentación que cada uno de ustedes que ya ha tenido la oportunidad, pues obviamente confían en él y en el trabajo que él realiza.

Y la otra plaza, yo sí considero que tenemos que apoyarnos de un financiero actuarial, me preocupa nada más que en el campo actuarial, son muy pocos, verdad. Sin embargo, de ahí hago extensiva la tarea a todos nosotros como miembros de Junta Directiva, pues que propongamos, verdad, propongamos a personas para que precisamente nos colaboren en esta labor y que se pueda hacer un proceso de entrevista y selección para que para que esa plaza que ya está no es que vamos a incurrir en un gasto adicional, sino es otra de las plazas, somos, tenemos dos plazas de asesores de confianza para que nos colaboren en la Junta Directiva. Entonces en este caso, de darnos a la tarea precisamente de como dice don Edgar y ha dicho Juan Manuel, de ver cómo nos va de ver si de verdad nos ayuda a que sea más, más eficiente y más ágil, pues la labor que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

nosotros hacemos en el entendido de tener ese criterio experto y poder nosotros contar con alguien más. Doña Marta tiene la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez solo aclarar que, que no es que existen las plazas, digamos están y asignadas las dos plazas, pero por el momento la única que se estaba pagando era la de la de David, que es la que estaba, la otra, el otro, lo otro significa una erogación nueva también eso, o sea, no, no, tenemos claro de que no es que no se va a de que no es un nuevo salario que hay que pagar porque en realidad la plaza está como ahí como, o sea, existe la posibilidad para que la Junta lo pueda hacer y la Junta podría hacer cualquier otra cosa de todas maneras es el órgano colegiado superior de esta Institución, pero este, pero sí es una nueva, sí, o sea, tenemos que tener claro que también es un nuevo pago que estaríamos haciendo para que todos lo tengamos, seamos conscientes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, muchas gracias. Sí, en esa línea, doña Marta, aquí se pagaron dos abogados en puestos de asesor, entonces, entonces es claro que efectivamente creo que en su momento fueron más que necesarios y yo trabajé con Mayra primero, y cuando me fui llegó David y Mayra estuvo, así que fueron excelentes profesionales los dos abogados, así que siendo que ahorita efectivamente creo que estamos entrando en ese consenso de la posibilidad de analizar perfiles financieros, actuariales, escuchemos y veamos propuestas, entrevistamos perfiles, y veamos esos dos perfiles, si más adelante se valora la posibilidad de otros, ya lo veremos, pero de momento creo que sí, yo, yo sigo creyendo en la bondad de buenos asesores, no creo que es una tropa y creo que como todo verdad, a veces menos es más y a veces el número correcto también ayuda a construir inteligencia y reforzar toma de decisiones sabias. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina, si es tan amable, nos hace el favor de leernos la propuesta de acuerdo ahí nada más, tal vez una observación para el acuerdo dos, que no solo sea exclusivo de la Presidencia Ejecutiva, pues este efectuar ese proceso, sino que obviamente se hace extensivo a, a los directivos, verdad, también. (...) podemos hacerlo igual a través de la Presidencia Ejecutiva, ustedes con mucho gusto me pueden mandar sus, sus propuestas y los cito a todos para que le hagamos la entrevista a esa persona. Verdad que sería de lo que proponen y pues obviamente estar todos involucrados en el proceso de selección. No tendría que ser fuera de Junta, sí, fuera de tiempo de Junta. Doña Martha, la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Bueno, habría que modificar el art, el Acuerdo Primero que veo que Carolina ya, que es tan eficiente siempre ya lo tiene listo y en el, en el Acuerdo Segundo, tal vez es no es un proceso, tal vez no pongamos procesos de atestados, sino un proceso de selección para que, para que queden con, de perfil, pero no financiero economista, sino yo prefiero un perfil de actuario. Ahí puede,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: Pongámosle financiero actuarial, don Gilbert tiene una sugerencia.

Lic. Guillermo Mata Campos: Es en cuanto al segundo punto, yo no sé si, si decir expresamente que, bajo la coordinación de la Presidencia Ejecutiva y todo el resto, verdad, porque usted señala bien que como que se canalizaría a través de la Presidencia, las propuestas y lo que haya que (...), pero no está quedando en el acuerdo expresamente. Entonces podría, no sé la redacción, pero podría inicialmente si bajo la coordinación de la Presidencia Ejecutiva y luego solicitar a los miembros de la Junta Directiva, y sigue (...) podría ser algo así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Se (...) doña Mónica, dejar ese perfil abierto, no vaya a ser que después escojamos un financiero o un actuarial y resulta que el acuerdo dice otra cosa, abrámoslo financiero actuarial, yo no sé si eso existe, pero, pero quiero dejarlo abierto, no tener problemas después con, con el acuerdo en junta también un slash puede ser, pero, pero sí dejarlo abierto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si gustan leen los acuerdos, Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, la propuesta sería Acuerdo Primero, nombrar al máster David Valverde Méndez como asesor legal de la Junta Directiva, en el puesto de confianza 35225. Lo anterior por un periodo de 11 meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí nada más hago una observación, ya sería a partir del, con fechas no poner meses, la totalidad a partir de tal fecha hasta el 31 de diciembre. (...) a partir del 7, a partir de mañana.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Continuo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) tiene plaza en esta Institución.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pero ha estado en disposición verdad que si (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Si ha estado a disposición. (...) no, nos colaboró en la parte para explicar los procedimientos, no como asesor (...). No abierto, puede ser, sí puede ser externo o externo, el consultor del segundo, pero terminemos la lectura del, del primero.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Continuo, realizadas las, los ajustes al acuerdo, Acuerdo primero, nombrar al máster David Valverde Méndez como asesor legal de la Junta Directiva del puesto de confianza 35225, lo anterior a partir del 7 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025. Al tratarse de un funcionario que ostenta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

nombramiento en propiedad dentro de la institución, se continúan garantizando los derechos que se contempla en el artículo 11 del Reglamento de régimen de puestos de confianza para la Caja Costarricense del Seguro Social. Acuerdo segundo, bajo la coordinación de la Presidencia Ejecutiva, solicitar a los miembros de la Junta Directiva proponer candidatos con el fin de efectuar un proceso de selección.

A efecto de presentar ante dicho órgano candidatos para ocupar el puesto de asesor con perfil financiero, actuarial para ocupar la plaza 35224. Lo anterior en el plazo de un mes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, entonces sometemos a aprobación los acuerdos por favor, y sometemos a votación de firmeza los dos acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedarían aprobados los acuerdos con 6 votos a favor y 6 votos en firme. hago la corrección.

Director Francisco González Jinesta: ¿Seis?

Directora Mónica Taylor Hernández: No 9

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Disculpe, disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hago la corrección.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedarían aprobados los acuerdos con 9 votos a favor y 9 votos en firmes. Disculpen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Receso de almuerzo de 12:00 a 1:30 y nos vemos a la 1:30pm.

Receso por tiempo de almuerzo.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Nombrar al MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva en el puesto de confianza 35225. Lo anterior a partir del 07 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025. Al tratarse de un funcionario que ostenta nombramiento en propiedad dentro de la Institución, se continúan garantizando los derechos que contempla el artículo 11 del Reglamento sobre Régimen Puestos de Confianza para la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO SEGUNDO: Bajo la coordinación de la Presidencia Ejecutiva, solicitar a los miembros de la Junta Directiva, proponer candidatos, con el fin de efectuar un proceso de selección a efecto de presentar ante dicho órgano candidatos para ocupar el puesto



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

de Asesor(a) con perfil Financiero/Actuarial, para ocupar la plaza 35224. Lo anterior en el plazo máximo de 1 mes.

Sometido a votación:

Votación del oficio PE-0418-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se reanuda la sesión y la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube posterior al receso por almuerzo.

ARTICULO 5°

Se conoce oficio N° SJD-0080-2025 de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva, mediante el cual presenta Convocatoria Asamblea de Accionistas de la OPC-CCSS.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

SJD-0080-2025-Oficio:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-edd52.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Incito a Carolina que exponga al oficio y las razones de la convocatoria.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes, muchísimas gracias. Se tiene a la vista el oficio SJD-0080-2025, está dirigido a la Junta Directiva. El asunto es la convocatoria a la asamblea de accionistas de la operadora de pensiones. Procedo con la lectura. Reciban un cordial saludo. La Secretaría de Junta directiva recibió el oficio GG-308-2024, de fecha 2 de octubre de 2024, suscrito por el Máster, Héctor Maggi Conte, Gerente general de la Operadora de Pensiones, mediante la el cual informa que la Operadora procedió a realizar la convocatoria correspondiente en la Gaceta.

La misma se encuentra publicada en la Gaceta número 182 del 2 de octubre de 2024, según lo acordado por este órgano colegiado, en el artículo 12 de la sesión 9480, celebrada el 19 de septiembre del año 2024. No obstante, por aspectos de falta de quórum legal, dicha asamblea que estaba convocada para el jueves 24 de octubre de 2024, a efecto de proceder con el nombramiento de los miembros de su Junta Directiva y Fiscalía, no se llevó a cabo. De conformidad con lo anterior, esta secretaria propone respetuosamente lo siguiente. La propuesta de acuerdo sería; Para poder hacer la convocatoria pendiente para hacer el nombramiento de los miembros de junta de la Operadora, Sería dado que se requiere proceder a los nombramientos de los integrantes de la Junta Directiva de la operadora de pensiones complementarias de la Caja costarricense de Seguro Social.

La Junta Directiva cuerda. Acuerdo único; Convocar a la asamblea General de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social y definir por esta Junta Directiva, la fecha de esa asamblea, a efecto de proceder con el nombramiento de los miembros de su Junta directiva y Fiscalía.

Directora Mónica Taylor Hernández: Precisamente este es un tema que, entiendo hemos estado un poco atrasados, entonces la solicitud que viene hoy es para hacer la convocatoria de la fecha de la Asamblea, que nos solicitan que sea con un mínimo de 2 meses, entonces sería para que tengan dos meses para realizarla, porque hace falta los nombramientos de algunos, faltan cuatro nombramientos, entonces para realizarlo, entonces ahí está la propuesta del acuerdo para que sea a inicios de abril. ¿Sería verdad? Al puro inicio de abril. Entonces, si les parece procedemos a, si alguien tiene algún comentario, doña Martha adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Martha Elena Rodríguez González: Urge el tema de la Operadora de Pensiones, lo que me queda la duda es, porque dos meses, si ya se habían hecho las convocatorias, los sectores mandaron los nombramientos, entonces me parece que bueno, habría que resolver digamos a la brevedad, en realidad, no sé si es que ya, los, por lo menos algunas. por ejemplo, el sector que represento hizo Asamblea y todo, y escogió una persona y mandó el nombre, digamos, la propuesta de nombramiento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, entiendo que los otros no han mandado la propuesta Doña Marta, entonces precisamente se requiere ese tiempo para de una vez agilizarlos, ya presionarlos con una fecha cierta de lo que se requiere llevar a cabo la Asamblea General, pues son entonces van a tener que ocuparse en este tiempo en buscar el candidato y en someterlo a consideración, entonces, si les parece a Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Solo aclarar que, efectivamente este tenemos muy claro que UCCAEP tiene esa deuda y pues estamos claros de que vamos a apurar a que esto salga lo más pronto posible. No sé si, vamos a ver, el 10 de abril, es una fecha que podría eventualmente ser revisada después, no sé qué tan complicado sea eventualmente adelantarla si se tienen los nombramientos, pero bueno, el compromiso que asumimos es, trasladar esto a la Junta Directiva de UCCAEP, para que a la mayor brevedad se nombre. Y si lo estuviéramos anticipadamente, creo que hay otros sectores que faltan de nombrar también, y si lo estuviéramos antes, podríamos replantear.

Directora Mónica Taylor Hernández: Acercar la fecha.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Exactamente, si señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Don Gilbert perdón tenía?

Director Francisco González Jinesta: Gracias, no no presidenta. Básicamente era para aclarar el comentario que hice. Faltan cuatro nombramientos que hacer y ratificar los 5 que hay actualmente que están sin ratificar desde el 2021 o algo así es la cosa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah sí, sí urge.

Director Francisco González Jinesta: Entonces hay que, sugiero, como dice don Juan Manuel, tratar de agilizar un poquito si es posible.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Director Francisco González Jinesta: Porque creo que si es importante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilbert.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Permiso bueno, con permiso porque me dijeron que tengo que hablar más fuerte ahora, y Don Francisco también me dijeron, no señalaron a los dos. No, yo tal vez quiero, quiero señalar lo siguiente. Recordemos que la Operadora es una empresa pública con un solo dueño, el dueño es la Caja Costarricense de Seguro Social y eso da una facilidad a efecto de hablar de convocatorias a asambleas de socios, es decir, solo la Caja. Y entonces, alguien, puede, puede hacerse de diferentes formas, alguien puede decir, `Hagámoslo el 10 de abril para que tengan dos meses de tiempo` pero queda la fecha, 10 de abril, y entonces Don Juan planteando, ¿y eso se puede correr?

Yo siento que es una opción, si es que hay sectores atrasados, podría incluso hacerse un recordatorio y emplazarlo a que cumplan, y la fecha no tiene que fijarse desde ahora, por qué está Junta puede decir que, para la otra sesión, la que sigue,

Directora Mónica Taylor Hernández: ajá.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Se constituirán asamblea de socios y toma las decisiones que tenga que tomar, no tiene que hacer a plazos largos. Entonces, más bien aquí es que tanto la Junta está dispuesta o tiene interés en dar tiempo para que estos otros, estas otras dependencias manden a los representantes y ahí la Junta se constituye de una vez en Asamblea de socios y toma la decisión. Entonces el tema es que en fijar una fecha, pues igual puede luego cambiarla bajo ese mismo principio o la otra, se emplazará que se porten los nombres en un periodo de terminado y ahí una vez se hace la Asamblea y se hace la designación.

Lo que quiero decir es que la Asamblea se puede ser incluso de una sesión para la otra, porque aquí no hay que publicar nada, no hay más socios, es la propia Caja de Seguro Social que encabeza la Junta que tomará las decisiones que tenga que tomar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Juan Manuel, Porfa.

Director Juan Manuel Delgado Marten: En esa línea, y como para la sensibilidad a los sectores, podemos hacer una excitativa una invitación para que a la mayor brevedad, sin necesariamente poner un plazo específico, verdad, pero entendiendo qué importa este, los sectores puedan nombrar a sus representantes, verdad.

Tal vez yo si no me casaría con un plazo porque nosotros tenemos que consultar, verdad, pero sí comparto que esto es en lo más, (...) sí, una invitación excitativa para que eso sea este lo más pronto posible.

Directora Mónica Taylor Hernández: El recordatorio. (...) Ok, entonces si doña Martha por favor.

Yo sé que hay un compromiso de parte de todos los sectores por la importancia que tiene este tema, entonces yo lo que creo es que es mejor ponerle una fecha, porque si no lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ponemos fecha, entonces después nos dicen ya y no había fecha, ustedes no pueden, para (...) las y sí para la Asamblea, es decir, que el no, no, yo estoy de acuerdo con la nota y que entonces digamos, bueno, hay 30 días o hay un mes, un mes máximo para que para que envíen si lo envían antes, qué bueno, pero démosles un mes para que lo cumplan y la Asamblea está para esa fecha y se acabó. Yo creo que sí yo creo que podemos ponerla para marzo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok perfecto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Un mes tenemos un mes démosles un mes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hoy que es 6, el 6 para el 6 de marzo (...)

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Tiene que ser jueves.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no, no, no es para que, ah, no, si tiene que ser un jueves, 6 de marzo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Espere para ver fijémonos sí es jueves, a ve que casualidad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno para el 6 de marzo, un mes completo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces Carolina, si quieren, lee nuevamente el acuerdo para someterlo a votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora, con mucho gusto.

Por tanto, dado que se requiere proceder a los nombramientos de los integrantes de la Junta Directiva de la operadora de pensiones complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva cuerda.

Acuerdo único: Convocar a la Asamblea de socios de la operadora de pensiones complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social para el jueves 6 de marzo de 2025, a efecto de proceder con el nombramiento de los miembros de su Junta directiva y Fiscalía.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tengo una duda, nada más, tal vez don Gilbert me ayuda, para cuestiones de procedimiento ¿Esto requiere publicación en la Gaceta? Ese trámite es un, algo posterior o está dentro de la misma fecha, nada más como para que no nos vayamos después a decir y no, consideraron para la publicación en la Gaceta y es no requiere.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No señora no requiere.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: No requiere.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, si uno esperaría que estén, digamos ayer para ponerlo si estuviéramos hoy y hoy la Junta, ya con los nombres, acá procede a a hacer el nombramiento sin publicación.

La única publicación que se tuvo que llevar a cabo fue la convocatoria que se hizo a los sectores, pero ya eso pasó, ya eso es otra cosa, ya estamos en fase casi de ejecución de la de las cosas muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, si les parece, sometemos a votación el acuerdo que acaba de leer Carolina. (...) Y procedemos a la votación en firme.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado sería 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Por tanto, dado que se requiere proceder a los nombramientos de los integrantes de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Convocar a Asamblea Socios de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social para **el jueves 6 de marzo de 2025**, a efecto de proceder con el nombramiento de los miembros de su Junta Directiva y Fiscalía. Notifíquese.

Sometido a votación:

Votación del oficio SJD-0080-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Resultado:	A favor	En firme
------------	---------	----------

Ingresa de manera presencial al salón de sesiones el MSc. Héctor Arias Mora.

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N° GG-PIMG-0271-2025, de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por el Msc. Héctor Rubén Arias Mora, Director de la Dirección Plan de Innovación, mediante el cual presenta remisión de presentación “Informe Implementación del ERP-SAP en la CCSS”.

Exposición a cargo: MSc. Héctor Arias Mora, Director de Plan de Innovación.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GG-PIMG-0271-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-37c31.pdf>

GG-0086-2025-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-34dcd.pdf>

Informe implementacion ERP en la CCSS-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-8a9ce.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora continuamos con el orden del día y se conocerá el informe de la salida en vivo del ERP, de acuerdo con el oficio número GG-PIMG-0271-2025. Se le solicita al director del proyecto ERP, Héctor Arias, para que exponga y rinda el informe ante los directivos de esta Junta.(...) Sí, señora doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Para eso sí quisiera que estuvieran por lo menos el Gerente Financiero, el Gerente Médico y el Gerente de Logística, que son los que tienen que ver con el con ese tema, entonces sí....

Directora Mónica Taylor Hernández: perfecto entonces voy a pedirle a Carolina que por favor los contacte para que se sumen a la sesión. ¿Buenas tardes,Héctor, cómo le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

va? (...) Me están informando que el Gerente Médico anda en el Hospital Calderón Guardia por el asunto de paro que tenemos allá entonces cualquier cosa que los otros, perfecto, el gerente Financiero y la gerente Logística, (...) no, no, Actuarial no.

Director Francisco González Jinesta: (...) de tecnología porque la última vez que estuvimos reunidos había un problema, o hubo una discrepancia entre conectividad, entre los procesos que quedaron de resolverse y era un problema serio, era un asunto serio que tenían que resolver, no un problema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias, no sé si en el punto que estamos, porque lo que dice Don Francisco, me parece muy importante, pero no sé si en el Estado que estamos, amerite más, verlo primero a nivel gerencial, director de proyecto auditor, y si hay elementos técnicos que profundizar, diay, pues todavía estamos en esa fase no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, yo estoy de acuerdo también(...) ya casi comenzamos, apenas se integren los gerentes, ya continuamos (...) hecho, para que los nuevos miembros de Junta conozcan a Esteban Vega. Él es el gerente de Logística, el día de ayer les había comentado que él se encontraba de vacaciones, por eso no nos acompañó con el resto del cuerpo gerencial, pero entonces, si gusta se presenta Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, buenas tardes un gusto, Esteban Vega, como decía Moña Mónica, Gerente de Logística, bienvenidos, sé qué que va a haber espacio para mostrarles un poquito de lo que se hace en la Gerencia de Logística. Un gusto.

Ingresar de manera presencial Dr. Esteban de la O, Gerente de Logística, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y el Lic. Gustavo Picado Chacón.

Director Francisco González Jinesta: Que están comparados con hospitales de primerísimo orden en los Estados Unidos. Realmente me hizo, me hizo un vuelco de pensamiento y cada vez estoy más enamorado de la de la institución. Y lo digo así de romántico, porque es, es importante que la gente conozca esto que hacemos, es importante lo que hace Don Esteban en ese en ese tema, es importante lo que hacen nuestros hospitales en manejo de neonatos, cuyos estándares a nivel internacional no son manejables, Doctor, pacientes, pacienticos de 750 g con 26 semanas y los sacan adelante, eso no se ve todos los días, o sea, en América Latina, no lo ves, si lo ves en latitudes muy, muy hacia el norte y en Europa, entonces era un comentario, como le, cómo les digo, muy, muy personal, de cómo, me ha cambiado a mí realmente la, el pensamiento de lo que percibo de la institución. ya llegaron los Gerentes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, si quiere Don Héctor, iniciamos con la presentación, Don Héctor va a proceder con el informe de la implementación del ERP,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

entonces para eso lo citamos, para que ustedes también estén al tanto. Gracias, adelante.

Lic. Héctor Maggi Conte: Muy bien, muchas gracias, Doña Mónica, y muy buenas tardes, señores y señoras miembros de directiva, y bienvenidos los nuevos directores a la caja. Espero que sean muchos éxitos de acá en adelante, bueno, pues voy esperar a. (...) Muchas gracias por el espacio para poder presentar el avance de la implementación del ERP en la Caja, la cual inició el 3 de enero, con la implementación de 2 de los módulos que ya están operando, y los cuales hemos venido trabajando gradualmente en su implementación y puesta en operación y en punto para que el proceso se llene de la mejor fórmula. El día de hoy bueno, además de eso, pues queríamos mostrarles un poco la ruta que se ha venido siguiendo para concretar esta salida en vivo progresiva que ya se generó en RP y además considerando que hay, pues, nuevos miembros de Junta, un repaso muy breve de lo que estamos implementando, como para que tengamos un contexto de qué se trata y ya después entramos en materia de los resultados de que llegamos a la fecha.

Inicialmente, bueno comentar así, en términos generales, el ERP, es un sistema de administración y planificación de recursos, es un sistema empresarial de administración de recursos. Es un software que cuya mayor atributo y valor agregado, le vale a la organización, es poder gestar todos los procesos de forma centralizada, los procesos financieros, administrativos y logísticos de forma centralizada. Eso permite claramente, verdad, esta integración de procesos, poder tener una mayor eficiencia operativa en la gestión de los mismos, además de pues facilitar la toma de decisiones o contribuir en la toma de decisiones, verdad, poder tener datos, a disposición que podrían, pues de alguna forma generar valor agregado en estos procesos, más acá en la institución que manejamos tantos datos y es tan compleja.

En la en la Caja lo que estamos implementando y este está enfocado principalmente a los procesos financieros, logísticos y administrativos, con un valor agregado también porque este tipo de herramientas nos permite ir acoplándonos a mejores prácticas verdad, a nivel mundial y estándares también de clase mundial que se vienen generando a nivel de muchas latitudes, adelante.

Ingresó de manera presencial al salón de sesiones MSc. Olger Carrillo Sánchez, Auditor Interno.

Rápidamente dentro de los principales beneficios que vemos en este tipo de herramientas, lo que les comentaba, estandarización de procesos, eficiencia operativa, automatización de muchas tareas repetitivas, inclusive algunas manuales que se gestan en la institución, van a quedar totalmente automatizadas, lo que les comentaba, integración de procesos, optimización de recursos, además de afectaciones presupuestarias y contables inmediatas, que son elementos muy importantes, toma de decisiones y estados financieros automatizados, entre otras, que de manera importante

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

van a contribuir tanto así como la transparencia y cumplimiento normativo, como la NICSP, que también son elementos importantes que con el RP podríamos ir concretando de manera paulatina, adelante.

A nivel institucional lo que estamos, el alcance de de esta implementación, el alcance del proyecto en este momento es un total de 16 módulos, los que vamos a poner en operación en los componentes financieros, logísticos y administrativos a nivel financiero. Toda la parte contable de cuentas por pagar, cuentas por cobrar presupuestos y la formulación presupuestaria además de costos, activos y tesorería.

A nivel logístico, compras, gestión de almacenes, calidad, gestión de transportes, inventarios y producción, que son también procesos bastante importantes, y a nivel Administrativo lo que es la gestión de portafolios, proyectos y mantenimiento, que son también pues elementos muy importantes dentro del crecer institucional.

Dadas, pues este alcance del proyecto, pues la operación del mismo es a nivel institucional, es decir, todas las unidades que gestan estos procesos, van a tener que utilizarlo, lógicamente no todos los módulos, hay unos módulos que se manejan más a nivel central y pues en los niveles locales tendremos también ahí, la parte presupuestaria principalmente, que es la que se manejan todas las unidades, además de otros procesos que también ellos gestan, y otro elemento también muy importante de esto dentro de este alcance. Es que el ERP va a permitir pues centralizar 28 sistemas que hoy se manejan de forma separada.

¿Cómo se va a hacer ese proceso? Bueno, hay 15 sistemas que se mantienen operando en la institución, que van a tener una conexión o una integración con el RP, un ejemplo SICERE, que es el principal sistema de recaudación institucional, va a estar conectado con el ERP, SICERE, va a continuar gestando la recaudación y va a mandar información al ERP para hacer todos los registros contables y presupuestarios, que están asociados a esos movimientos financieros.

Otro sistema muy importante es el SIPE, por ejemplo, que es con, que se utiliza para pago de planilla. El SIPE continuará pagando la planilla y manda al ERP también información para poder hacer todos los registros financieros que correspondan, verdad. Entonces ahí tenemos otros sistemas también de de bastante importantes, está el tema de SIFA en la parte de farmacias también el SIFA continúa operando en las farmacias y envía información diaria al ERP para actualizar los movimientos de inventarios, que también es un, atributo muy importante en esta actualización diaria y de los movimientos que se generan a nivel de los, de todas las bodegas a nivel institucional y además de estos 15 sistemas que continúan operando, que ahí les diré ejemplo de algunos, hay 13 sistemas que serán absorbidos por el ERP, y pues sus funcionalidades estarán siendo totalmente pues implementadas en el ERP, a partir de su puesta, de su culminación en la puesta de operación que ya inició, adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Director Juan Manuel Delgado Marten: Muy rápido Don Héctor en la parte administrativa. ¿Gestión de portafolios qué se entiende por eso?

Lic. Héctor Maggi Conte: Aquí manejamos, pues todo lo que corresponde a la administración del portafolio de proyecto, de los portafolios de proyectos, tanto del portafolio de proyecto institucional, como los subportafolios que existan a nivel de la institución, conforme la normativa que para tal efecto la Dirección de Planificación genera en lo que es la administración de esos de esos portafolios.

Entonces ahí se incluye la, los criterios de priorización y todo el manejo que se da de los proyectos desde que son una iniciativa, porque también eso nace en otro sistema que es NOVAPLAN desde que son iniciativas, cuando van madurando llegan al ERP, como proyectos, en el módulo de proyectos y una vez que ya los que entran al portafolio, pues entran según los criterios establecidos a este módulo de gestión de Portafolios.

Director Juan Manuel Delgado Marten: ¿Estamos hablando de la fase de planificación institucional también? OK Gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, tal vez esa parte para para aclararlo, la parte de planificación se maneja en un sistema que se llama NOVAPLAN, que interfaza con ERP los datos que requiere ERP para poder llevar ahí todo el registro de los proyectos, y sí, y que ya están vivo también este sistema.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: Ya para entrar en lo que son los avances propiamente de de lo que llevamos a la fecha, tal vez son los antecedentes, el programa plan innovación, que ese que actualmente se encarga de la implementación, que estamos a cargo de la implementación del ERP, consta de 3 fases, 3 principales fases.

La fase cero, que fue la fase de diseño que se dio durante los años 2016-17 y se establecieron todos los requerimientos asociados a este sistema y a la implementación del sistema.

La fase de contrato que fue en el 2018 al 2020, en la cual pues se hicieron los procesos contractuales asociados a la implementación en donde se requiere un implementador que en este momento está colaborando en el proceso.

Y la fase de implementación, que inicialmente estaba de 2020 a 2023 para salir en vivo en el 2023, no obstante, pues a finales del año 2022 se materializó la imposibilidad de hacer la salida en vivo en ese momento y la Junta Directiva en abril de 2023, hace un replanteamiento en la hoja de ruta de implementación para que su puesta en operación fuera en enero del 2025, que fue, bueno, nosotros iniciamos ya en enero con dos de los módulos y estamos ya en una fase de implementación gradual, que estará culminándose próximamente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

También en ese momento, en el año 2023, se daba una reasignación jerárquica del proyecto y un cambio del patrocinio del mismo, pasando a la Presidencia Ejecutiva, y jerárquicamente a la Gerencia General. Y empieza la ejecución de esta hoja de ruta que fue planteada por la Junta Directiva, durante los meses a partir de abril de 2023 y hasta diciembre de 2024, ya en diciembre de 2024, digamos que ya teníamos lo que era, la, gestada la cantidad, los entregables necesarios para la salida en vivo, así como las configuraciones planteadas en los requerimientos iniciales, verdad, Para salir en enero. Y pues ahí empezamos en algunas, pues conversaciones y previo a ello también con la Gerencia Financiera y Gerencia Logística y pues se toma en diciembre, también a finales de del mes de diciembre, pues, la la decisión de hacer una salida en vivo y progresiva, en donde empezamos con otros módulos que ya están operando, que son los módulos de proyectos y de gestión de portafolios, y en un proceso también de atención de los aspectos que fueron señalados por la Gerencia Logística y Gerencia Financiera ,y para poder este aclarar esos puntos y concretar la salida vivo, que en este momento pues ya se, ya inició y estaríamos terminando próximamente, y es lo que hemos venido haciendo durante los meses de enero y febrero del presente año.

Directora Mónica Taylor Hernández: Disculpen es que se paralizó la transmisión, entonces vamos a hacer un pequeño receso mientras que nos conectan de nuevo.

Receso.

MSc. Héctor Arias Mora: Listo, muy bien volviendo a lo que es el avance histórico que ha tenido el programa en los últimos 2 años, según lo vemos en ese gráfico, de enero al segundo, tercer trimestre del año 2023 y pues el avance fue un poco, pues rezagado en términos de porcentuales, verdad y a partir del tercer trimestre 2023 en cuarto en adelante, pues ya vemos un avance más creciente y sostenido del proceso de implementación que se ha venido llevando a cabo, eso pues, en un reflejo de los últimos 2 años del comportamiento histórico del proyecto, llegando al cuarto trimestre del 2024 a diciembre, pues con los entregables que tenían que estar según la hoja de ruta planteada por la Junta Directiva culminados y la configuración de requerimientos iniciales concluida también. Adelante.

Ok, lo que es el avance porcentual que tenemos a la fecha un poco para desagregar ese 93.6% que tenemos a enero y como les indicaba al inicio, tenemos 3 fases de implementación, es 3 fases de perdón, de la ejecución del programa y en este momento estamos en la fase de implementación un 90.2% de avance y a nivel presupuestario tenemos también una ejecución que ronda el 73% del presupuesto que ha sido proyectado originalmente, que es de 27.443.000 millones a la fecha, a enero 2025. Perdón, hemos ejecutado un total de 21.326.000 millones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco tiene la palabra (...).

Director Francisco González Jinesta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

MSc. Héctor Arias Mora: No, el avance que estamos viendo acá es del 93.6%, es el avance del programa que consta de las 3 fases que les comentaba al inicio en total y el avance específico de la implementación que es el que usted me pregunta, es el 90.2% que vemos en la línea de fase de implementación, el proyecto como tal no terminaba en diciembre, es decir, el proyecto está planteado para cerrar en agosto de este año, por eso es que el avance está ahorita en ese 90.2% faltan de ejecutar algunas algunas actividades todavía. Y a nivel presupuestario pues el panorama es este nosotros la proyección original al mes de agosto, que es la fecha en la que ya el proyecto culmina de agosto 2025, es de 27.443.000 millones, no obstante, pues según las estimaciones que hemos venido generando, vamos a dar un poco por debajo de ese presupuesto al final del periodo. Adelante.

En lo que corresponde, esto fue la Hoja de Ruta que aprobó la Junta Directiva en abril de 2023 como vemos, pues en ese momento se acordó que muchos de los entregables se unían las dos etapas de implementación fueron unidas en una sola etapa y a enero 2025, pues tenemos de los 46 entregables que fueron planificados para este proyecto, un total de 42 entregables ya finalizados, un entregable está en proceso y hay 3 entregables que estarán por iniciar, dado que estos 3 entregables por sus características estarían iniciando una vez que culminemos con la salida en vivo progresiva para que pues ya pos implementación total se empiecen a generar por ejemplo el primer cierre contable que es uno de los entregables que están ahí planificados.

Los 3 entregables sería el inicio de operaciones puesta en marcha y que ya están en ese inicio de operaciones puesta en marcha que ya está en curso con los dos que ya iniciaron faltarían con el restos módulos y lo que es el primer cierre contable ¿que el primer cierre contable? pues lógicamente sería, pues una vez que ya todos los módulos estén implementados.

Adicionalmente a la ejecución de todos estos entregables que acabamos de ver, tenemos un grupo de proyectos complementarios, los proyectos complementarios son proyectos que, de paralelamente a la ejecución del proyecto medular, que es en el que están esos 46 entregables pues vienen a contribuir en gran medida a lo que es el proceso de implementación del ERP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Permiso, doña Martha pide la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias.

Bueno, este es un proyecto del 2016 tenemos muchos años de estar esperando por este proyecto, esa unidad ha tenido múltiples directores y por eso ha estado en esta situación yo lo que no puedo entender es que la última vez que vimos esto el era el mismo monto de los 27.000 millones, pero yo todavía no he entendido si esos 27.000 millones son desde el 2016 o es en los últimos en el último tiempo que se ha que se ha ejecutado porque bueno, además lo que queda para el de ejecución es poco en realidad y ya casi prácticamente se ha consumido todo ese señalamiento lo había hecho con mucha

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

precisión la Auditoría Interna y yo todavía no lo entiendo bien, pero sí quisiera ver algunas cosas, por ejemplo porque la última sesión o la última reunión donde yo estuve no estaba para iniciar el 3 de enero precisamente porque no estaba preparado por las grandes brechas, las pruebas, los simulacros que faltaban y no había no estaba en para entrar en operación y no sé si es que viene más adelante la explicación, pero yo espero que sea así porque los principales módulos no están en operación de todos los que había, muchísimos van a ser están como legados, el proyecto dejó por fuera todo el tema de las remuneraciones del SICERE, del SIPE, entre otros, y ahora están diciendo que entró el 3 de enero ya empezando enero, que habíamos hablado que se iba a dar tiempo yo no sé cómo se tomó la decisión del 3 de enero porque había una discusión acerca de que la Junta había acordado que tenía todo el mes de enero para poder hacerlo hasta que nosotros tuviéramos las certificaciones del usuario experto, que tenía que haber certificaciones del usuario experto, que los usuarios del sistema tenían que estar de acuerdo en que la capacitación, la valoración y las pruebas estaban como correspondía que estuvieran y yo ahora veo que ya se implementó con solo dos módulos, lo que es un fracaso para de para mí del del proyecto este que tiene tantísimos años y además no veo tampoco, no vi los informes de Price y sí de los acuerdos, que era el que estaba asesorando en este tema.

Entonces, y no puedo yo pensar que se diga que la fase de implementación es del 90% y solo tengamos dos módulos y uno espera que esos dos módulos sea que están perfectos, que no tienen que ya se les hizo las pruebas, que el usuario ya dijo que está totalmente de acuerdo porque la Junta Directiva tiene un es un rol estratégico, es el decisor en este y le corresponde dirigir y fiscalizar la operación del programa a través de las distancias administrativas, que ahí estaba lo que era la Dirección de Tecnologías o todo lo que tenía que ver con tecnologías y bueno, además hay que había que tomar las decisiones estratégicas acerca del alcance que las tomó y hay un documento respecto a eso, el tiempo las prórrogas que hubiera que hacer y además el tema de los costos.

Entonces yo había planteado inicialmente que desde mi óptica no estaba todavía el plan para implementarse sin embargo, tenga seguridad de que quedó también clarísimo de que el único responsable de lo que ocurra con el plan de innovación y todo el tema del ERP, es Héctor, ese porque es el que ha insistido en que todo está listo y yo no lo veo listo y quiero que conste así en actas, que yo siento que esto fue está convirtiéndose en un proyecto fallido que sale con nada más los módulos cuando eran muchísimos más y que además estamos dejando proyectos o módulos que eran del SIPE, por ejemplo en el tema de remuneraciones, el SICERE y bueno, todo el tema de farmacias y yo lo entiendo que es que no lograron, no lo lograron con farmacias no lograron nunca poder ver las pruebas nunca pasaron y yo vi una nota donde se dice que no pasaron las pruebas que hubo, no hubo manera de que pudiera hacerse igual que en SICERE y bueno, se entiende que no, que ya esa esa parte es fallida.

Entonces yo quisiera ver las certificaciones del usuario experto, el costo de todo el proyecto, no de no, no de los últimos de los últimos días, y además yo no puedo aceptar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

que sin certificaciones del usuario experto se diga que la fase de implementación está en el 90%. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Juan Manuel y luego don Francisco.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias tal vez una sencilla moción de orden creo que Héctor además, pues lo que hizo doña Martha fue muy, muy bueno porque hace un recopilado de las dudas que yo esperarí que don Héctor conteste entonces yo plantearía tal vez como que lleguemos al final de exposición y sumaría esos elementos que yo entiendo que en todo este tiempo también ha habido conversaciones con los dos gerentes, Gerente Logística y Gerente Financiero que además en su oportunidad hicieron también requerimientos en diciembre, que de alguna manera también aquí yo sí lo tengo que decir desde esa perspectiva, entiendo que los compromete a ellos, porque hicieron ver cosas que después de que esto se vino aquí en el taller, ya implicaba un antes y un después.

Entonces yo tal vez de todo lo que dijo doña Martha, que comparto difiero tal vez en el tema de la responsabilidad, yo sí creo que los señores gerentes han tenido en enero y lo que llamamos de febrero, la posibilidad de involucrarse en el proceso y no entendería que estemos en un terreno en donde la única responsabilidad es de don Héctor, pero me estoy adelantando y lo que propongo es que escuchemos hasta el final, sobre todo para que pueda aclarar estos puntos, que doña Martha muy bien trae de frente por supuesto, también escuchar la versión de la Auditoría Interna yo creo que tiene algo muy importante que decir en esto. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias Presidenta.

Estoy en la línea de doña Martha, me parece que ha hecho comentarios importantes comparto con don Juan Manuel que esperemos a que termine la reunión porque efectivamente había un compromiso de don Héctor y de los gerentes de poder mostrar, digamos un avance importante que acordamos en la última reunión o un par de reuniones de coordinación que tuvimos. Yo esperaba o espero ver qué cómo ha resultado ese tema. Y también de acuerdo con Juan Manuel, Héctor, no siento que sea el único culpable, desafortunadamente uno habla de Héctor y de ERP y mezcla o pareciera ser uno mismo, pero efectivamente esto lleva muchos años y creo que lejos de buscar culpables es han habido responsables importantes en el proceso, así que esperemos tal vez el final y ver si se hizo algo producto de esas reuniones o esos comités de trabajo que hicimos en referente al ERP de diciembre. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continúe Héctor, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Muy bien también nada más para aclarar lo del avance porcentual de ese 90.2% cuando hablamos del avance porcentual de la fase de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

implementación es esto que estamos viendo acá no tenemos 42 entregables que ya están culminado, uno en proceso y 3 por iniciar eso es lo que digamos dinámica de lo que es la sumatoria porcentual y escala de avance porcentual se ha establecido para la medición de este proyecto, entonces pues esto es lo que responde a este 90.2%. Y a nivel de lo que es la ejecución presupuestaria tenemos 27.000 millones que fueron los que con la ampliación de la Hoja de Ruta que hizo la Junta Directiva en abril del 2023, se establecieron antes de ese momento con la anterior estimación que se tenía para con la salida en vivo del 2023 eran 22.438.000 millones entonces pues ahí hubo un incremento cuando se tomó la decisión también de salir en enero de 2025 y lógicamente también esta salida en vivo progresiva, pues tiene también una implicación este a nivel de lo que es el costo del proyecto que si nos va a mantener dentro de la lista de lo que es tiempo, costo y tiempo, alcance y costo nos mantienen en su el margen del proyecto, pero sí implica, y lo vamos a ver más adelante en la presentación. Adelante, Caro, por favor vamos a pasar a la siguiente.

Ya para entrar propiamente lo que es la implementación y lo que se ha venido trabajando en esta en este proceso de culminación de la salida en vivo progresiva y que va un poco en la línea a lo que comentaba don Francisco y también este doña Martha, en torno a la coordinación con la Gerencia Financiera y Logística para ver todos los temas que ellos manifestaron, inquietudes y aspectos de mejora a considerar, se hizo un trabajo a través de algunos talleres, inclusive don Francisco participó en algunos también y también los señores gerentes, igual que la empresa PWC esa empresa que ahorita nos acompaña en el proceso de implementación también y el 6 de enero inclusive, hicimos un recuento y una revisión de todas esas observaciones, todo eso sistematizó y se generó un instrumento para generar una hoja de ruta de atención de esos aspectos y finalmente, bueno, se hicieron varias sesiones que ahí las tenemos mapeadas en la diapositiva en diferentes fechas, tanto con la Gerencia Financiera y Gerencia Logística y pues el 22 y 27 de enero el aval para de parte de las gerencias para lo que es el plan de trabajo que se planteó específicamente el 22 de enero con un oficio de la gerencia del señor Gerente de Logística, y el 27 de enero don Gustavo también, pues y paralelamente, no es que empezamos a ejecutar el plan hasta en ese momento, sino que nosotros estábamos ejecutando ya las diferentes acciones, esperando ya a que se concretara el aval de esta hoja de ruta que se planteó para poder atender esas dudas que salieron y que nosotros hemos tenido como plan de innovación toda la disposición de atender y aclarar y ahí se encuentra también toda la parte de integración de sistemas.

En esta hoja de ruta, entendiendo que pues el 3 de enero 2025, en un consenso, que esto quiero dejarlo muy claro, un consenso que tuvimos tanto Presidencia Ejecutiva, Plan de Innovación y lo conversamos también con la Gerencia Financiera y Gerencia Logística, inclusive fue comunicado en un oficio que fue firmado por todos, se comunica a la salida en vivo progresiva inicialmente de 2 módulos, que es el módulo PS que es el módulo de proyectos y el módulo de gestión de portafolios, que por sus características estos módulos pueden operar de una forma un poco más independiente los otros módulos, los otros 14 módulos por sus características también, aunque muchos ya pues

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

podían empezar a operar, no pueden usar operar de forma independiente, entonces esos 14 se tienen que ir en un solo bloque y son los que ahorita tenemos en esta ruta.

Empezamos el 3 de enero con esta salida en vivo establecimos en esta ruta de trabajo para culminar con la salida en vivo progresiva aspectos de orden administrativo, coordinaciones a nivel de términos normativas, cambios de procesos y algunas demostraciones y sesión de entendimiento con las gerencias porque aquí yo sí quiero acotar algo hay un tema muy importante porque siento yo que si existían algunos elementos que eran más un asunto de entendimiento, algunos procesos y avances que se tenían y es lo que hemos venido tratando de aclarar con los equipos gerenciales, tanto a nivel de la Gerencia Logística como Gerencia Financiera, lógicamente, pues es un tema complejo y salen cosas que hay que ir trabajando sobre la marcha, pero no implica necesariamente, pues un tema ahí que nos imposibilite de manera definitiva en una salida en vivo.

Adicionalmente, sí habían temas más específicos que tratar a nivel de Gerencia Logística y Gerencia Financiera a nivel de la Gerencia Logística y hemos y ahí como lo vemos en la segunda línea de acciones del 16 al 24 de febrero, tenemos un tema de controles de cambio que son los controles de cambio, algunos ajustes que fueron solicitados a las configuraciones que ya se tenían en ERP sobre la base de los requerimientos originales que van a estar listos y que pues consensuamos con la gerencia también logística que estuvieran listos hay un tema de tarimas y otro asunto de tipo de pedido y restricción del abastecimiento que se están trabajando, además de otras mejoras que han salido sobre la marcha. Y en el caso de la Gerencia Financiera, el principal tema que estábamos abordando tiene que ver con toda la parte de demostración de las integraciones de los sistemas, que aquí yo quiero ser enfático en que nosotros las integraciones de los sistemas las teníamos listos y ya aprobadas, nosotros internamente inclusive algunas pruebas habíamos hecho ya con algunos equipos gerenciales desde el mes de diciembre del año anterior, ahorita lo que estamos haciendo es un repaso de la funcionalidad de esta integración de estas integraciones para asegurarnos que el flujo de información esté generándose de forma adecuada entre los sistemas, entendiendo también que existen algunas restricciones desde los sistemas legados, que son los sistemas que tienen que dar información al ERP que también estos sistemas tienen que estar trabajando.

Adicional a este proceso que tiene que ver con la atención específica de los aspectos que la Gerencia Financiera, Logística plantearon el hecho de haber hecho de haber este pues o de generar una salida en vivo progresiva, implica una serie de actividades adicionales que tenemos que gestionar, inclusive hasta el 28 de febrero hasta el último día previo a la salida en vivo, que por lo menos en el cronograma de trabajo que consensuamos con las gerencias, se estableció para la preparación y certificación de datos, saldo de inventarios, compras abiertas, por ejemplo, en el caso Logística y a nivel Financiero todo lo relacionado a la preparación y certificación de datos de activos fijos, movimientos mensuales de presupuesto, así como los cierres contables, toda esta información tiene que emigrar al ERP fue un poco la preocupación que manifestaba ahorita don Francisco que fue el tema con la Dirección de Tecnologías, ya he hecho el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

análisis para hacer estas migraciones, se pueden hacer con la (...) que ya tenemos los formatos que ya tenemos nosotros para cargas en el sistema, entonces por ahí lo solucionamos para efectos de esa preocupación que usted manifestaba, paralelamente a estas actividades hemos venido generando un refuerzo de capacitación, inclusive, pues en una estrategia que ya vimos con las gerencias y fueron este también revisadas por ellos y tal vez lo que nosotros desde el Plan de Innovación estamos manifestando y evidentemente también lo hemos manifestado a la Presidencia es que la salida en vivo, el sistema tiene que hablarse el primero de marzo de 2025, en el entendido de que es el momento para poder generar este proceso, además este, todo esta pues esfuerzo adicional que hemos venido generando en este proceso salida en vivo progresiva tiene una implicación contractual de un máximo de 950.000 dólares ¿por qué digo de un máximo? porque para poder suplir estas otras actividades que nosotros tenemos que generar para esta salida en vivo progresiva, pues se requiere el acompañamiento del del implementador en labores adicionales a las que originalmente fueron constatados y que están estimadas en un máximo de 950.000 dólares, porque son horas por demanda, entonces muy probablemente esté por debajo de eso, pero como máximo este incremento en el costo, pues rondaría ese monto.

Lo que es y aquí yo quiero aclarar también, volviendo a las restricciones o consideraciones en torno a este tipo de proyectos que tienen que ver con alcance, tiempo y costo, a pesar de que hay un incremento de 900 probable de 950.000 dólares, nos mantenemos en los 27.000 bajo los 27.000 millones que originalmente yo les planteaba que es el horizonte de costo máximo que fue planificado para este proyecto además, el proyecto tampoco está planteando en este momento un cambio en la fecha final de culminación del proyecto nos mantenemos en agosto del 2025 y el alcance pues sigue siendo el mismo, porque son los mismos 16 módulos que yo les comentaba al inicio entonces en ese sentido, que es una pregunta que nos hizo la Auditoría y ya les contestamos, creo que ayer nos estamos manteniendo en ese marco en. Adelante.

Simultáneamente a estas actividades y esto es algo muy importante, porque también son temas y consideraciones que tienen que brindarse en torno a esta salida en vivo progresiva que estamos trabajando desde el plan de innovación también hemos venido ya generando procesos paralelos de trabajo que tienen que ver con la mesa de ayuda, ejecución de lectoras, administración de datos, maestros, esos 3 elementos pues parecieran muy operativos, pero al final en la magnitud de este tipo de proyecto son de importancia con la cantidad de datos que fluyen entre sistemas y diariamente, además de que también hay un tema de evolución y sostenibilidad del ERP que tiene que también estamos empezando a trabajar desde la capacitación continua y todo lo que se refiere a la transición y mejoramiento que tiene que ir dándose la herramienta, además de pues algunos otros evolutivos que ya hemos mapeado que tienen que ir dándose gradualmente, entonces estas acciones paralelas también se vienen gestando, además de lo que vimos y se acordó con los señores gerentes en la hoja de ruta que está tasada para la salida en vivo en marzo del 2025. Finalmente, bueno, no sé si termino esto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Finalice y después las consultas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

MSc. Héctor Arias Mora: Finalmente, pues nosotros, desde la perspectiva plan de innovación y con todo el respeto a los señores y señora miembros de Junta Directiva, consideramos que es el momento oportuno para que la institución de este paso este es un sistema que estamos esperando, un cambio, una evolución digital y tecnológica que estamos esperando desde hace mucho tiempo y, en definitiva, viene a resolver una gran cantidad de temas que históricamente han están presentes en la institución además de todo lo que significa, pues este cambio tecnológico en términos de también sostenibilidad financiera, que es algo muy importante y para que esto culmine de la mejor forma, para nosotros es fundamental lógicamente espacios como este como ustedes en la Junta Directiva, en donde podamos tener el apoyo para que estos procesos culminen de buena forma, apoyo y compromiso gerencial y sus equipos técnicos, un apoyo real de los equipos gerenciales y técnicos es fundamental y más en este momento para poder culminar con actividades que están en curso y también buscar acciones y soluciones paralelas, verdad porque en esto hay algo que es muy importante y no es algo en el ente ERP cualquier implementación de un sistema y más de esta magnitud conlleva una complejidad importante, además de qué pues lógicamente sobre la marcha vamos a tener que ir haciendo algunos ajustes porque es natural en este tipo de implementaciones, entonces es imposible una salida en vivo perfecta, pero si es posible tener planes de contingencia y un trabajo en equipo bien asegurado para tratar de culminar y sacar avante la tarea.

Una visión de cambio compartida es fundamental, como yo les mostraba en la 3 etapas desde 2016 la decisión, la institución perdón apostó por esta por esta solución tecnológica, a pesar de que han tenido pues sus bemoles y hemos pasado por una ruta un poco complicada bueno, yo estoy en el proyecto desde octubre de 2023, que eso no se lo dije anteriormente, pues también hubo otros directores que estuvieron por ahí, sin embargo, pues aquí lo importante es que todos los equipos que han venido trabajando que están trabajando y que vamos a estar post implementación compartamos esa visión de cambio, porque si no, pues estaríamos en un problema importante, la apropiación del ERP como la herramienta integrada para ejecutar los procesos financieros, administrativos y logísticos aquí más que todo, es un tema de que toda la institución tiene que operar el sistema de la mejor forma, la migración de los datos necesarios también esto es un elemento muy importante dentro del proceso, los datos necesarios para combinar con la puesta en operación y lógicamente la ejecución de las actividades requeridas para la finalización y salida en vivo progresiva que estamos trabajando y que inició en enero y que pues requerimos culminar, como lo mostraba en la diapositiva anterior, el primero de marzo de este año.

Finalmente y reiterar desde el criterio del plan de innovación y con las responsabilidades que entendemos que eso conlleva, consideramos que el sistema tiene que pues ponerse a operar en su culminar su operación total a partir del primero de marzo de 2025 y hemos venido pues en coordinación con la Gerencia Financiera y Logística, tratando de generar las alianzas y atender todas las dudas posibles que ellos tienen para poder tener también

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

este, pues ese consenso que es también algo muy importante dentro de este tipo de procesos.

Finalmente, pues ya lo que traíamos era el acuerdo junta, si no me equivoco no sé si antes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí vamos a proceder con las consultas que tienen los directivos y también quisiera escuchar al Auditor si es tan amable. Gracias don Olger.

Director Francisco González Jinesta: Don Héctor, muchas gracias por la explicación ustedes saben que no hay nadie más fan del tema del ERP que yo, inclusive tratando de meterme más allá a veces de mis prerrogativas como directivo con el fin de ayudar, la salida progresiva tenía un fin y era que si no lo hacíamos de esa forma, teníamos que esperar hasta dentro de 1 año para volverlo hacer y eso estoy resumiendo algunos conceptos e ideas el valor de la salida en progresiva era básicamente tratar de bajarle el peso a la salida completa y de manera tal de que pudiésemos haber dividido el programa, los 16 módulos en módulos fáciles de acceso ok mi pregunta es muy sencilla y va dirigida a usted don Héctor y a todos los gerentes don Esteban y don Gustavo, porque una de las cosas que habíamos detectado era brechas de comunicación entre lo que la dirección del proyecto ERP tenía y lo que y el feeling o el sentido o la realidad de lo que las gerencias sentían en aquel entonces.

Mi pregunta específica es, ¿se cerró esa brecha de comunicación? y lo que tenemos ahora son, digamos, problemas normales de ejecución para llegar al primero de marzo y salir con el ERP, replanteo la pregunta, o sea, los temas sensibles que habíamos visto en los talleres, los temas sensibles de des comunicación entre la dirección del proyecto y las gerencias sensibles ya fueron solventadas en las diferentes reuniones o sea, no, no podría yo no esperar ver nada grave de aquí al primero de marzo de que haga que este sistema no salga, insisto, sé que van a ver pequeños detalles, ahí habrá pequeños atrasos, pero cuando digo pequeños son pequeños, no son problemas operativos grandes que nos haga salir eventualmente la prensa diciendo, no salió el ERP.

Porque dentro de mí, ya con eso termino, voy a salir el primero, vamos a salir el primero de marzo porque asumo y entiendo que hubo un convenio entre las Gerencias y usted don Héctor, entonces la pregunta está abierta para los gerentes, el que quiera contestarme, sí, don Esteban, perdón doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante don Esteban, luego don Martín y luego Héctor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, buenas tardes.

Tal vez quisiera hacer algunas apreciaciones con respecto a lo que se ha indicado digamos a nivel de las gerencias siempre ha existido el compromiso absoluto con el plan, no es que empezó en diciembre lo que ha pasado, y lo digo no, sino que esto ha sido un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

tema que ha dicho PWC desde el punto de vista de la gobernanza que ha tenido el plan, el momento en el que nosotros entramos a tener un involucramiento mayor en qué es lo que involucraba el ERP que traía ese sistema para nosotros como dueño del negocio, llegó de manera tardía y esto llegó noviembre, diciembre, que fue cuando ya empezamos a tener ese acercamiento, y lo digo porque PWC la semana pasada en una reunión conmigo dijo, esto se debería haber hecho hace 8 meses lo que ustedes están haciendo hoy y lo documentamos, pero eso no importa, llegó en noviembre, diciembre y por eso fue que cuando llegó ese producto hacia nosotros, planteamos en diciembre una serie de brechas que se documentaron y acreditaron que más que allá que dudas generales eran requerimientos que se evidenciaron que el sistema no hubiera podido salir exitosamente el primero de enero, la institución hubiera colapsado, desde el punto de vista logístico hubiera colapsado y con eso yo creo que hay que tener esa claridad en este escenario, porque si no autoengañarnos nosotros con ustedes y el tema de responsabilidades, ese es el menor de todos los temores que nosotros tenemos, porque ha habido un involucramiento, tal es así que hoy nuestros equipos están trabajando casi permanentemente y Héctor lo sabe, en múltiples sesiones, día, tarde y en algunos casos noche y manteniendo la operativa logística y de toda la operación institucional, tratando de poner al día los requerimientos y brechas que quedaron debidamente acreditadas con acompañamiento de PWC y que no eran temas menores, eran temas de fondo que dichosamente fueron abordados y debo decir que hubo una gran apertura de Héctor y su equipo para establecer un plan de trabajo.

Que hemos venido abordando a partir de pruebas, verdad pruebas van, pruebas vienen, se afinan los requerimientos hay dos requerimientos críticos que son nuevas funcionalidades dentro del ERP que no estuvieron contempladas y esto lo digo porque el ERP surgió a partir de requerimientos del 2016 eso es lo que quiere decir es que la institución evolucionó en todo este tiempo, la operación evolucionó y no hubo un refrescamiento, un remosamiento de los requerimientos y evidentemente la brecha iba creciendo y se empezó a abordar noviembre, diciembre del año pasado.

Entonces hoy con ese plan, sin duda alguna, todos nuestros equipos tienen como fecha y meta y han trabajado en esa línea para que la salida se pueda dar el primero de marzo, pero el hecho de que los requerimientos los tenga el implementador, el hecho de que logremos hacer las pruebas, el hecho que logremos capacitar a la gente, el hecho que podemos certificar y acreditar que realmente esas nuevas funcionalidades satisfacen los intereses y las necesidades de la operación institucional, es lo que está definido en el plan de trabajo con una fecha, el 28 de febrero, entenderán ustedes que es una fecha sumamente ajustada en cualquier implementación de un sistema o sea, nos da margen y nosotros se lo hemos planteado formalmente y lo digo aquí porque se lo hemos planteado formalmente al plan por supuesto, estamos trabajando a 100 de verdad, todos involucrados, toda nuestra gente, pero el margen de error o el margen de que el implementador se atrase o el consultor se atrase en un requerimiento es muy limitado de hecho, ya llevamos dos semanas de atraso en algunas pruebas, por ejemplo, HANGEL que tenía que finalizarse con el cronograma aquí el 31 de enero bueno, estamos con esa brecha porque mañana hasta mañana se van hacer las pruebas con 25 códigos eso es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

un pedido de un Ebais, verdad por lo general nuestros pedidos en el almacén son más de 300 códigos, que eso es el flascheo con HANGEL y todo el proceso, verdad descarga carga de inventario, aliste, etcétera.

Pero bueno, digamos que la prueba se va a hacer con una cantidad muy reducida, no es una prueba de choque, verdad es una prueba para nosotros bastante light este, pero son esas vicisitudes que es importante comentar, no, porque no es que se vaya a salir y estemos haciendo todo el esfuerzo desde el punto de vista nuestro, pero hay un componente y Héctor lo sabe muy bien, verdad de desarrollo, porque la misma gente que está haciendo los nuevos requerimientos en SAP y es la gente que tiene que ir también a hacer las pruebas y atender dificultades que se están dando en las pruebas, reprocesos que eventualmente están extendiendo el plazo del plan planteado inicialmente, pero la meta siempre ha sido lo que se planteó originalmente el tema de si eventualmente no llegamos es un tema mucho de desarrollo y de esas fases previas de certificación, de capacitación, sin tocar en la parte de la red, verdad porque ya ese es un tema bueno, no es el doctor Sánchez que ese es un tema importante, que que muchas veces nosotros como tenemos tanta interacción con la red nos plantean una serie de dudas desde el punto de vista funcional, tanto desde las farmacias como las proveedurías que hay que abordar, verdad lo hemos comentado con Héctor, que hay que abordarlo con la red para que realmente comprendan el cambio que esto va a significar en operativa de los hospitales y de las áreas de salud, pero nosotros somos los más interesados realmente en tener este sistema porque como decía Héctor, nos viene a integrar procesos y algo tan sencillo nos evita nosotros en el inventario anual para la operación del almacén hoy tenemos que parar verdad un mes, 3 semanas la operación del almacén para hacer todo el inventario en nuestros 3 almacenes y después cargar esa información al sistema financiero con el ERP, eso no, eso es inventario al día no ocupamos hacer paralización de la operación ya eso es un gran beneficio sin duda alguna, pero estamos en ese ejercicio hoy, verdad y sí, creo que hoy 6 de febrero, es importante que ustedes sepan que desde el punto de vista de la Gerencia de Logística hay múltiples equipos trabajando al 100% en esto y que el cronograma está bastante, bastante ajustado. Gracias.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias Presidenta.

Tal vez para los directores que se incorporaron hoy, esta Junta Directiva tuvo varias sesiones en donde vimos todos los antecedentes, toda la historia, las cosas positivas, las cosas negativas fueron muchas, pero habíamos llegado a un punto que lo que la Junta esperaba en ese momento era revisar la salida en vivo que estaba para el 3 de enero así es que todo lo anterior lo tomamos en cuenta y para todos mis efectos ya no hay nada nuevo, verdad este llegamos hasta ese punto.

Sí se acordaron para mí no, no se acordaron, sino se rescatan dos cosas, una lo que llaman la salida en vivo progresiva porque este lo que se nos está hablando es que íbamos a salir en vivo el 3 de enero todo verdad, pero no esté al hacer todo el análisis se llegó a la conclusión de que se iban a salir con unos programas o con unos módulos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

y había una programación precisamente por eso fue que establecimos también estar recibiendo estos informes de avance verdad sí, para todos los efectos nosotros supusimos ya se arranca el 3 y el segundo elemento era la coordinación entre la Gerencia Financiera y la Gerencia de Logística con Héctor, para precisamente darle ese carácter progresivo.

Esos dos puntos se están cumpliendo con el informe que estamos recibiendo hoy la expectativa que yo tenía para escuchar este informe era precisamente en esos dos sentidos, arrancaron cómo les fue en la coordinación, cómo hicieron la programación y ahora nos exponen cómo va a ir de aquí en adelante, con los riesgos, con las limitaciones, con este tipo de proyectos siempre trae verdad son difíciles de implementar ya vemos que tampoco es que todo es un aplauso, verdad porque los márgenes de tiempo, los márgenes que tienen son, son, son muy fuertes, pero me encanta escuchar cuando se dice tenemos mucha gente trabajando al 100% en este tema, entonces la expectativa que yo traía de escuchar el informe de avance y va a ser mí misma expectativa para los siguientes informes de avance es precisamente en esta línea, verdad eso a mí me da satisfacción, me deja tranquilo sigo con todas las inquietudes que se dieron en su oportunidad, no veo que acaban de que acaban de poner alguna luz roja que podría aparecer en un informe de avance, verdad una luz roja no funcionó, el arranque no funcionó tal cosa y esto va a ser un desastre, no es eso, no ha aparecido ninguna luz roja.

Entonces en ese sentido, yo me voy satisfecho con el informe, agradezco el informe, me deja tranquilo en algunas cosas, quedé intranquilo la última vez y estaría a la espera del siguiente informe para seguirlo viendo en el desarrollo del año. Gracias, Presidenta

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Olger y luego doña Martha.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, muchas gracias, buenas tardes.

Tal vez iniciar haciendo algún tipo de precisiones conceptuales, aparte de las que ya Héctor los ha señalado, pero que me parece importante contextualizarlo desde la perspectiva de Auditoría, lo que representa para la institución, diría que para el país mismo un proyecto de esta naturaleza como el ERP básicamente, el proyecto ERP constituye una apuesta estratégica institucional para automatizar, digitalizar a partir de una estrategia de transformación digital de todo lo que son los procesos a nivel institucional lo que es las expectativas que la misma Auditoría puede tener a partir de la propuesta que ha hecho la administración activa, una de ellas se centra fundamentalmente en 3 grandes ejes estratégicos, lo que es la actualización del sistema financiero contable a nivel institucional, consideramos que este es un eje fundamental y estratégico. En segundo lugar, lo que tiene que ver con el establecimiento de un modelo de posteo hospitalario tan necesario para garantizar cuánto nos cuesta, por ejemplo, una atención médica ojalá lo más preciso posible. Y el tercer punto, lo que tiene que ver con un sistema de gestión y control de activos y suministros, por la importancia desde el punto de vista económico que tiene para la institución y también por muchas fugas que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

se han venido generando a nivel institucional en materia de algunos insumos hospitalarios, incluso medicamentos.

Lo cual nos lleva también a concluir otro elemento fundamental de este proyecto, y es que el mismo concebido, digamos desde la perspectiva teórica, vendría a fortalecer la eficiencia en los procesos, la transparencia, la trazabilidad, pero también las economías de escala, que me parece que esto tendría un valor agregado importante para la institución desde el punto de vista de (...).

La institución es muy compleja, sumamente compleja y ha venido funcionando a partir de sistemas dispersos, que ha sido difícil integrar esos sistemas y los mismos funcionan de manera aislada, de tal manera que en este momento no tendríamos un cuadro de mando integral que permita, digamos a los tomadores de decisiones tener información clara, precisa y certera que favorezca una orientación estratégica en el manejo de los recursos institucionales. Dicho esto, también se ha señalado en varios foros de esta naturaleza aquí mismo Junta Directiva ahora se reiteró, efectivamente se tiene que concluir que el proyecto ha tenido una serie de tropiezos en su ejecución.

En el 2024 se tenía previsto el primero de enero del 2024, la salida en vivo que se pospuso 1 año para yo digo primero de enero, bueno, 3 para el (...) ok, la inicial entonces del 23 se pospuso para el 24, pero el 24, que es la más reciente, se pospuso 1 año para la salida el primero de enero redondeémoslo del 2025 (...) Ok bueno, entonces del 23, se pospuso 2 años para el 25 primero de enero más o menos del 2025 ¿qué es lo que nosotros tenemos acreditado? Que, en el 2025, primero de enero o 3 de enero son dos módulos los que se logró acreditar y básicamente este han sido módulo más que todo de carácter administrativos uno de ellos tiene que ver con el portafolio de proyectos, específicamente en planificación de proyectos no es que esté mal este, pero tal vez no hubiese también esperado de que fueran la ejecución de módulos, digamos de mayor impacto y el segundo que se ha logrado acreditar es la planificación, pero en materia de ejecución de proyectos sería importante también que al señor Gerente de Infraestructura, porque es el usuario de estos dos módulos que ya se han implementado también comparta con esta Junta Directiva cuál ha sido la percepción que han tenido sobre la ejecución o la aplicación de estos dos módulos en un tiempo relativamente corto que tenemos que no llega al mes y medio, pero que si sería bueno hacer un primer tamizaje para determinar el grado de satisfacción de los usuarios en relación con la implementación de estos dos módulos.

Tenemos también un reporte de una incidencia que se ha presentado como un sistema que en institución se conoce como SCBM, que es el sistema de contabilidad de bienes muebles este me parece que el mayor usuario de la Gerencia Financiera, la información que se nos da es que el sistema tradicional con que venía operando, el sistema de control de bienes muebles, digamos, se desconectó, pero no se logró implementar el módulo del ERP, el modelo entonces, en este momento se está trabajando perdón, el lenguaje coloquial a pie y de manera manual desde la perspectiva Auditoría si observamos riesgos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

de que todo lo que son este tipo de bienes muebles se esté manejando manualmente por alguna probabilidad de pérdida, sustracción o uso indebido que pueda verse.

Sin embargo, este también hay dos elementos adicionales sobre los cuales quisiera subrayar que son alertas, que me parece que es oportuno mencionarlas, y así se los hemos hecho ver al señor director del proyecto ERP uno es que tenemos que la firma de acompañamiento PWC, el contrato se encuentra vigente hasta mayo 2025 y en el caso de la implementadora, que es quinters, vence en agosto 2025 tengo aquí no lo puedo dar por acreditado de que en apariencia estos dos contratos no tendrían oportunidad de ampliación, pero lo digo con las reservas del caso, porque entonces aquí sí habría un problema no solo jurídico sino técnico, en el sentido de que tantos partners, estos socios, pues son fundamentales para el éxito del proyecto, tanto este el que ha venido fungiendo con lo que es el proceso de acompañamiento, que es PWC como lo que es en este caso el implementador que es (...).

Finalmente, este tal vez algunos aspectos concretos de las auditorías que hemos hecho, uno que hay interfaces que se encuentran en fase de construcción, el EDUS que es uno de los más robustos, verdad y tal vez de mayor impacto que puede tener para la institución, en caso de alguna interrupción, el SIFA que es el sistema de farmacia, y el SIPE que es el sistema integrado de gestión de la persona.

Directora Mónica Taylor Hernández: Planilla.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Que es planillas exactamente que esté también aquí, quiero hacer un paréntesis en el sentido de la recurrencia que ha habido en la institución y en la falta de oportunidad en el pago a muchos funcionarias y funcionarios de la institución entonces aquí nosotros hemos hecho una serie de informes donde sí hemos obtenido algunas quejas de trabajadores de que no se les paga oportunamente, y en segundo lugar, también por la representatividad de la planilla institucional, quiero este finalizar con ese discurso original que me parece que esto es un tema estratégico para la institución en virtud del presupuesto que maneja la Caja y en materia de planillas a nivel institucional y también la importancia de que exista una exactitud en el pago de la persona trabajadora, este también para proteger incluso el patrimonio mismo de la institución.

Otro de los aspectos es, vamos a ver ausencia de condiciones de infraestructura y comunicaciones, donde únicamente para 3451 activos han sido garantizados este perdón, un segundito sí, han sido garantizadas las especificaciones técnicas, no quiero andar en detalles, pero bueno, estos son aspectos que nosotros en diferentes informes que hemos remitido a la dirección del proyecto ERP, los hemos hecho ver.

En conclusión, no solo la posición de la Auditoría, la misma Contraloría General de la República lo ha mantenido nos parece esencial y fundamental este proyecto en el devenir de la institución y en un proceso de transformación digital en un mundo absolutamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

digitalizado, con todas las ventajas que ya conocemos de la digitalización, de que este proyecto se impulse para el fortalecimiento institucional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguiría doña Martha, don Gustavo, don Jorge y Héctor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias.

Agradecerle a Olger también esa claridad de este de este tema yo espero que en algún momento la Dirección de Planificación también presente el seguimiento y monitoreo en la ejecución del programa que también debe hacer, debe haberse hecho y por qué yo digo que la responsabilidad es de Héctor exclusivamente porque así lo acordó la Junta Directiva, es que así lo acordó y en septiembre del 2023, cuando se nombró al director del programa lo que la Junta Directiva dijo, usted es responsable por la administración del portafolio de innovación para asegurar que sus componentes o sea programas, proyectos y acciones entregarán los beneficios pactados y se alcanzarán los objetivos estratégicos relacionados y agregó, tiene la responsabilidad total de la planificación, ejecución y seguimiento del programa, todo lo que tiene que ver con el alcance, la calidad del desempeño, etcétera eso fue un acuerdo de la Junta Directiva en septiembre del 2023.

Entonces yo no, no puedo buscar otros otras personas no es no es nada, no es nada personal es un asunto de que ese fue, digamos, el planteamiento a partir de que se impulsó en plan de innovación, porque teníamos mucho proceso manual, muchos reprocesos una crítica muy fuerte fue los reprocesos y también los indicadores de gestión y bueno, alguna y algunas cosas adicionales para por la poca capacidad automatización propiamente de la institución. Entonces yo creo que hay algunas cosas que yo quisiera ver, tal vez además de las brechas que si yo sigo sintiendo que no se han resuelto porque dos programas no son el plan de innovación no era, es el proyecto original, este cuánto tendríamos que pagar, por ejemplo y eso quisiera que me lo contestara Héctor por licenciamiento, cuánto es que tenemos que pagar a partir de ahora por licencias, por dos programas, que es lo que teníamos hasta el momento, espero que tengamos algunos otros, como había dicho, ni EDUS, ni SICERE, ni SIFA ni nada de eso estaría en el proyecto.

Entonces quiero ver cuántos son los cuánto es el costo de la licencia adicional anual, porque hace algunos años era de más de 3.000.000 de dólares anuales y una cosa bueno, la salida del 3 fue una decisión unilateral, yo no sé de quién, pero ese no fue un acuerdo de la Junta Directiva que tenía que ser el 3 de enero y también a mí me parece, sí que hablemos de los beneficios, pero yo quisiera ver también el impacto, los riesgos, los costos y los pendientes críticos y cómo vamos a hacer con los retrocesos porque ahora vamos a tener retrocesos en todo eso sí dice bueno, si las farmacias tienen que hacer esto en el SIFA entonces, pero además de eso tiene que ir al plan de innovación para darle los datos, entonces que yo quiero ver entender cuál es porque hay un retroceso, si tenemos que hacer o el SIPE no sé si tendrá que hacer cosas a pie y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

después pasárselas o cualquier reproceso más bien entonces significa que estamos, no estamos resolviendo, porque la máxima cuando se aprobó el plan de innovación era procesos pensados para cumplir, no para mejorar ese es el punto tal vez por eso uno espera que sea para cumplir no para mejorar y a lo peor de todo es que yo en este momento que no veo ni que cumplimos ni que mejoramos. Gracias señora Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo, Jorge y luego Héctor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, muchas gracias, buenas tardes.

Yo voy a tratar de ser muy puntual porque creo que se han dicho muchas cosas y tal vez algo me parece que es importante aclarar es que lo que sucedió en los últimos meses no era un tema de comunicación, era falta de acuerdo técnico de las partes respecto a si teníamos las condiciones o no de salir en vivo, porque realmente comunicación hemos tenido todo el tiempo con Héctor, hemos tenido sesiones, programamos desde hace mucho tiempo y simplemente había un desacuerdo porque hay instancias técnicas, gente que conoce expertos del negocio que están viendo si lo que se va a implementar está cumpliendo o no, verdad hay que tener claro que la mayoría de funcionalidades ya se hacen, se hacen con otros sistemas, solo que ahora se van a integrar a través de un ERP que es una ganancia que aquí creo que ha sido reiterada.

Lo otro es lo planteaba alguien cuando se hace el cronograma en enero, efectivamente nosotros sentimos satisfacción de que aquellas elementos o actividades que había que desarrollar para llegar a acuerdos técnicos ahí están, en el en el cronograma de enero y por eso nosotros le dimos la aprobación a finales de enero, pero ya veníamos trabajando y es lo que estamos implementando.

Lo otro que es cierto es que estamos en el cronograma, trabajando en actividades todos los días, avanzando en algunas cosas, en algunas otras no siendo honestos, pero eso es normal y la fecha límite está ahí lo que el doctor Vega dice que yo comparto es que hay una estrechez en el cronograma con respecto a la posibilidad de marzo, pero si todo sale bien, pues salimos el primero de marzo, verdad si hay alguna actividad que nos sale bien esa es, digamos la falta de holgura, digamos por llamarlo de alguna forma. Y lo otro que es importante es que la gente del negocio, los expertos técnicos, están cuidando efectivamente que la salida en vivo cumpla con todos los requerimientos.

Nosotros, por ejemplo, hacemos la contabilidad y tenemos mucha relación con todos los sistemas, porque necesitamos, por ejemplo, que lo que se pague en el SIPE, que es el pago de nómina, la información que se genera ahí, se traslade correctamente a los estados financieros verdad hay una cosa que llaman interfaz que es como la discusión o el trabajo, digamos que hay acá. Y yo termino diciendo que hay desde mi óptica cuatro elementos fundamentales en este momento, uno son las pruebas de integración, aquellos 15 sistemas que don Héctor planteaba que no van a hacerse en el ERP, sino que hay que recoger la información, trasladar al ERP para poderla integrar 15 pruebas de integración, algunas como éxito, por ejemplo el SICERE, que es el sistema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

transaccional más grande lo de alta y lo dimos como satisfechas las pruebas técnicas y algún sistema más todavía nos quedan pruebas en algunos otros.

Hay funcionalidades fundamentales que todavía estamos probando en presupuesto, en logística, etcétera, que no es integración, sino ya es el sistema operando que tiene que hacer las cosas. Lo tercero, la migración de los datos de enero y febrero, esto es lo que llaman una salida interanual la salida normal de un ERP debe ser a principio de 1 año, 1 año natural, 1 año fiscal, el año Fiscal Costa Rica coincide. Y hay una tarea que vamos a tener que tomar los datos de enero y febrero e insertarlos en el sistema del ERP para arrancar en marzo, si es marzo verdad, el mes que corresponda. Y lo último que está de más decirlo, que evidentemente todo esto depende del cumplimiento de las fechas y digamos las tareas que nos impusimos en el en el cronograma y yo cierro diciendo, tal vez por lo que plantea el doctor González, nosotros somos un equipo que simplemente tenemos diferencias técnicas, verdad Nos hablamos porque también hubo mucha, mucha intermediación de la Junta y el cronograma recogió todas nuestras dudas, expectativas y sobre eso estamos trabajando y si se cumple primero marzo tendremos ERP con todos los módulos, los 16 módulos y si hay algún atraso o alguna situación especial, yo creo que se tendrá que informar oportunamente la Junta. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jorge, por favor, gracias Gustavo.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias doña Mónica y bueno, buenas tardes a todos.

Tal vez quiero referirme un poco por el tema de que los dos módulos que están o se plantearon, digamos, saliera en envío el primero de enero corresponden básicamente 1, digamos hoy cómo decir el encargado digamos de ese proceso y el otro el de portafolios participó bastante, pero la dirección de planificación es la encargada de ese de ese tema también.

Tal vez nada más indicar bueno que efectivamente estos dos módulos no son digamos, o sea, obviamente son módulos importantes, son temas importantes, pero no son como parte digamos del del CORE, verdad de lo que se espera principalmente, digamos del ERP este, empezar a subir información, verdad, y a ver un poco cómo estaban funcionando los módulos, porque lo que estaba planeado era que digamos muchísimas personas, no sé, podríamos hablar, digamos de unos 50,60,70 personas tuvieran que estar subiendo, digamos, información de los proyectos que cada uno de ellos tiene a cargo y entonces, bueno, ahí estuvimos valorando que eso más bien podría ser complejo, porque íbamos a tener, digamos preguntas y temas que salían de digamos de 70 personas. Entonces empezamos con una, digamos a subir información y digamos hasta la fecha no ha sido posible poder decir que tenemos un proyecto, digamos incluido en el módulo bien, verdad, ahorita tenemos 18 aproximadamente incidencias reportadas a la mesa de servicios que se están atendiendo de ahí hemos estado coordinando con el, con, con los compañeros, digamos, del Plan de Innovación para que se atiendan esas incidencias pero sí son temas, digamos que no nos han permitido, por decirlo de alguna manera, este subir la información mínima, digamos necesaria para decir que ya podemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

tener un proyecto, digamos en el módulo de proyectos, verdad, hay algunas cosas que son de formato, verdad donde por ejemplo, digamos, si usted tiene que incluir una meta, las metas son semestrales, entonces el combo de selección dice debería decir primero semestre y segundo semestre y dice 1, 2, 1, 2, 1, 2, 1, 2 y trae, no sé 20, entonces no se sabe digamos en cuál ponerlo, se mete alguna información, se guarda y cuando se vuelve a acceder el sistema, digamos la información no se guardó adecuadamente o no se tiene o se pierde, entonces, digamos son como algunas incidencias que se han estado planteando y que tienen que ser atendidas, digamos, por los desarrolladores y los, verdad, las personas digamos que están encargadas de eso.

Entonces, bueno, estamos con esa esa situación además de que también hay algunos aspectos que se habían planteado en una reunión que tuvimos el año pasado sobre algunas, digamos, preocupaciones, verdad que teníamos sobre ya, ahora sí, propiamente el uso, digamos, de los diferentes sistemas porque obviamente, en el proceso de parametrización y de definición de cómo deberíamos trabajar a nivel institucionalmente, que siempre hemos estado de acuerdo en que hay que implementar, pues mejores prácticas y mejorar, como decía doña Martha, no era solo vamos a hacer lo mismo que hacemos siempre, este si habían cosas, digamos de peso que no se tenían funcionando, digamos, o que o que no permitía el sistema, verdad, entonces un ejemplo que yo di en esa reunión es que cuando el módulo de proyectos esté funcionando en su totalidad y ya integrado con los demás módulos, la solicitud, digamos, de licitación, cuando yo quiero licitar un proyecto, se va a hacer directo a través del ERP hacia el SICOP verdad, entonces no voy a tener que entrar al SICOP hacer la solicitud, sino que desde el ERP yo mando la solicitud de licitación pero el ERP me pide, dentro de su lógica de sistema, requiere que yo tenga todo el dinero digamos presupuestado y en las cuentas, digamos asignado para el desarrollo del proyecto pero los proyectos de infraestructura no se desarrollan en un solo año, verdad, entonces ese requerimiento del ERP de que tengo que tener, yo ponía un ejemplo, digamos, si quiero licitar el Hospital de Limón, que cuesta 300,000.000 de dólares, tengo que tener los 300,000.000 de dólares en las cuentas, digamos institucionales, separadas porque el sistema como que agarra esos 300, digamos si los congela, por decirlo de alguna manera, verdad, porque dice, están separados para el proyecto el Limón, pero no se van a ejecutar ese año, entonces a final de año lo que va a tener es una subejecución de 300,000.000 de dólares, verdad, cuando por ejemplo, en este momento cuando uno hace ese proceso uno certifica que va a tener los recursos en los momentos en que lo requiera y uno puede salir a licitar con sin tener el recurso, ese año, con esa, con esa constancia o si en este año solo voy a ejecutar 10, 000.000 de dólares, pues solo teniendo los 10,000.000 de dólares y para el próximo año se presupuestan y se y se ejecutan. Entonces digamos que esas son cosas que se pueden solucionar y lo hemos hablado, pero que no se han solucionado, verdad, entonces también habría que ver en el momento, ese es un tema, digamos, aparte de varios que tienen cosas, digamos similares que también es importante tomar en cuenta, porque el hecho de que cuando entre el sistema en vivo, digamos el que todos esperamos que entre y que salgamos con todos los módulos para marzo, también vamos a tener un proceso ahí de revisión de si ciertas cosas son factibles o cómo vamos a desarrollar verdad, otros aspectos es que nosotros manejamos proyectos que se financian de diferentes fondos, entonces por ejemplo, don Edgar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

conoce verdad, que el Hospital de Puntarenas, por ejemplo, tenía una parte de financiamiento con crédito del BCIE una parte de financiamiento con Recurso SEM ósea de la institución, pero el cómo digamos, cómo asignar esos recursos en los módulos del ERP y que el módulo y que el ERP entienda que un proyecto puede tener diferentes fuentes de financiamiento tiene ahí su complejidad, digamos, y no estaba tan claro, entonces hay propuestas de cómo se podría abordar ese tema, pero aún digamos no hemos logrado todavía, digamos que se ajuste por lo menos los módulos de proyectos que está digamos para poder incorporar la información de los proyectos con las funcionalidades digamos que están ahorita, que son como les digo, más o menos como un 50% de las funcionalidades, pero después vamos a tener que entrar ese otro 50%, verdad, también a ver, digamos, cómo implementar ese ese módulo, digamos en su totalidad, entonces, tal vez como para que les quede a ustedes claro de lo que se ha ido realizando con esa salida, digamos en vivo, de esos módulos a nivel, digamos, de la Gerencia de Infraestructura en este en este mes, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Antes de darte la palabra Héctor, voy a hacer dos precisiones, nada más que difícil es hablar de que el modelo no ha funcionado cuando precisamente el modelo no se encuentra integrado en su totalidad y precisamente estamos en esa etapa y también considero que es prematuro hablar de responsabilidad porque de la misma forma, o sea, todavía no hemos salido con la totalidad de lo que nosotros hicimos, el Plan de Innovación y de que todas las gerencias y todos los procesos estén unificados, entonces en esa parte sí, no quiero que perdamos el norte, en el sentido de que aquí lo que estamos viendo es el informe de lo que llevamos implementado del ERP, aquí no estamos cuestionando diciendo funciona o no funciona porque es prematuro hablar de un funcionamiento cuando todavía nosotros no hemos salido de forma completa, entonces, tal vez esa parte sí la quiero reforzar porque no, no es un asunto de que ya lo estamos, ósea, imagínese, lo estamos matando antes de que sepamos si nos funcionó en su totalidad o no entonces tal vez es nada más esa precisión que yo sí quisiera hacer, Héctor, luego Juan Manuel y luego doña Martha y doña Vianey. Ah, estaba, ah, bueno, entonces no se preocupe, adelante, Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Gracias doña Mónica, voy a ver si aquí estoy anotando un poco para referirme a los diferentes puntos desde don Olger, porque si me preocuparon algunas afirmaciones con el SCBM que es el sistema actual de registro de activos, efectivamente el módulo de activos del ERP no entró en funcionamiento del 3 de enero, sólo entraron los de proyectos y el de portafolio proyectos y el SCBM se levantó nuevamente para poder hacer un registro, de hecho, hasta fue comunicado por web master la retomar la utilización de ese módulo de ese sistema, especialmente para las arcas de activos, es decir, los activos que se compran durante estos meses y que los registros no vayan a tener algún tipo de situación, ahí con respecto a los movimientos de activos a través de baja de activos y movimientos por cambio de unidades, pues ahí si nosotros solicitamos alguna colaboración para poder este tener los datos y cargarlos al ERP, pero el SBM está en funcionamiento, adicionalmente, con la interfaz del EDUS, la interfaz de sipa, de Sifi, de SIFA, perdón, son interfaces que están concluidas, yo sí tengo que referirme a que en el caso de SIFA específicamente también de fue comunicada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

dicha situación a partir de las pruebas que hicimos a la Comisión de Farmacias Institucional y pues de hecho estamos planificando nuevamente una prueba con ellos para la otra semana para que puedan visualizar la interfaz completa, y hay un tema que yo también quiero aclarar con respecto a los sistemas de y lo dije durante la presentación, con respecto a los sistemas de integración, sistemas como SIPE, sistemas como Sicere se recauda, SIPE paga salarios, RCPI es el sistema que paga incapacidades, el SIP, que es el sistema de pensiones esos sistemas continúan operando tal y como operan el día de hoy y transaccionan con ERP en procesos internos que no son de cara al usuario, son procesos entre sistemas para eso son las interfaces de integración, para que los datos que generan diariamente en algunos casos, semanalmente en otros y mensualmente en otros, sean cargados en ERP para hacer los registros contables y presupuestarios en ese sentido SIPE seguirá siendo la planilla de pago y SIPE hará los pagos de salario de los trabajadores de la Caja y una vez que haga ese pago, pues envía información al ERP cada bisemana para que el ERP haga los registros contables y presupuestarios correspondientes. Entonces, por qué siempre se ha tratado de ligar o más bien se ha tenido la confusión de que el ERP en cierto punto limita esos procesos y en realidad no es así porque esos sistemas continúan en su operación igual pasa con SIFA, las farmacias continúan operando con el SIFA y diariamente, en un proceso que no hacen con los farmacéuticos, ni los señores, ni los compañeros que trabajan en las farmacias, el sistema envía el ERP la información para estar actualizando los estados de inventarios a nivel nacional. Entonces esos son temas que yo sí quiero dejar muy claro, porque en realidad estos sistemas de integración continúan con su operación normal e interfazan con SAP para poder tener los datos a nivel de licenciamiento, una pregunta que comentó doña Martha sobre el costo de licenciamiento anual es de 1.155.000 dólares, eso se paga no cuando salgamos en vivo, se ha estado pagando desde el año de hecho se hizo una adenda contractual que fue inclusive aprobada por la Contaduría General de la República, se ha estado pagando desde el año 2022, porque eso una vez que se decide contratar SAP y pasa el año de gracia que siempre dan contractualmente, para eso hay que empezar a pagar el licenciamiento y eso se viene pagando ya inclusive de antes de la salida en vivo que se dio en enero entonces es una, pues obligación que contajo la Caja al momento de hacer esta contratación. Además de esto, con respecto a la salida en vivo de los módulos de PS, que es de proyectos y de portafolios, también yo lo indicaba al inicio, ¿por qué sólo estos dos módulos? bueno, nosotros de Plan de Innovación hubiésemos querido que fuera más, pero bueno, ¿por qué estos dos módulos? porque solo estos dos módulos por su forma de trabajo y por la mecánica que he explicado un poco el ingeniero Granados tienen esa posibilidad de operar de forma independiente en el caso del módulo de portafolio de gestión de proyectos, de gestión de portafolios, perdón, es un módulo que puede operar en su totalidad en un 100% de manera independiente, el DPS, como muy bien lo indicaba el ingeniero Granados, tiene algunas limitaciones de operación puede operar más o menos en un 50% y ya cuando entren en estos módulos estarán pues completando su totalidad de funcionalidades y también bueno aclararle a don Jorge que ya el tema de las solicitudes de compra sin presupuesto ya está solucionado y es un tema que próximamente estaremos hablando con ustedes también y a nivel también de lo que es este, el proceso de licitación que a usted le preocupa esa parte también ya la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

hemos solucionado. Entonces en ese sentido pues yo sí quisiera y quise aclarar estos puntos y eventualmente pues algún otro que vaya saliendo, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianey, Juan Manuel y doña Martha.

Directora Vianey Hernández Li: Bueno, yo quería hablar de este asunto, porque yo entiendo doña Martha y su apasionamiento, verdad, sobre este tema y todo, pero este yo he estado en una empresa, digamos que medianamente grande de más de 3.000 trabajadores en donde implementaron el SAP y en esa empresa les cuento que fue todo un calvario entró en marcha y hubieron un montón de cosas que salieron y habían que corregir, y ahora imagínense en una institución como la Caja con esta cantidad de programas individuales, con la complejidad que tiene la contabilidad, el departamento de logística. ósea, son demasiadas cosas, yo entiendo que es un proyecto que está desde el 2016, pero bueno, es una institución pública, verdad, van a haber miles de atrasos y todo, y yo lo considero como doña Martha, que haber empezado con dos sea un fracaso, ósea eso todavía no podemos decir que sea un fracaso, yo pienso que todo proyecto tiene su caminar, tiene su proceso y que van a salir un montón de cosas, sí, desgraciadamente van a salir un montón de cosas sobre la marcha, pero este es un proyecto que se tiene y que hay que echar a andar como se pueda y echarle todas las ganas para echarlo adelante, porque como han dicho, es un beneficio para la para la Caja, verdad, es algo que va a agilizar un montón de cosas, que va a dar trazabilidad en un montón de cosas, entonces diay no podemos verlo tan negativamente y hay que darle chance a que esto camine y a que se haga, yo prefiero que las cosas se vayan dando de a poco a no hacer todo de un solo y que diay se paralice todo el asunto, verdad, es mejor entonces eso era lo que quería acotar al asunto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Vianey, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Muchas gracias, señora presidenta, don Héctor, bueno, creo que usted contestó una pregunta que yo tenía por ahí, anotada por ahí, había escuchado que dentro de las riesgos de esta situación en la que se estuviera, era que podría comprometerse pagos de planillas y cosas por el estilo, usted creo que acaba de contestar que los sistemas continúan funcionando y que la fase integración no compromete la, los sistemas esenciales, y también creo que lo preguntaba ahora don Francisco sobre si existían riesgos graves de que los sistemas dejaran de funcionar, le estoy entendiendo que eso no estaría ocurriendo y que la integración evidentemente con los problemas que tiene, como bien dice doña Vianey se pueden solucionar el camino, con esa claridad, digamos ya, ya me lo aclaró yo hago mías propias mías las palabras de don Martín, vamos a ver porque yo entiendo, y aquí ahora que don Olger volvió a ver con ese tema de contaduría, con el énfasis, bueno, evidentemente no, yo creo que la contaduría le haría muy feliz que este sistema entre lo más pronto posible, aquí se me se me sale ese espíritu contralor tal vez, y yo sí entiendo que un sistema como éste en donde bueno, yo siendo asesor recuerdo a don Gustavo con ese apasionamiento defendiendo que se aprobara el ingreso del ERP, yo lo que entiendo es que esto tenemos que defenderlo integralmente, tal vez he escuchado mucho hablar de ahorita de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

responsabilidades que inevitablemente caben en una situación de estas tal vez pero yo quisiera dejarlos de lado yo ahorita quiero apostar a que como lo dijo don Martín y lo que escuché de Esteban y el mismo don Gustavo, aquí hay un esfuerzo común que es sacar este tema como tiene que ser, yo no estoy escuchando en este momento de los factores protagónicos, un escenario que nos hace temer consecuencias graves, ni estamos buscando cortar cabezas, o sea, esto es un esfuerzo común, bueno la Junta en todo caso ahorita está escuchando en informe nosotros no estamos actuando, vamos a ver en función de lo que tendríamos que hacer es eventualmente aprobar una solicitud de prórroga, que no entiendo está ocurriendo, pero en todo caso estamos anticipando escenarios sigo entendiendo que todo está caminando para que esto camine desde que ya se dio un banderazo y estamos dentro del marco del cumplimiento de los cronogramas y entonces esto también para don Olger entendería que la auditoría interna está validando que el camino, el proceso está caminando, que está entendiendo la importancia que tiene institucionalmente hablando y esta Junta Directiva entonces respalda ese trabajo conjunto que están haciendo, voy a matizar entonces el tema de las responsabilidades, yo veo trabajo de equipo y eso es lo que uno espera y yo lo que entiendo y don Esteban me convenció, se la compro de que hay un trabajo de equipo que se está haciendo, lo que dije de lo de diciembre es porque efectivamente uno escucha de que hay precisiones que se hacen posteriormente al taller que tuvimos acá y que eso de alguna manera involucra, envuelve a los protagonistas que están entonces con este escenario, repito, yo me contagio del optimismo de don Martín.

Tal vez nada más dejaría ahí unos puntos para claridad, porque sí, es importante entonces nosotros tener esta perspectiva, verdad, qué implica, pero vemos las consecuencias de que, efectivamente, esto no, no arranque en marzo eso por un lado segundo cuándo sería el momento correcto, en lo que queda que aquí a marzo para poder evidenciar que estamos en una fase así de crítica, verdad que yo entendería que es como para venir a pedir una prórroga asumo yo, que de nuevo que no suene contradictorio, nosotros entendemos que hubo un camino que se está dando y entonces todo, ojo que lo que estoy diciendo entonces que estaríamos planteando un escenario que no corresponde a lo que ahorita se expuso, pero bueno, si efectivamente es así, cómo sin, cómo se ve, cómo lo visiona la dirección y el tema de la DTIC, eventualmente mencionar un poquito verdad es interacción con la DTIC, creo que nosotros ahorita no incorporamos a la DTIC ni a la Dirección de Planificación que son actores relevantes, pero bueno, pensando que ahorita era mejor tenerlos solo gerencia, director de proyecto, si eventualmente hiciera falta, los podemos incorporar a ellos siento que de momento tal vez podemos avanzar con los que estamos pero este que podemos hablar de este, de estas, de alguna eventual complicación o acción que se tenga que coordinar con la DTIC, muchas gracias, presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, vamos a ver, cuando el Plan de Innovación se concibió tenía que salir en vivo con todos los módulos y funcionalidades, así era como tenía que salir, han pasado casi 10 años y no hemos salido

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

y que ahora le digan a uno que le salimos con reprocesos y dos módulos incompletos, a mí eso no me, no me da tranquilidad, decía Vianey, ahora que apasionada, sí, yo soy una apasionada, apasionada por la Junta, diré, por la, por la institución, por la calidad del servicio a los usuarios y en y lo represento a los trabajadores que piden cuenta siempre y entonces yo creo que la Junta Directiva tiene un papel pedirle rendición de cuentas a la administración y yo eso es nada más lo que estoy, lo que estoy planteando, yo creo que hay una o yo quiero dejar constancia de mi preocupación, que quede en actas mi preocupación porque cuando me, yo tenga que rendir cuentas, entonces yo voy a rendir las cuentas con lo que he dicho el día de hoy y entonces dejo costando mi preocupación por un proyecto de más de 27,000 millones, es que no, eso no es poca cosa que en este momento lo salga, salgamos con esa, con este tema tan me parece que es de es muy poco lo que, lo que nosotros le estamos ofreciendo a la población entonces yo creo que en este caso todavía bueno, yo no sé si están listos y ni siquiera hemos podido salir con esto tenemos esos dos módulos incompletos y estamos en febrero, cómo es que al primero de marzo vamos a estar listos para salir, yo, yo no, no, es que no considero el Plan de Innovación importante, era un proyecto, era un proyecto para la institución que tenía fines o que tiene fines muy importantes para precisamente mejorar la rendición de cuentas, porque se suponía que todo eso iba a integrarse en uno solo, ya integrados todos esos módulos y todos esos proyectos, toda la institucionalidad de nuestra Caja y además toda la población y la Junta Directiva iban a tener un modelo de para rendir cuentas mucho más eficiente yo no estoy renunciando al Plan de Innovación, me llaman la atención muchísimas cosas y yo por lo menos les digo con toda honestidad, yo no voy a asumir responsabilidades que no me tocan y yo sí creo que hay cosas que no que mejorar como dije que cumplir, todavía hay mucho por cumplir y dejo constando en actas esa preocupación y que a mí por lo menos me garantice que la continuidad de los servicios no se va a ver afectada eso es lo más importante para mí como directora en esta Junta Directiva, que la continuidad de los servicios se garantice, porque si tenemos después algún otro problema adicional, yo siempre, siempre creo que sí, que siempre habrá problemas y cosas, pero que no toquen la continuidad del servicio, que es lo más importante que nosotros podemos ofrecer a la ciudadanía, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, bueno, vamos a ir cerrando el tema porque ya nos extendimos un poquito, Juan Manuel y Francisco, no sé, tienen algo rápido que decir.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Rapidísimo, yo coincido con doña Martha plenamente en garantizar que los servicios se mantengan totalmente, o sea, eso creo que lo escuché, pero eso digamos con escucharlo no estamos garantizando nada son las acciones que lo respaldan en ese apasionamiento que dice doña Martha, yo sí también, además de velar por ese interés de los usuarios y demás, estoy esperando yo también estoy en esa posición de exigir que el ERP entre a funcionar, porque yo entiendo que trae hace una diferencia en transparencia, en eficiencia, en integración. entonces, de nuevo pienso mucho en no solamente la ciudadanía en las fiscalizaciones donde nosotros como como institución, este protagonista de este país demuestra que logra implementar un proyecto que es para mí vital, los beneficios que el ERP trae, con todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

respeto, lo digo yo, no visualizo que esto se vaya al 2026 como en algún momento me dijeron, no lo concibo, no sé qué tanto más tengamos que patear el balde, pero eso tiene que salir en corto tiempo esto es un proyecto institucional y yo sí creo doña Martha, que efectivamente digamos, nuestra responsabilidad ahorita en lo concreto del día de hoy no está planteada porque no hay una solicitud prórroga, pero nuestra responsabilidad como jerarca parte de que un sistema como el ERP logramos empujar para que se implemente si no estamos fallando también como órgano jerárquico, gracias,

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Francisco.

Director Francisco González Jinesta: La pregunta es para don Olger, le entendí que habían habido algunos problemas de pago de planillas y lo que he oído por acá es que el pago de planillas no, no se vio afectado, tal vez fue que le oí mal, don Olger ¿ese fue ese comentario?

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí señor, tal vez sí, para aclarar el punto, este no está vinculado necesariamente con el ERP, el comentario que hice, sino que con el sistema tradicional de la institución sí han habido de manera recurrente atrasos en los pagos de planillas a las personas trabajadoras, lo que se esperaría más bien es que ahora con el ERP, esas situaciones que así han sucedido, que si puedo dar fe se vengán a corregir.

Director Francisco González Jinesta: Hago una aclaración porque usted sabe que esto sale a la luz pública y entonces no quisiera enredar una cosa con otra, con el entendido de que han sido problemas ajenos al ERP y que para dejar de satanizarlo como se está satanizando en este momento en la calle y que son, son, son migajas normales de una actividad normal que se atrasen unas u otras planillas que no tienen que ver con el ERP, gracias don Olger.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno para ir cerrando, entonces este qué les parece, si, si vemos la propuesta del acuerdo, me parece que habría que hacerle un ajuste a la propuesta, porque no sólo es la parte de que se dé por conocido este, pues este informe de implementación del ERP sino, pues tenemos que ir cerrando verdad, cerrando brechas en el sentido de que de previo a que se cumpla esa fecha cierta que estamos dando para él, para inicios de marzo que Héctor y el equipo de gerentes, pues obviamente previo a ese plazo nos digan vamos bien y como le digo yo siempre no esperar a que ustedes traigan el incendio en los zapatos, sino precisamente en estos 15 días me parece que ustedes van a ir pues trabajando fuertemente en equipo, pues nos hagan a nosotros de previo la sugerencia de que si hay que eventualmente ver temas de riesgos importante (...) es que en una semana me parece a mí muy poco tiempo para que alguien tenga, o sea para, si están trabajando en eso, propongo 15 días igualmente diay obviamente Héctor, con el compromiso de que si algo está pasando, pues lo hagas a ver a la Junta Directiva, verdad (...) no uno solo en uno, solo ahí lo podemos agregar, ahí es importante agregar que es una fecha límite que está que, se está poniendo, que es, ¿dijeron 1 de marzo? ¿o 3 de marzo?, 1 de marzo, entonces tenemos que poner esa fecha de 1 de marzo, verdad, para que estemos listos para salir completos (...) no, sí,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

por eso es confirmando la fecha que ya digamos ya estaba, ya estaba convenida entre gerentes y el proyecto y para en 15 días que ustedes a nosotros, Junta Directiva nos informe como vamos de cara a la que la fecha esta pronta a cumplirse, verdad, (...) si gustan, leemos el acuerdo, la propuesta del acuerdo, si tienen alguna observación que hacerle con toda libertad.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La propuesta sería considerando la presentación realizada por el Máster Héctor Rubén Arias Mora, Director del Plan de Innovación y de conformidad con el oficio GG-PIMG-0271-2025 en el que se remite presentación sobre el informe de implementación del ERP en la caja esta Junta Directiva acuerda lo siguiente, uno, dar por conocida la presentación sobre el informe de implementación del ERP en la Caja, en la que se expone el proceso de implementación progresiva llevado a cabo a partir del 3 de enero de 2025, así como los avances y antecedentes relacionados adicionalmente, se instruye al director del proyecto rendir un informe de avance en el plazo de 15 días que quiere decir el 20 de febrero de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, si están de acuerdo con él, con la redacción del acuerdo, valga la redundancia, votamos en este momento, Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: De la votación serían 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sometemos a votación de firmeza el acuerdo y en el caso del voto en contra, pues le doy la palabra a doña Martha para que lo justifique.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, Vamos a ver, yo creo que está bien que hubiéramos dado por conocida la presentación, pero sí me parece que faltó precisamente que tenía que estar concluida toda la etapa de implementación para el 1 de marzo y eso no quedó en el en el acuerdo y para mí era importante porque le daba un plazo, gracias, por eso fue que no, no consideré que era conveniente votarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, continuamos, gracias.

Por tanto, considerando la presentación realizada por el Msc. Héctor Ruben Arias Mora, Director del Plan de Innovación y de conformidad con el oficio GG-PIMG-0271-2025, en el que se remite presentación sobre “Informe de Implementación del ERP en la CCSS”, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocida la presentación sobre el “Informe de Implementación del ERP en la CCSS”, en la que se expone el proceso de implementación progresiva llevado a cabo a partir del 03 de enero del año 2025, así como los avances y antecedentes relacionados. Adicionalmente se instruye al Director del Proyecto rendir un informe de avance en el **plazo de 15 días, 20 de febrero de 2025.**

Sometido a votación:

Votación del oficio GG-PIMG-0271-2025

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retiran del salón de sesiones el MSc. Héctor Arias Mora, Director de Plan de Innovación, Dr. Esteban de la O, Gerente de Logística, MSc. Olger Carrillo Sánchez, Auditor Interno y el Lic. Gustavo Picado Chacón.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° GIT-0582-2024, de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Solicitud de Declaratoria de Interés Público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología - Proyecto CCSS 0998

Por tanto, de acuerdo con lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 51º de la sesión N° 9225 y artículo 4º de la sesión N° 9416; lo indicado por la Dirección Arquitectura e Ingeniería en los oficios N° GIT-DAI-1250-2023 y N° GIT-DAI-1894-2023; el aval por parte de la Dirección Jurídica dado mediante oficio N° GA-DJ-01178-2023 para la gestión de la Declaratoria de Interés Público, misma que se sustenta con los criterios técnicos emitidos de acuerdo con los resultados del Informe Técnico denominado Análisis de Terrenos Hospital Dr. Blanco Cervantes, documento elaborado por el Área de Diseño de la Dirección Arquitectura e Ingeniería con el propósito de seleccionar un terreno para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ejecución del proyecto Nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, mismo que se anexa en el oficio GIT-DAI-1216-2022.

Resultando:

1. Que mediante oficio GF-DP-2612-2021 la Gerencia Financiera indicó que se contaba con la Viabilidad Financiera para el año 2022 de los fondos requeridos para el pago de las indemnizaciones del proceso de expropiación a ejecutar.
2. Que en Informe Técnico adjunto en el oficio GIT-DAI-1216-2022 del 25 de abril del 2022, el Área de Diseño de la Dirección Arquitectura e Ingeniería expuso los fundamentos técnicos y consideraciones sobre el interés público que reviste la adquisición de los terrenos identificados que conforman un área correspondiente a **2 796,83 metros cuadrados** apto para el desarrollo del proyecto del Nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología.
3. Que en los criterios referidos se establece como necesidad impostergable la adquisición de las fincas de marras que conforman un terreno de **2 796,83 metros cuadrados** para ser adquirido mediante la vía de expropiación para la construcción del proyecto denominado Nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología.
4. Que los 16 bienes inmuebles que se pretenden expropiar con un área registral de **2 796,83 metros cuadrados**, sumadas a la finca con número 528870-000 (plano catastro SJ-0309897-1996) propiedad de la Institución y un área de 2 261,18 metros cuadrados, todas situadas en el Distrito 03 Hospital, cantón 01 San José, de la provincia de San José, conformarán el terreno para desarrollar el proyecto del Nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología.
5. Que el proceso de selección del terreno que se pretende adquirir cumple con el requerimiento de comprobación de idoneidad que requiere la Ley de Expropiaciones N° 9286 en su artículo 2.
6. Que tanto el proceso de selección como el de adquisición propuesto por la Administración, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 67 del proceso de adquisición realizado, así como que cumple lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública N° 9986 publicada el 27 de mayo de 2021 y con entrada en vigor el 1° de diciembre de 2022.
7. Que el proceso de adquisición propuesto por la Administración se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana N° 4240, en su Capítulo Tercero Expropiaciones, específicamente con el artículo 66, que establece que, dentro de otros temas de interés público, para efectos de expropiación será por defecto considerado de utilidad pública el proveer facilidades de salubridad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

8. Que debido a lo anterior y por constituir de interés público la presente declaratoria, al requerirse el citado inmueble para la construcción del proyecto mencionado supra, conoce este Órgano.

Considerando

La Ley de Expropiaciones N° 9286 del 11 de noviembre de 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 04 de febrero de 2015, y las reformas contenidas en la Ley N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el Alcance N° 175 del 18 de julio de 2017, establece en sus artículos 2, 18 y 20, que en todo caso en que la Administración Pública requiera para el cumplimiento de sus fines, adquirir bienes o afectar derechos, deberá proceder a dictar un acto resolutivo mediante el cual sea declarado de interés público el bien o derecho en referencia, a la vez que contenga un mandamiento provisional de anotación en el correspondiente Registro Inmobiliario.

Que vistos todos los documentos citados, los cuales han sido considerados en forma íntegra y cuyos fundamentos se acogen en su totalidad por esta Junta Directiva para adoptar esta decisión y acorde con las disposiciones normativas, se procede a declarar de interés público los inmuebles que se describen en este documento, en aras de satisfacer el interés público que reviste la construcción del proyecto Nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, teniendo como norte el bien común y la obligación de la Caja Costarricense de Seguro Social de tutelar el derecho a la salud.

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Infraestructura y Tecnología.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

GIT-0582-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-404cd.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-3ef24.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-70f60.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Son con Jorge, sí verdad usted expone sí el del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

hospital del Geriátrico Jorge se queda, lo vi que ya se iba. Ah, yo lo vi como que venía para acá, ok.

Bueno, de esta forma concluimos los asuntos de la Presidencia y de la Junta Directiva y estaríamos conociendo los temas gerenciales, vamos a proceder a conocer en primer lugar el oficio GIT-0582-2024, que corresponde a la solicitud declaratoria de interés público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital Nacional De Geriatria y Gerontología, el proyecto Caja 0998 recibimos al ingeniero Jorge Granados, quien procederá a exponernos el tema.

Ing. Granados Soto: Muchas gracias, señora Mónica, bueno, buenas tardes otra vez. Bueno como antecedentes al proyecto tenemos dos sesiones de la Junta Directiva, en la primera, en el artículo 13 de la 8915 se aprueba el estudio presentado por la gerencia médica, que es una propuesta de fortalecimiento de la atención integral a la persona adulta mayor y en la sesión en el artículo 20. La sesión 9052, se avala el alcance de ese fortalecimiento. Se instruyó además a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Médica y Gerencia Financiera para que presentáramos un informe conjunto de las etapas del proyecto, el dimensionamiento y costos preliminares y que el proyecto debería considerar soluciones tecnológicas e innovadoras. Adelante.

Como antecedentes se plantearon mediante los oficios que se indican dos escenarios o alternativas de ejecución a la Junta Directiva, 1 era el desarrollo de proyecto en el terreno actual del Hospital Geriátrico, ahorita les voy a mostrar algunas imágenes para los que tal vez no se ubiquen tan fácilmente, que era un desarrollo en 3 etapas dentro del mismo terreno del hospital y un escenario dos que se llamó escenario expandido a donde se desarrollaba el proyecto, tanto en el actual terreno como expandiendo, digamos hacia otros terrenos que había que entrar en un proceso de expropiación. Esto permitía que hiciéramos el proyecto en dos etapas y ya no en 3 y podía disminuir digamos el plazo total de ejecución de la de la obra. la Junta Directiva aprobó el escenario dos este que les menciono que es el de expropiar terrenos y desarrollar el proyecto en dos etapas y autorizó a la Gerencia Infraestructura para que procediera a realizar todas las acciones necesarias en conjunto con la Dirección Jurídica y demás dependencias involucradas, para iniciar con las gestiones para la adquisición de los terrenos que se habían indicado en ese momento, mediante los mecanismos que tiene previsto la ley de contratación administrativa y su reglamento o la ley de expropiaciones.

También este se instruyó a las instancias técnicas avanzar de manera prioritaria y enfocando los esfuerzos institucionales en la continuidad de los proyectos hospitalarios en el siguiente orden: hospital Tony Facio, Hospital Manuel Mora Valverde, Golfito y fortalecimiento del Hospital De Geriatria y Gerontología, Blanco Cervantes y el de Guápiles la tapa 1. Este acuerdo que se tomó en esta sesión fue lo que se ha llamado la Priorización de proyectos verdad que con base en una metodología de priorización que desarrolló la dirección de Planificación, los proyectos que no tenían en ese momento recursos financieros asignados, se priorizaron para ver a cuáles, digamos, ir asignando los recursos financieros disponibles. Entonces digamos que con eso amarramos la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

necesidad institucional, la aprobación de la Junta Directiva también de desarrollar el proyecto en estas dos etapas, incluyendo la expropiación de terrenos, y también que el proyecto es prioritario para la institución.

Bueno, actualmente el hospital Geriátrico está en un terreno de 20.000 m², tiene un edificio principal que data al año 58, que son de 9500 metros, y un edificio que se llama Servicios Integrales de Geriátrica Ambulatorios, que es del 2007 que anda alrededor de los 4600 m². Eso está en la en la cuadra, por decirlo así, a donde está ahorita el hospital Geriátrico. Sí señor, eso es lo actual.

El escenario que se plantea la Junta Directiva, pues, es expropiar los terrenos que están en amarillo adelante. Perdón, no, es que se pasó, no, eso sí es expropiar los terrenos que están en amarillo y desarrollar la primera etapa del proyecto ahí, pasar servicios del hospital actual a ese nuevo edificio para poder desalojar parte de las edificaciones y poder hacer proyectos de Readecuación, demolición y reforzamiento de algunos de los edificios que están ahí. Adelante. Esa cuadra que se no es una cuadra, digamos, pero esa porción de terreno que se pretende expropiar tiene la ventaja de que ya el 45% es de la institución, o sea, ya digamos que tenemos un gran avance ese terreno 1 como lo ven ahí de la caja y entonces del total que ronda los 5000 m² ya como 2700 metros² sería lo que tendríamos expropiada. Tenemos como 2250 metros en el terreno nuestro. Se ha estimado un costo de expropiación de alrededor de 7.000.000 de dólares en esos 16 terrenos y propiedades que digamos habría que entrar a expropiar. Adelante. Bueno, esta es una tabla básicamente, tal vez no la van a poder leer, pero digamos trae los nombres de los propietarios la identificación, o sea, se hizo un análisis de esas propiedades para determinar también la viabilidad, digamos técnica de proceder con este tema, de la adquisición de esas propiedades. Adelante. Y este sería el planteamiento aprobado por la Junta. Ahora donde tenemos un edificio en ese terreno que se exprobaría, pasamos después los perdón en ese edificio tendríamos los servicios de emergencias, hospitalización, cirugía, laboratorio y diagnóstico para imágenes, terapia respiratoria, farmacia, nutrición central de equipos y esterilización y centro de acopio, que en el amarillo, que sería el edificio nuevo, verdad que si vemos son los servicios, por decirlo de alguna manera, más críticos, más importantes, digamos de un hospital, y eso no liberaría espacio en las instalaciones actuales para poder entrar a hacer un proceso de demolición de algunas, verdad? Y de readecuación de otros edificios. Por ejemplo, el edificio de SIGA que está ahí, como el edificio B, pues no se va a moler, es del 2007, pero sí va a haber que hacerle algunos trabajos de readecuación, digamos en este momento. Adelante. Y la etapa 2 ya es entrar en lo que yo le mencionaba antes, con lo que es consulta externa, hospital de día, anatomía, Ropería bueno y alguna serie una serie de servicios más administrativos quizás verdad que también son necesarios en el hospital. Adelante. Bueno, en su momento se aprobó el planteamiento del proyecto, se reducía el tiempo ejecución de hacerlo en dos etapas en vez de 3 etapas. Había un digamos, obtenido también menores costos de inversión porque había que hacer menos horas de protección, los temas de ajuste de precios y diferencia de cambiar. Y verdad que en un proyecto que duraba más tiempo, pues iba aumentando había menos riesgos, inconvenientes, dado que es muy complicado entrar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

a trabajar a un proyecto, a un hospital en funcionamiento, verdad. Entonces entrar con infraestructura, digamos, y maquinaria pesada a hacer cimientos y refuerzos es bastante complicado, sobre todo en un tema hospitalario.

Y entonces esto pues permite trabajar de una manera más tranquila en el edificio 1 de la etapa 1 y después pasar los servicios. Adelante. Estos, como les digo, se le presentó y nos instruyeron a que este hiciéramos estos estudios técnicos que permitieran definir la idoneidad y pertinencia, adquirir las propiedades y que lo presentaremos ante la Junta Directiva, que básicamente es la presentación de hoy Adelante.

Tenemos el dictamen legal de aprobación por parte de la Dirección Jurídica en el 01178 del 2023. La Dirección Jurídica otorgó el aval a la solicitud, declaratoria de interés público de las propiedades que se pretenden adquirir y que se podía presentar a la Junta Directiva. También tenemos de la parte financiera, había un oficio de presupuesto donde nos indicaban que se contaba con la vialidad financiera para los fondos requeridos y que en este caso obviamente eso es del año 2022, pero en este caso también podemos hacer un rebalanceo, digamos de los recursos que tenemos en el portafolio de inversiones para pagar, digamos eventualmente los terrenos que no se tienen que pagar todos de un solo momento, porque eso se van pagando a conforme se van expropiando, verdad. Y bueno, la propuesta de acuerdo, sí, sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Permiten disculpe, para tal vez claridad de todos nosotros y tal vez don Gilberth ahí nos puede colaborar. ¿Cuál es el impacto o el beneficio de la declaratoria de interés público de los inmuebles que requieren ser expropiados? O sea, ¿sí hay una diferencia si se marca una diferencia para que el proyecto camine? y tal vez un poquito de claridad para la toma de decisiones nuestra.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Con mucho gusto. Sí doña Mónica. El tema de la declaratoria de interés público es que es un requisito legal para poder expropiar, voy a decirlo así, la expropiación es un mecanismo legal, pero uno diría un poco atípico, verdad para trasladar una propiedad en este caso a la institución. Es una forma coercitiva, legalmente válida, porque pues sin duda alguna implica un pago por parte de la institución, previos avalúos técnicos correspondientes y demás en esta parte, solo para decirlo muy brevemente, esa declaratoria de interés público es un requisito de legalidad que corresponde precisamente al máximo órgano hacerlo con las justificaciones que brinda en este caso el señor Gerente, y estamos en una fase que uno entendería muy administrativa, legalmente regulada y válida. Lo deseable piensa uno como siempre, es que las personas expropiadas muestren conformidad con los avalúos y se proceda con cierta forma expedita a al traspaso, si alguno tuviera una objeción de los expropiados pues acudiría a la vía judicial. Pero ahí lo que se va es ir a discutir un monto, no la ejecutoriedad del acto como tal, porque si no perdería razón de ser la expropiación básicamente es eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, gracias continúe.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Ing. Jorge Granados Soto: La ley de expropiaciones también permite que en caso de que una persona quiera vender porque hay personas que dicen por qué van a expropiar y por qué no van a comprar los terrenos. Bueno, las personas que quieran vender el terreno y se ajusten al avalúo que nosotros establecemos para la propiedad es como dice don Gilberth, digamos la ley lo que habla es que pasa una expropiación administrativa, que es básicamente ir a firmar una escritura de compraventa, digamos no, no tiene más trámite, digamos que ese y es específicamente cuando la persona se opone al avalúo que está planteado cuando se entra en una etapa judicial para definir como bien lo dijo Gilberth, básicamente el valor de la propiedad, pero eso no implica que eventualmente nos entra en posesión, digamos el terreno para poder desarrollar el proyecto. Entonces, como un ejemplo, en el hospital de limón se declaró de interés público el terreno para construir el hospital de limón. El dueño no estuvo de acuerdo con el avalúo planteado, pero ya nosotros tenemos posesión y la discusión del monto se verá en sede judicial. Pero nosotros ya somos los poseedores del bien y podemos desarrollar el proyecto, no tenemos que esperarnos hasta que la resolución judicial finalice. Por supuesto, nosotros ya tenemos una sentencia judicial a donde nos dice, ustedes tienen posesión de terreno y nosotros podemos desarrollar el proyecto sin esperar esa resolución final. Que la resolución final básicamente va a decir ustedes el avalúo por decir algo les dio 100 y en realidad lo que hay que pagar son 120 y deposite los 20 adicionales para el dueño. No va a discutir la pertinencia de la expropiación o si ya hay que devolverle la propiedad al dueño o no, sino es básicamente un tema de monto. Entonces, como ya lo decía don Gilberth, la declaratoria de interés, si ese es el requerimiento legal de inicio del proceso ok. En la propuesta de acuerdo, hay una parte que es muy larga, porque hay que nombrar las digamos a ustedes, ustedes lo tienen ahí en el acuerdo sale yo tal vez nada más para no durar mucho tiempo en eso les digo cuáles son las propiedades, pero la propuesta por eso sí tiene que salir con todos los colindantes, digamos, y los números de folio y de plano de catastro, entonces es un poco tediosa, por decirlo de alguna manera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, pero es que sí, tenemos que leerla de forma completa.

Ing. Jorge Granados Soto: ¿Sí debe leerse de forma completa?

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, sí, por favor, gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Voy a tratar de leer más rápido entonces. De acuerdo con lo instruido, de acuerdo con lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 51 de la sesión 9225 y artículo cuatro de la sesión 9416, lo indicado por la Dirección de Arquitectura Ingeniería en los oficios GIT-DAI-1250-2023, GIT-DAI-1894-2023 el aval por parte de la Dirección Jurídica dado mediante oficio GA-DJ-01178-2023 para la gestión de la declaratoria de interés público, misma que se sustentan los criterios técnicos emitidos de acuerdo con los resultados del informe técnico denominado análisis de terrenos hospital doctor Blanco Cervantes, documento elaborado por el Área de Diseño de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con el propósito de seleccionar un terreno para la ejecución

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

del proyecto Nuevo Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, mismo que se anexa en el oficio GIT-DAI-1216-2022.

Resultado

1. Que mediante oficio GF-DP-2612-2021 la Gerencia Financiera indicó que se contaba con la habilidad financiera para el año 2022 de los fondos requeridos para el pago de las indemnizaciones del proceso de expropiación a ejecutar.
2. Que en informe técnico adjunto en el oficio GIT-DAI-1216-2022 del 25 de abril del 2022, el Área de Diseño de la Dirección de Arquitectura Ingeniería expuso los fundamentos técnicos y consideraciones sobre el interés público que revista la adquisición de los terrenos identificados que conforman un área correspondiente a 2796,83 m² apto para el desarrollo de Proyecto Nuevo Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología.
3. Que en los criterios referidos se establece como necesidad impostergable la adquisición de las fincas de Marras, que conforman un terreno de 2796 con 83.83 m² para ser adquirido mediante la vía el próximo para ser adquirido mediante la vía de expropiación para la construcción de Proyecto denominado Nuevo Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología.
4. Que de los 16 bienes inmuebles que se pretenden expropiar con un área registral de 2796,83 M², sumados a la finca con número 528870-000 plana catastro SJD-0309-897-1996, propiedad de la institución y con área de 2261,18 m², todas situadas en el distrito 03 Hospital, cantón 1 San José de la provincia de San José conformarán el terreno para desarrollar el Nuevo Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología.
5. Que del proceso de selección del terreno que se pretende adquirir cumple con el requerimiento de comprobación de idoneidad que requiere la ley de expropiaciones número 9286 en su artículo 2, que tanto el proceso de selección como el de adquisición propuesto por la administración se ajusta a lo dispuesto en el artículo 67 del proceso de adquisición realizado, así como que cumple lo dispuesto en la Ley General de contratación pública número 9986, publicada el 27 de mayo del 2021 y con entrada en vigor el primero de diciembre del 2022. Siguiendo
6. Que el proceso de adquisición propuesto por la administración se ajusta en lo dispuesto en la Ley de planificación urbana número 4240, en su capítulo tercera expropiaciones, específicamente con el artículo 66, que establece que, dentro de otros temas de interés público para efectos de expropiación, será por defecto considerada utilidad pública el proveer facilidades de salubridad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

7. Que debido a lo anterior y por constituir de interés público la presente declaratoria, al requerirse citado inmueble para la construcción del proyecto mencionado supra, conoce este Órgano y,

Considerando

La ley de Expropiaciones número 9286 del 11 de noviembre del 2014, publicada en el Diario Oficial de Gaceta número 24 del 4 de febrero del 2015, y las reformas contenidas en la Ley 9462 del 28 de julio de 2017, publicado en el alcance 175 el 18 de julio de 2017, establecen sus artículos 2, 18 y 20, que en todo caso en que la administración pública requiera para el cumplimiento de sus fines adquirir bienes o afectar derechos, deberá proceder a dictar un acto resolutivo mediante el cual se ha declarado interés público, el bien o derecho, en referencia a la vez que contenga mandamiento provisional de anotación en el correspondiente registro inmobiliario.

Que vistos todos los documentos citados, los cuales han sido considerados en forma íntegra y cuyos fundamentos se acogen en su totalidad por esta Junta Directiva para adoptar esta decisión y acorde con las disposiciones normativas, se procede a declarar de interés público los inmuebles que se describen en este documento, en aras de satisfacer el interés público que revise la construcción de proyecto Nuevo Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, teniendo como norte el bien común y la obligación de la Caja Costarricense del Seguro Social de tutelar el derecho a la salud.

Por tanto.

Con base en los oficios señalados, sí, adelante, perdón y sus documentos técnicos anexos, los cuales se acogen en íntegro como fundamento del presente acto de conformidad con el artículo 136, inciso 2, de la Ley General de Administración Pública, así como lo expuesto por las instancias técnicas y lo discutido por este órgano colegiado en la presente sesión, la Junta Directiva acuerda:

Primero: Declarar de interés público los inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad, a saber, folio real matrícula número 73828-000 con plano catastro SJ-0875152-1990 situado en el distrito 3, hospital canto 1, San José, la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida Sexta, con frente a Luis Carlos Fernández Villalobos, cédula de identidad 1-0494-0940. Folio Real matrícula N° 52620-001,00,003,004.007, con plano catastro SJ-15119-2009, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia que linda con: Avenida 6ta, con 6 metros y 668 mm, al Sur Miguel Porras, Este Ricardo Guardia Lamas, Oeste, Sociedad Cooperativa Constructora cuyos propietarios son, José Roberto Hernández Víquez, Cédula de identidad, 116090901, Carmen María Moya Palma, Cédula 113110571, Catherine Andrea Corrales, Palma Corrales, Palma, perdón, Cédula de identidad, 1-1624-0198, Emily Paola Palma Arias, Cédula de identidad 1-11160157, Paula Chavarría Hernández, Cédula 108780670, folio Real matrícula número 73891-000, con plano de catastro de SJ-0027677-1957 y pendiente de modificar, situado en el distrito 3, cantón 1



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

de la provincia de San José, que linda al Norte con avenida 6,6 M 668 mm, Sur Miguel Porras, Este, Juan Marín, Oeste, Tomás Vargas Rodríguez, cuyo propietario del Centro Infantil San Bernardo Sociedad anónima pero es la jurídica 3-101-113442 folio real matrícula número 73703-001 y 004, con plano catastro SJ-05649-1974, situado en el distrito 3, canto 1, provincia de San José, que linda al norte con avenida 6 con 4 M y 36 cm. Sur Miguel Porras, Este, María Cristina Olloa Segura Oeste, Carmen Rojas, cuyo propietario es Carmen María Moya Palma, Cédula 113110571, Zoe Mayela Palma Abarca Cédula 103911416, folio real matrícula número 205365-000 con plano de catastro SJ-000-7674-1976 situado en el distrito 3, Cantón 1 San José de la provincia de San José, que linda al norte como avenida 6 sur, Ramón Ramírez, Gaier o Gier no sé, Este: Evangelina Cascante Garita con 16.40 metros, Oeste Ramón Ramírez Gaier, cuyo propietario es Estefani Melissa Bendiburg Duarte, cédula de identidad 114710927 por el Real matrícula número 71891-000 con plano de catastro SJ-00-043675-2022 situado en el distrito 3 hospital cantó 1 San José de la provincia de San José, que linda al Norte como avenida sexta con 4 m 18 cm, Sur: Oscar Strup, Este: Adolfo Peralta, Oeste, Trino Montealegre, cuyo propietario es sociedad de responsabilidad limitada, Cédula 3-102-738433, Sociedad de responsabilidad limitada, Cédula 3-102-738433. Siguiente. Folio real matrícula 72075-001002003004 con plano de catastro SJ-00-18055-1975 situado en el distrito 3, Hospital Cantón 1 San José de la Provincia San José que linda al Norte con avenida sexta con 5M, 852 mm. Sur: Miguel Porras, Este: Víctor Morales, Oeste: Sociedad, Cooperativa y Constructora, cuyo propietario es Karla Patricia Rodríguez Sibaja, Cédula de Identidad: 107850540, Dixiana Rodríguez Sibaja, cédula de Identidad:108260206, Jovita del Socorro Sibaja Murillo cédula: 500940174, Carlos Alberto Rodríguez Chávez, cedula: 202090616, Folio real, matrícula: 72850-000 con plano SJ-1123191-2006 situado en el distrito 3 hospital cantón 1 en San José de la provincia de San José, que linda al Norte con avenida sexta con un frente de 8,36 M. Muchas gracias. Sur: Modesto Huete, Este: Francisco Pérez, Oeste: Máximo Ancheta, cuyo propietario es Maritza Lorena Hernández Mora, cédula: 7-0060-0056, folio real matrícula: número 198792-000 con plano SJ-0225253-1994 y todo en el distrito 3, Hospital cantón 1 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con Cale Seis, Sur: Eitel Valerio Murillo, Este: Cale 20, Oeste: Carmen Guzmán León, cuyo propietario es Augusto César Romero Salazar, Cédula 8-0073-748, folio real matrícula: 425669-000,001 y 002, plano catastro SJ-0225254-1994 situado en el distrito 3, hospital Cantón uno San José de la provincia de San José que linda al Norte con Emérita Díaz Chavarría, Emérita Díaz Chavarría, Sur: José Rodríguez Ancheta, Este: Cale 20, Oeste: Carmen Guzmán León, cuyo propietario es Marcela Solano Ramírez, cédula de identidad, 20511-0389, Sofía María Díaz Solís, cédula 1-0465-0180. Folio real matrícula número: 187197-001,003 con plano catastro SJ-0000980-1969, situado en el distrito 3 Hospital, Cantón 1 San José de la Provincia San José, que linda al Norte con Francisco Díaz, Sur: María Amelia Rodríguez, Este: Cale pública, Oeste: Juan Bautista Fernández, cuyo propietario en los 3 derechos es María Amelia Rodríguez Anchetta, cédula: 301320268. Folio Real 187195-000 con plano de catastro, SJ-0046416-2022, situado en el distrito 3, cantón 1 de la provincia de San José, que linda al Norte con José Hernán Rodríguez, Sur: Juanito Solano, Este: Cale 20 sur, Oeste: Tomás Vargas, cuyo propietario es 3-102-738433 Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula 3-102-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

738433. Folio real matrícula:132163-001,002, con plano catastro 12, SJ-00-043957-2022, situada en el distrito 3 hospital cantón 1 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con Lidia Castro Herrera y otro, Sur: Oscar Stupp, Este: Cale 20 con 6 metros 46 cm, Oeste: Adolfo Peralta Orile Orille, cuyo propietario es 3-102738433, Sociedad Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-738433 Luis Agustín Pizarro Salón, cédula de identidad 5-000072-026. Folio real matrícula 132161-000, plano no se indica, plano inscrito SJ 48031-2023, pendiente de generar movimiento registral, rectificación de área y todo en el distrito 3, cantón 1 de San José, que linda Norte con Luis Pizarro, Sur: Inmobiliaria Metro Sociedad Anónima, Este: Calle pública con frente a 16 metros 81 cm, Oeste: Miguel Ángel González, cuyo propietario es Acuña y Acuña S.A, identificada precisamente como otro tipo de identificación 0000000000. Folio real matrícula número 156953-000 con plano catastro SJ-1956963-2017, situado en el distrito 3, Hospital Cantón 1, San José de la provincia de San José que linda al Norte con Acuña y Acuña S.A, Sur: Inmobiliaria AMEL S.A y Calle pública con frente de 11,83 metros, Oeste, Isaac Wazzceman Chinis, cuyo propietario es Rafael Ángel Fallas Alvarado, cédula de identidad: 1-0494-0207. Folio real matrícula número 151453-000 con plano catastro, SJ-1966567-2017, situado en el Distrito 3 Hospital, cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con Abraham Meltzer Spigel, Sur: Avenida 8 con 13 metros 24 cm, Este: Cale 20 con 10 metros, 27 cm, Oeste: Hartman Chapira, cuyo propietario es MS Agencia Comercial del Occidente, Sociedad Anónima, cédula: 3-101-720242.

Segundo: Ordenar la publicación de la declaratoria de interés público tomada sobre los bienes inmuebles en el Diario Oficial La Gaceta.

Tercero: Ordenar el mandamiento provisional de anotación ante el Registro Nacional del área de dichos inmuebles, que por esta resolución se hayan establecido como necesarios para la continuación de un proyecto en referencia y conforme a lo prescrito por la ley de expropiaciones y sus reformas adelante.

Cuarto: Proceden las dependencias administrativas competentes a continuar con el procedimiento establecido al efecto para la adquisición de dichas áreas de terreno, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a las alternativas previstas en el ordenamiento jurídico para la adquisición de bienes inmuebles, según la aplicación de procedimiento que resulte idónea el interés público que se persigue. Publíquese y Notifíquese.

Quinto: Instruir a la Gerencia Financiera para que dote los recursos financieros necesarios para la adquisición de los terrenos objeto de la presente expropiación, previa coordinación con la Gerencia de infraestructura y Tecnologías.

Directora Mónica Taylor Hernández: Voy, algunos me están pidiendo la palabra, pero yo quería proponer un sexto acuerdo precisamente para instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología a presentar a la Junta Directiva un cronograma del proyecto, porque precisamente ha sido uno de los señalamientos que nosotros nos han hecho respecto a que el proyecto ¿para cuándo verdad, que cuánto van a llevar las etapas?, si

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

bien es cierto, dependen esas etapas y esa ejecución de una serie de actividades previas precisamente lo que lo que quisiera es que se haga esa indicación de actividades que hay que hacer responsables y plazos para que para que se nos presente a nosotros en la Junta Directiva. Le doy la palabra a don Francisco y a Juan Manuel que me la están pidiendo.

Director Francisco González Jinesta: Mi pregunta es, es mi pregunta, va más en el orden de entender un poquito más el proyecto y verdad que espero que sea muy rápida una ¿cuándo se propuso el desarrollo de este proyecto, en qué año?, más o menos no tiene que ser exacto.

Ing. Jorge Granados Soto: 2019 una cosa así

Director Francisco González Jinesta: Ok es reciente. Hago la pregunta porque la tendencia mundial a construir hospitales geriátricos es hacia arriba por varias razones. La movilización, que es la es la principal. Dos, el manejo de pacientes internamente es mucho más fácil en hospitales verticales, lo que me lleva a la siguiente observación estaba oyendo el otro día a una comisión de la Asamblea Legislativa y lo que se expuso por parte de esa institución fue que ese proyecto iba a durar sólo en el tema de expropiaciones entre 3 y 4 años, y de que ahí iban a empezar las obras y que este hospital no debería esperarse en menos de 5, 6 años, y eso es importante hacer esa creo yo, hacer esa claridad, este movimiento o esta decisión que estamos tomando hoy aquí no implica que el hospital va a arrancar y vuelvo al punto número uno, entendiendo que ya hay parte un 45% de la explanada que se está necesitando para la reconstrucción y no habiendo planos y no habiendo diseños, es posible pensar de que ese otro 55% que usted acaba de leer en expropiaciones ese terreno sea, junto con el actual, suficiente para construir un hospital más moderno y más más vertical y no tanto explanado como es como ha sido la tendencia en este en este país y en algunos países, que está probado, que no funciona más, que no funciona a ver, son menos eficientes con que un hospital vertical, ese era el comentario.

Ing. Jorge Granados Soto: Don Francisco, yo tal vez empiezo diciéndoles que, tal como usted lo dice, el hecho de declarar de interés público en los terrenos no significa que se va a empezar a construir el proyecto mañana pero definitivamente, si ustedes no toman esta decisión, el proyecto no se va a desarrollar, verdad. Entonces, sí es un sí es una un hito, digamos muy importante la decisión que tenga la Junta Directiva sobre este tema, porque es lo que efectivamente nos permite a nosotros arrancar con todos los demás procesos. El proceso de expropiación no tiene un plazo definido por la ley, verdad, tiene plazos para ciertas actividades previas, pero el proceso judicial no tiene un plazo definido. Nosotros la experiencia que tenemos, digamos, hasta hace relativamente poco tiempo la institución no realizaba procedimientos de expropiación, es más, yo no recuerdo que se hubiera realizado el procedimiento de expropiación antes de los que se hicieron para el Hospital de Niños, nunca antes en la institución para para adquirir un terreno. Siempre se buscaba la compra, digamos del terreno o la donación. Pero este, hay proyectos adonde necesariamente para el desarrollo de las obras. O sea, nosotros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

no podemos pretender ir a hacer el Hospital de Niños a pavas, por ejemplo, manteniendo lo que está en la sabana. Entonces, o sea, esos terrenos efectivamente son los necesarios para poder desarrollar el proyecto, y eso les da ese carácter de interés público, digamos que nos permite el procedimiento de expropiación. Entonces al principio hubo, digamos quizás algún temor, verdad, porque las experiencias que uno escuchaba, sobre todo lo que les decía ahora, el tema de carreteras, que todo duraba mucho tiempo. Y más bien hemos tenido experiencias muy buenas, como les digo el Hospital de Limón, nosotros en menos de 1 año, después de haber hecho la declaratoria de interés público, teníamos la posesión del terreno ya y en el caso del hospital de niños también, verdad. Y eso que en el hospital de niños eran alrededor de una primera etapa como con 9 terrenos y otra como con 56 adicionales, y en estos momentos, la única que está, digamos la única que está pendiente, que nos den la posesión es una de toda la manzana, un terreno de toda la manzana que a nivel judicial digamos, se ha pegado un poco más, pero que igual esperamos que muy pronto, digamos, se resuelva entonces así digamos un proceso a nivel institucional bastante expedito dentro de los plazos. Digamos que normalmente duran esos procesos de expropiación. Creo que una, la de la gran ventaja es que nosotros cuando iniciamos el proceso expropiación, tenemos los recursos para ir a hacer el depósito del del monto de una vez, verdad, y eso es como una muestra, digamos que de que hay una seriedad, digamos, en la institución, y eso también permite, digamos que el juzgado diga, bueno, ahí está la plata, si usted la quiere, la agarra y si no la quiere nos vamos a un pleito. Pero digamos que le doy posesión del terreno al que está expropiando este. Yo con mucho gusto les voy a presentar el cronograma para que ustedes también vean un poco todas las etapas que requiere el desarrollo de un proyecto, porque no es digamos un proceso este que sea que sea corto, verdad por los múltiples, digamos, tareas y actividades que hay que desarrollar a nivel no solo de tener planos, permisos, especificaciones técnicas. Y nosotros más bien estamos en procesos, digamos, de agilización de esos temas mediante contratos llave en mano, adonde más bien nosotros contratamos a una empresa que se haga cargo de todo el desarrollo del proyecto dándole nosotros las necesidades que se deben cumplir, verdad. Entonces eso también genera un poco que haya mayor agilidad, digamos, en el proceso de ejecución propiamente de proyecto. Mucha gente cree que apenas nosotros licitamos un proyecto y se adjudica, se empieza a construir y no hay etapas que también hay que desarrollar, como lo que les digo, los planos y los permisos esos no se los quita nadie, ni la parte privada ni la parte pública, verdad este, y entonces con mucho gusto con el programa vamos a poder ver tal vez cuál es la expectativa variar plazo, tanto digamos de este edificio como la parte uno, como la parte dos. En cuanto al tema que usted planteaba, digamos, de construir a la altura, de hecho, está planteado, digamos que en ese terreno se haga un edificio de varios niveles, digamos, verdad, digamos ya no dos niveles, digamos si no estamos hablando de más 5, 6 o 7 o más, dependiendo de al final de los requerimientos que se que se establezcan. Y así hemos también ido a desarrollar en diferentes en diferentes proyectos a donde las posibilidades digamos de terreno, no dan como para hacer un planteamiento, digamos más, más este más horizontal, verdad. Entonces por ejemplo en el Hospital de Niños está planteado un edificio alto, en el hospital de Guápiles también este y así ahorita estamos en un proyecto para construir un edificio en el Calderón Guardia ya está adjudicado a la está la empresa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

trabajando en la parte de diseño ya están terminando que es para toda la parte meto-oncología va a llevar aceleradores lineales y es un edificio que rondará los 8 pisos, digamos este de altura más 3 o 4 sótanos, verdad porque el área terreno ya nosotros sabemos que ir a la parte urbana, encontrar terrenos amplios es prácticamente imposible, verdad,.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay otro tema que también quisiera mencionárselos, que omití dárselos, y es que bueno, ustedes vieron en prensa que la sala constitucional nos otorgó un plazo de 2 meses precisamente para nosotros decir cuándo y cómo vamos a hacer el hospital, verdad. Entonces eso todavía nosotros lo mapeamos, no nos han notificado la resolución en la cual nos empieza a correr, pues ese plazo los dos meses, verdad. Pero si es importante que nosotros tengamos en cuenta que eso es, este pues un asunto que nos va a llegar a nosotros para ver cómo lo resolvemos, y siendo realistas, obviamente todos aquí en esta mesa sabemos que en dos meses es imposible nosotros poder llevar a cabo este el proyecto, pero entonces sí tenemos que ir pensando y por eso va mi propuesta, en que cuánto nos llevaría a nosotros tener un cronograma de proyecto para con base en eso y teniendo todos los elementos, pues nosotros ver cómo vamos a contestar esa resolución de la sala constitucional doña Martha y luego Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: es la costumbre antes había que no, no todavía ya ok ¿quería preguntar si es un si en realidad es un hospital nuevo que dice el nuevo hospital o es en realidad y una ampliación y un reforzamiento del Hospital Nacional Blanco Cervantes?, porque yo no lo veo como como si fuera un nuevo hospital que vamos a empezar de cero, sino más bien una ampliación y un reforzamiento del Hospital Nacional Blanco Cervantes que ese que digamos que esa es diferente a lo que están planteando en la Sala Constitucional, la Junta de Salud, digamos lo que está planteando es un nuevo hospital y yo creo que hay que aclarar que es una ampliación, por eso quisiera ver si no le decimos nuevo hospital, sino que es la ampliación y reforzamiento del Hospital Nacional Blanco Cervantes, porque son dos cosas diferentes. Y, además este este tema se ha visto muchas veces, el del geriátrico y realmente la propuesta amplía muchísimo el hospital me parece a mí que bueno, que lo que estamos viendo es digamos, es parte del del procedimiento normal, del portafolio de inversiones y como lo tenía establecido, yo vi en la prensa que había la Sala Constitucional había ordenado y algo algún tema referente a este, a este, hay que ver qué es lo que, qué es lo que la sala está diciendo que hay, que hay que decir, porque yo no creo que la Sala nos haya dicho que en dos meses tenemos que tener correo del hospital, o sea, no es eso, eso no, eso no va a pasar ni aunque quisiéramos, nadie está obligado a lo imposible y eso sería imposible. Entonces yo creo que bueno, que me parece bien lo que plantea la presidenta de que le demos un cronograma de cuándo sería factible que de todas maneras el portafolio lo tiene también el más o menos una posibilidad, entendiendo que uno hace una previsión, pero como dijiste se presentan diferentes situaciones hasta en el tema de si se hace una adjudicación, todo lo que viene después de eso, entonces me parece que es una buena, una buen, un buen planteamiento y yo lo otro que quería agregar tal vez a este tema es que independientemente de que nosotros estemos reforzando y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ampliando el Hospital Nacional Blanco Cervantes, la atención geriátrica es un tema que es país y nosotros tenemos que fortalecer toda la atención geriátrica, porque la demanda se va a incrementar cada día agregaremos a personas a eso y es en todo el país. Entonces me parece que no es solo el tema ese que el ese reforzamiento y ampliación se lleva un tiempo considerable por todos lo complejo que es, sino que paralelamente es importante que sigamos fortaleciendo en el país, porque no es cierto que, teniendo un Hospital Geriátrico en San José, con eso vamos a atender a todo el tema geriátrico del país. Entonces creo que también está hay un acuerdo y que esta Junta este me parece que puede retomar Comité de Salud puede retomar el tema de la creciente demanda y la forma en que podemos ir avanzando en el tema antes de que sea más complejo atenderlo. Entonces ese era mi planteamiento. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta, sí, bueno, iba en esa misma línea este, yo me enganchó con lo que dijo la presidenta y doña Martha, a ver qué entenderíamos para añadir otras cosas diferentes, qué entenderíamos por estudios de factibilidad, verdad este adelantándonos un poco lo que la Sala va a decir, verdad. Porque además leyendo un poco la noticia aparte de estudio factibilidad, ellos señalan que de lo que se extrae, verdad los medios que dice que no es aceptable justificar la ineficiente prestación de un servicio tan esencial como la salud bajo el argumento de limitaciones financieras o presupuestarias, tal vez ahí hay una pista de qué es lo que en la Sala nos están marcando. Entonces quería preguntarte también, Jorge, si ¿ustedes dimensionan qué tipo de limitaciones financieras o presupuestarias podrían estarnos marcando? porque bueno, estudios de factibilidad no me suena a limitaciones financieras presupuestarias parece que son dos cosas diferentes, es como tratar de ir anticipando un poco, verdad que es lo que va a venir, efectivamente dos meses coincido que no, no se logra y sin embargo aquí con don Gilbert también creo que podemos diseñar una estrategia de cómo abordarle a la Sala cuando esos dos meses vengan este y decirle, mire Sala, estamos haciendo lo posible, pero no estamos cumpliendo, verdad, pero que sí podemos cumplir. Sobre lo que decía doña Martha coincido que pareciera que es muy importante dimensionar, bueno, eso es un tema institución, pero a nivel de infraestructura, ¿cómo visualiza la GIT el tema geriátrico?, porque a ver, yo entiendo que los hospitales para adulto mayor son hospitales como para personas con discapacidad, verdad. Tienen que tener una serie de estas especificaciones que faciliten la vida de las personas, que, por cierto, se están convirtiendo en un porcentaje altísimo, creo que para el 2050 el 30% de la población y que además tenemos que buscar hacerlo rápido porque el envejecimiento no nos va a esperar. Entonces, bueno, ahí vamos también nosotros, verdad hacia eso, todos este, entonces sí, sí, parece muy, muy atinado a lo que dice doña Martha de trabajarlo institucionalmente igual, pero digamos a nivel de la GIT, ¿qué tipo de proyecto visualiza para la adaptabilidad?, bueno, los nuevos proyectos es más sencillo decir que se van a adaptar, pero las estructuras viejas, ¿cómo se está visualizando, digamos, ese proceso de adaptación para los próximos años? Y finalmente, un comentario a propósito de lo que decís de las expropiaciones, porque creo que a veces también eso es como un reto que lanzo a los abogados todos presentes y también

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

a don Gilberth desde la visión de la Dirección Jurídica. Creo que la Caja puede y debe este en temas de proyectos de ley tener un protagonismo a veces este interesante asumir. Sé que hay un proyecto de ley para reformar la ley de expropiaciones y lo conozco porque varios ex compañeros de la contaduría participaron ahí, sé que son que es un proyecto serio, interesante y me parece que este se podría tomar la iniciativa de recibir ese proyecto y este crear especificaciones o propuestas y demás que enriquezcan esto. Y eso lo podemos hacer para cualquier otra situación de proyectos de ley que enriquezcan, pero este en particular lo considero vital porque quién más que la Caja podría hacer que este proyecto camine rápido le es de vital importancia poder expropiar rápido para poder levantar infraestructura hospitalaria o asociada con la Seguridad Social. Gracias Juan Manuel.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, dentro de me imagino los múltiples proyectos de ley que ustedes tienen por ver, está precisamente la atención a la consulta que se hizo para ese proyecto de expropiaciones, porque ya nosotros como gerencia emitimos un criterio con algunas recomendaciones. Entonces me imagino que esta es parte, digamos, de ese listado que ustedes tendrán que ver en los próximos días. Eso con base en ese tema. Bueno, obviamente, en el caso de la infraestructura adaptada a las necesidades de las de la población en general, verdad, no solo temas de adulto mayor, sino también de discapacidad, de los niños, verdad, etcétera, efectivamente, en las infraestructuras nuevas, pues no hay, no hay problema, digamos, porque precisamente se desarrollan cumpliendo con toda la normativa, digamos que exista tanto a nivel nacional e internacional. Y específicamente en el caso del Hospital Geriátrico, en la parte que nosotros hablamos de readecuaciones y remodelaciones, estamos hablando de readecuaciones y remodelaciones muy profundas, prácticamente como lo que se hizo en este edificio, que fue básicamente dejarlo a nivel de estructura, verdad, obra gris y de ahí en adelante hacer todo prácticamente nuevo. Entonces ya ahí, pues obviamente es diferente los temas digamos de los accesos, de las salidas de emergencia, cómo tratar, digamos, no, no podemos pensar que las únicas salidas de emergencia, digamos en un edificio de 7 pisos para adultos mayores, van a hacer escaleras, por ejemplo, verdad. Tenemos que pensar en otras y existen, digamos otras estas especificaciones y definiciones digamos que se toman en cuenta. La institución todavía mantiene, digamos, un parque inmobiliario bastante grande, alrededor de un millón y medio de metros cuadrados, millón setecientos m² de construcción, es lo que tiene la Caja. Nosotros tenemos algunos informes de evaluación de esa infraestructura donde podemos ver cuáles digamos tienen más necesidad, digamos de intervención, en qué tipo de aspectos, entonces mucho digamos de los proyectos de portafolio de inversión van enfocados precisamente en solventar esos aspectos, si ustedes ven el portafolio de proyectos que rondan los 350 proyectos aproximadamente, les puedo, les puedo decir que el 99% de los proyectos que están ahí son sustitución de infraestructura actual, verdad, no hay y solo uno me acuerdo en este momento que es una decisión que tomó la Junta Directiva, que es una nueva área de salud para Cartago verdad que además es en el hospital viejo que va a haber que arreglarlo y ver prácticamente demolerlo, digamos, verdad, para hacerlo nuevo para esa área de salud, pero digamos que es el único proyecto que yo recuerdo, el portafolio de proyectos, que es apertura, digamos, de nuevos servicios, todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

lo demás es, eh, la clínica de Aguas Zarca la vieja está hagámosle una nueva verdad, porque ya llega el momento en que la brecha, digamos es tanta que no es posible solamente como arreglarla, digamos, en las instalaciones a donde está, verdad entonces mucha gente dice, bueno, ¿por qué el hospital de Puntarenas si por allá decía pasó de 25 o 30000 m² a 75000 m²? Bueno, es que ahí estamos hablando de que ya desde el hospital viejo había una brecha en necesidad de infraestructura, los quirófanos no tenían las dimensiones que pide el Ministerio de Salud. Entonces, si, aunque yo quiera poner los mismos quirófanos que estaban antes, ya en una infraestructura nueva, ya por default, voy a tener que hacerla de más metros cuadrados, verdad entonces, este y luego, además incluyen nuevos quirófanos y nuevos servicios. Entonces eso es lo que va generando el digamos, el aumento, digamos en las necesidades de infraestructura. Pero efectivamente, digamos que ese es el reto que tenemos, ir en la infraestructura, que sí hagamos remodelaciones y re adecuaciones, este ir incorporando todos esos criterios de accesibilidad, y no solo digamos de, como les decía, adultos mayores, sino de otras poblaciones, digamos como los niños, como la parte indígena también, verdad, hay todo un tema de la cultura este indígena que hay que tomar en cuenta, verdad, en las edificaciones para que también las edificaciones sean accesibles para para ellos, verdad.

Sí, perdón, lo digamos ahí como no hemos recibido la sentencia, todavía no, no hemos podido como ir a identificar específicamente qué es lo que quiere la Sala, yo lo que interpreto y lo que he visto un poco es que la persona que pone el recurso de amparo, verdad, este digamos lo que quiere es que se termine el programa funcional, porque eso es lo que desde digamos desde a nivel institucional y tal vez para los compañeros de Junta, que tal vez son nuevos este ¿cómo definimos cómo debe ser una infraestructura?, básicamente es la Gerencia Médica, hace un estudio que ellos llaman estudio de oferta y demanda, adonde ellos analizan cuál es la oferta de servicios que debe darse en, digamos, para un hospital, para una clínica, para un ebais, digamos es más estándar, pero digamos una clínica, un hospital o un servicio especializado determinan cuál es la oferta, o sea, cuáles servicios vamos a dar, vamos a dar cardiología, vamos a dar emergencias, vamos a dar cirugía, vamos al consulta externa, no sé, definen y a partir de y además calculan también cuál es la demanda de esos servicios, o sea, cuántas personas van a estar llegando esos servicios para poder definir las cantidades. Entonces ok decimos, bueno, vamos a dar cirugía ok esa es la oferta, me van a llegar no sé 1000 personas al mes a hacerse operaciones, esa es la demanda. ¿Cuántos quirófanos requiero para poder atender a las 1000 personas al mes, digamos en cirugía? Bueno, existen algunas fórmulas, algunos datos digamos que utiliza la Gerencia Médica para definir, ocupamos, no sé, 10 quirófanos o 5 quirófanos, cuando ese estudio está listo, nosotros hacemos el programa funcional, que es una herramienta que le sirve a los ingenieros y arquitectos para desarrollar el proyecto, es lo que les dice ok el servicio de cirugía (...) 10 quirófanos. Bueno, también tiene que tener la anestesia, tiene que tener un área anestesia, tiene que tener tantas camas de recuperación, tienen que ser de estas dimensiones. Y entonces ese programa funcional es como la base, digamos, para poder iniciar los diseños y los planos. Entonces las Juntas de Salud, las comunidades siempre digamos, presionan porque se tengan esos programas funcionales listos. Entonces yo lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

que me imagino es que lo que el señor pidió en el recurso es que se terminara el programa funcional, porque siempre se lo que se dice es que se necesita eso para poder continuar con el proyecto, verdad, entonces, yo lo que me imagino es que él hizo tal vez alguna confusión entre ese término programa funcional o estudio de oferta y demanda y la fase de pre-inversión que nosotros tenemos como institución y dijeron que es un estudio de factibilidad. Entonces habría que leer bien, digamos la sentencia, nosotros tenemos ese proceso de pre-inversión institucional muy muy finalizado, prácticamente listo. Digamos que yo creo que nosotros podríamos en esos dos meses terminar esa fase de pre-inversión institucional, pero hay que ver qué es lo que la Sala entendió como estudio de cómo dicen de factibilidad, verdad. Si ellos no se digamos, quieren que se desarrolle un estudio que nosotros no tenemos listo de quizás en esos dos meses no haya chance de hacerlo, pero lo que sí hemos por lo menos conversado, bueno, y lo dimos con doña Mónica y con la gente en planificación y todo es que, digamos la etapa de pre inversión que institucionalmente está definida, digamos para los proyectos, sí es muy factible terminar en esos dos meses, digamos, porque está prácticamente lista, y lo otro es que también, bueno, la Junta estaba muy deseosa, la Junta de Salud, muy deseosa que se diera la Junta Directiva para poder ver el tema de la declaratoria de los terrenos, porque sí, eso es lo que nos da el banderazo de salida también para poder llegar a decir que tenemos a donde construir, porque por más que tengamos estudios de factibilidad, si no tenemos terreno no podemos sacar ninguna licitación, verdad.

No, porque no. Por ejemplo, yo les mencioné que a nivel de los terrenos tenemos digamos los recursos y hemos conversado con la Gerencia Financiera para que en caso de requerir algún apoyo ahí presupuestario, podamos hacer ese análisis desde el punto de vista del Fondo de Inversión que existe, y ya en el proyecto de construcción, don Gustavo planteó en la Asamblea Legislativa que ya una vez que tengamos esa etapa, digamos más definida, ya que sepamos efectivamente cuándo vamos a requerir los recursos, verdad, porque digamos si usted me dice ahora ¿usted tiene no sé \$300.000.000? estoy inventando verdad para un proyecto, tal vez digan que hoy no, pero si yo le digo pero no, o sea ocupo 100 en el 2022, 100 en el 2023 y 100 en el 2000, verdad. Entonces diga, ah, bueno, ya es diferente, no ocupa 300, sino que ocupa 100 en 3 años. Entonces don Gustavo lo que planteó fue que en ese momento ya cuando tengamos esa definición clara de cuál va a ser esa necesidad de recursos era muy probable que se pudiera financiar con el superávit, bueno no con el superávit perdón, con las reservas que se tienen, digamos para el portafolio de inversiones, que fue un poco lo que se le presentó a la Junta para la priorización de los proyectos y que eventualmente, si fuera necesario algún refuerzo, pues se podría valorar alguna otra fuente de financiamiento, ya sea mediante un crédito, mediante alguna otro mecanismo digamos que hubiera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero que en principio tal vez para complementar lo que dice Jorge en la Asamblea Legislativa, los diputados lo que nos dijeron es que de que nosotros ni siquiera teníamos la estimación total del proyecto, que entonces ¿cómo íbamos a decir que la Caja iba a poder cubrir ese proyecto? Entonces me imagino que el recurso debe ir, el recurso de amparo debe ir este ligado a eso de que dé y dígame en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

que son 500.000.000 dígame en que son de y que ya dar un monto de lo que cuesta el proyecto total que ellos dicen, porque posiblemente nos digan, empezamos con un proyecto de 200.000.000.000 y resulta que no nos alcanza ni para la tercera parte de lo que está todo el todo el proyecto. Entonces eso es lo que al menos nos insinuaron ahí en la Asamblea Legislativa, los diputados, que debe haber un compromiso por parte de la Caja, que sí van a haber esos fondos para la construcción del proyecto.

Ing. Jorge Granados Soto: Y que, aprovechando el espacio y los miembros de la Junta nuevos también, nosotros hemos desarrollado una a partir, digamos, hace algunos, algunos años, pocos años hacia atrás una metodología que estamos implementando de tener niveles de precisión de las cosas, verdad, los costos sobre todo porque a nosotros digamos, y como a una anécdota, verdad. Digamos que cuando fue el terremoto de Nicoya, verdad, y el hospital de Puntarenas se afectó, al día siguiente llegan y nos preguntan, bueno, queremos y empezar a desarrollar el tema del hospital, bueno, ¿cuánto va a costar?, entonces uno se queda, así como bueno, y qué le voy a decir, verdad, o sea, yo no sé ni siquiera qué es lo que quieren hacer, entonces digamos que uno dice, bueno, en ese momento acabamos de terminar el hospital de Heredia costó 100.000.000 de dólares. Entonces uno dice, bueno, puede ser algo similar a Heredia y le ponemos un poquito más por el tiempo, verdad, y después viene el proyecto final, cuesta 225 y alguien va a decir es que les costó el triple, verdad, y no es cierto, digamos es que se quién sabe dónde se dejaron esa plata, porque se verdad, y es que digamos hay momentos en los que uno tiene mayor certeza de la información y entonces puede dar un nivel de precisión mayor, verdad, ya una vez que usted tiene, digamos, un programa funcional definido donde usted ya puede hasta hacer una cuantificación de esos recintos y yo sé que van a tener 8 quirófanos y que cada quirófano en la estandarización de recintos que tenemos a nivel institucional mide 6 por 6, entonces son 36 m² por cada quirófano, agarro 36, lo multiplico por 8 saco cuánto cuesta el costo por metro cuadrado en quirófano y puedo darles un dato más preciso, verdad. Entonces, tal vez no es el mismo cuando en este momento me dicen, bueno, ¿y cuánto cuestan los quirófanos?, es que no sé cuántos van a ser, no, no deme un dato, verdad. Entonces no sé si irá por ahí, pero bien decía doña Mónica, digamos nosotros para finalizar, la parte de pre-inversión sí se va a tener y se tiene que presentar la Junta Directiva, sí está establecido un análisis financiero adonde nosotros como dirección de Gerencia de Infraestructura y Tecnología, digamos, desarrollamos a través de las unidades técnicas una estimación preliminar del costo y lo desglosamos y les decimos el proyecto va a costar estimado tanto a como está en este momento, porque después sabemos que a nivel de planos pueden haber cambios a nivel de licitación, etcétera, y con base en eso se hace un análisis financiero de flujos, verdad y de cuánto voy a pagar y cuánto se va a pagar. Entonces se le presenta la Junta Directiva para aprobación, me imagino, digamos que iba por ahí un poco el tema del asunto presupuestario, les pongo un ejemplo para el para el Hospital de Niños, la Torre Esperanza, nosotros hicimos una estimación de costos con base en esta metodología que les estoy diciendo a nosotros, nos dio ciento no 128.000.000 de dólares y las ofertas vinieron en 130, 132.000.000 de dólares, entonces realmente digamos ahí puede decir 1, que el nivel de precisión que dimos fue bastante bueno digamos para la información que teníamos. Quizás si no se hubieran preguntado

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

cuánto costaba el hospital de niños hace 7, 8 años hubiéramos dicho y tal vez anda en 80, 90, entonces alguien va a venir a decir ahora y pero le salió el doble de caro. No, no, es que no teníamos tal vez toda la información en ese momento. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo. Una pregunta porque como todavía no tengo muy claro qué hace cada quien, pero ahí en la redacción de instruir aquí de acuerdo a lo que hemos conversado, son varias las gerencias o varias los departamentos que tienen que trabajar en este cronograma, ¿ahí cómo se dirige Planificación Institucional, coordina con los diferentes, con las diferentes gerencias o solo se instruye ustedes coordinan con nosotros?, Ah ok, porque entonces sería ¿Gerencia Médica, Planificación Institucional que también tienen participación para lo del cronograma, verdad?. Es, ah, entonces tal vez sí, porque es que ahorita me surgió la duda, porque y no, no sé digamos cómo se maneja la parte de redacción de los acuerdos, pero entonces.

Ing. Jorge Granados Soto: En la recomendación, yo lo manejaría, digamos que nosotros coordinemos con la Dirección de Planificación Institucional, que son los que de todas maneras coordinan a nivel institucional la parte de pre-inversión, este y ya después a lo interno, porque hay que, si hubiera que poner con todos los que hay que coordinar casi, que hay que leer todos folios reales otra vez, verdad este.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¡Ay, ay no, no me diga eso!,

Ing. Jorge Granados Soto: pero digamos que eso nosotros podemos, nosotros podemos hacer ese trabajo y que el acuerdo quede bajo responsabilidad nuestra nosotros venimos y presentamos la información con la Dirección de Planificación Institucional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, y un plazo, ay yo no quisiera ser grosera, ¿pero puede estar para el otro jueves?, o para que por favor pensando diay no es que pensando también en cuando nos notifiquen entonces para que por favor sería tan amables del cronograma para la próxima sesión del jueves. Gracias y sí, Rocío, por favor.

Sólo un comentario, no sé, bueno, si ustedes tienen más información que la que yo, bueno, estoy empezando, pero, por ejemplo, no sé si sería oportuno, verdad, como lo que estaba planteando doña Martha es como como ustedes ya tienen la información de cuántas digamos cada más. ¿Cuál es la población que para ese momento se estima que se va a atender?, tal vez colocarlo por ahí, porque ustedes si lo.

Ing. Jorge Granados Soto: Perfecto yo lo busco y se lo (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, entonces, si les parece sometemos a votación los acuerdos del tema Apps, dígame doña Martha, sí, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es solo una precisión para yo cuando usted salió decía que nos cómo como institución, nosotros no vemos el hospital, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Hospital Blanco Cervantes como un Nuevo Hospital Blanco Cervantes, sino que es una ampliación y un reforzamiento y a veces las palabras.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah importan, claro, ¿o fortalecimiento o cómo?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no es ampliación y fortalecimiento, es porque la agenda venía como Ah no, entonces de una vez lo corregimos. ¿Es ampliación?

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, no digamos. Doña Martha tiene razón, es un es un tema, digamos que un hospital nuevo nosotros sería como decir el caso Puntarenas verdad que había un viejo y hay un nuevo en otro lugar. Yo voy a revisar también porque los nombres digamos tienes razón, hay veces se ponen nombres y no se valora tal vez eso también, pero entonces habría que cambiar el nombre que está asociado al código del proyecto, porque ese es el cómo decir el identificador que se va en un montón de lugares, verdad. Entonces yo me voy a encargar también de eso para entrar en mente a hacer el cambio este y sí, efectivamente, no es un hospital nuevo, verdad. Aunque prácticamente cuando esté terminado va a ser como un hospital nuevo en el mismo lugar, verdad, porque las edificaciones van a ser, van a ser prácticamente nuevas ahí, no, no, pero es parte de, digamos, va a ser como decir parte del campus universitario hospitalario, perdón, este y va a tener un edificio, un edificio nuevo, pero hay mucho del edificio actual que se exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: se aprovecha. Ajá.

Ing. Jorge Granados Soto: Pero digamos, pero digamos, de lo que se mantiene es en el lugar que esta 8. Básicamente hay que demolerlo y hacer nueva verdad. Lo que sí vamos a mantener como y que hay que readecuar a y adaptarlo a lo nuevo, digamos, es el edificio del 2007 que yo les planteé ahí que es el de servicios integrales de geriátricos ambulatorios, que es más reciente, pero prácticamente el resto de la edificación es prácticamente demolición y edificio nuevo, pero es en el mismo lugar, digamos, verdad. No es sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces sometemos a votación los 6 acuerdos que corresponden al ay, no, por favor, por la solicitud declaratoria de entonces, el la ampliación y fortalecimiento del hospital.

Votemos, ay perdón otra vez. Ah, no votemos por favor, ahora votamos en firme. Dice para sí falta le falta uno.

Ing. Jorge Granados Soto: Pero la ventaja es que este solo.

Por tanto, con base en los oficios señalados y sus documentos técnicos anexos, los cuales se acogen en íntegro como fundamento del presente acto de conformidad con el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de Administración Pública, así como lo expuesto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

por las instancias técnicas y lo discutido por este órgano colegiado en la presente sesión, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Declarar de interés público los inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad, a saber: **Folio Real matrícula N°73828-000**, con plano de catastro SJ-0875152-1990, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida Sexta con frente a ella de 4.22 metros, Sur: Miguel Porras, Este: Tomas Vargas, Oeste: Leandro Retana, cuyo propietario es Luis Carlos Fernández Villalobos, cédula de identidad 1-0494-0940. **Folio Real matrícula N°52620-001, 002, 003, 004, 007**, con plano de catastro SJ-1351119-2009, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida 6ta. con 6mts. 668mm, Sur: Miguel Porras, Este: Ricardo Guardia Lamas, Oeste: Sociedad Cooperativa Constructora, cuyos propietarios son: José Roberto Hernández Víquez, cédula de identidad 1-1609-0901, Carmen María Moya Palma, cédula de identidad 1-1311-0571, Catherine Andrea Corrales Palma, cédula de identidad 1-1624-0198, Emily Paola Palma Arias, cédula de identidad 1-1116-0157, Paula Chavarría Hernández, cédula de identidad 1-0878-0670. **Folio Real matrícula N°73891-000**, con plano de catastro SJ-0027677-1957 y pendiente de modificar, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida 6 con 6mts 668mm, Sur: Miguel Porras, Este: Juan Marín, Oeste: Tomas Vargas Rodríguez, cuyo propietario es Centro Infantil San Bernardo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-113442. **Folio Real matrícula N°73703-001, 004**, con plano de catastro SJ-0005649-1974, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida 6 con 04m 36cm, Sur: Miguel Porras, Este: María Cristina Ulloa Segura, Oeste: Arquímedes Rojas, cuyo propietario es Carmen María Moya Palma, cédula de identidad 1-1311-0571, Zoe Mayela Palma Abarca, cédula de identidad 1-0391-1416. **Folio Real matrícula N°205365-000**, con plano de catastro SJ-0007674-1976, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida Seis, Sur: Ramón Ramírez Guier, Este: Evangelina Cascante Garita con 16.40 metros, Oeste: Ramón Ramírez Guier, cuyo propietario es Stephanie Melissa Bendiburg Duarte, cédula de identidad 1-1471-0927. **Folio Real matrícula N°71891-000**, con plano de catastro SJ-0043675-2022, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida Sexta con 4m 18cm, Sur: Oscar Strup, Este: Adolfo Peralta, Oeste: Trino Montealegre, cuyo propietario es 3-102-738433 Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-738433. **Folio Real matrícula N°72075-001, 002, 003, 004**, con plano de catastro SJ-0018055-1975, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida Sexta con 5m 852mm, Sur: Miguel Porras, Este: Victor Morales, Oeste: Sociedad Cooperativa Constructora, cuyo propietario es Karla Patricia Rodríguez Sibaja, cédula de identidad 1-0785-0540, Dixiana Rodríguez Sibaja, cédula de identidad 1-0826-0206, Jovita del Socorro Sibaja Murillo, cédula de identidad 5-0094-0174, Carlos Alberto Rodríguez Chaves, cédula de identidad 2-0209-0616. **Folio Real matrícula N°72850-000**, con plano de catastro SJ-1123191-2006, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Avenida Sexta con un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

frente de 8.36 metros, Sur: Modesto Huete, Este: Francisco Pérez, Oeste: Máximo Anchetta, cuyo propietario es Maritza Lorena Hernández Mora, cédula de identidad 7-0060-0056. **Folio Real matrícula N°198792-000**, con plano de catastro SJ-0225253-1994, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Calle Seis, Sur: Eitel Valerio Murillo, Este: Calle Veinte, Oeste: Carmen Guzmán León, cuyo propietario es Augusto César Romero Salazar, cédula de identidad 8-0073-0748. **Folio Real matrícula N°425669-001, 002**, con plano de catastro SJ-0225254-1994, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Emérita Díaz Chavarría, Sur: José Rodríguez Ancheta, Este: Calle Veinte, Oeste: Carmen Guzmán León, cuyo propietario es Marcela Solano Ramírez, cedula de identidad 2-0511-0389, Sofia María Díaz Solís, cédula de identidad 1-0465-0180. **Folio Real matrícula N°187197-001, 002, 003**, con plano de catastro SJ-0000980-1969, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Francisco Díaz, Sur: María Amelia Rodríguez, Este: Calle Pública, Oeste: Juan Bautista Fernández, cuyo propietario en los tres derechos es María Amelia Rodríguez Anchetta, cédula de identidad 3-0132-0268. **Folio Real matrícula N°187195-000**, con plano de catastro SJ-0046416-2022, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: José Hernán Rodríguez, Sur: Juanita Solano, Este: Calle 20 Sur, Oeste: Tomás Vargas, cuyo propietario es 3-102-738433 Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-738433. **Folio Real matrícula N°132163-001, 002**, con plano de catastro SJ-0043957-2022, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Lidia Castro Herrera y Otro, Sur: Oscar Stupp, Este: Calle 20 con 6m 46cm, Oeste: Adolfo Peralta Orille, cuyo propietario es 3-102-738433 Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-738433, Luis Agustín Pizarro Salom, cédula de identidad 5-0072-0226. **Folio Real matrícula N°132161-000**, plano: No se indica, plano inscrito SJ-48031-2023 pendiente de generar movimiento registral (rectificación de área), situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Luis Pizarro, Sur: Inmobiliaria Amel Sociedad Anónima, Este: Calle Pública con un frente de 16 metros 81 centímetros, Oeste: Miguel Ángel González, cuyo propietario es Acuña y Acuña S.A. identificada registralmente como: Otro Tipo de Identificación 0000000000. **Folio Real matrícula N°156953-000**, con plano de catastro SJ-1956963-2017, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Acuña y Acuña S.A., Sur: Inmobiliaria Amel S.A., Este: Acera y calle pública con un frente de 11.83 metros, Oeste: Isacc Wazzceman Chinis, cuyo propietario es Rafael Ángel Fallas Alvarado, cédula de identidad 1-0494-0207. **Folio Real matrícula N°151453-000**, con plano de catastro SJ-1966567-2017, situado en el Distrito 03 Hospital, Cantón 01 San José de la provincia de San José, que linda al Norte con: Abraham Meltzer Spigel, Sur: Avenida 8 con 13m 24cm, Este: Calle 20 con 10m 27cm, Oeste: Hartman Chapira, cuyo propietario es MS Agencia Comercial del Occidente Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-720242.

ACUERDO SEGUNDO: Ordenar publicación de la declaratoria de interés público tomada sobre los bienes inmuebles en el Diario Oficial La Gaceta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ACUERDO TERCERO: Ordenar mandamiento provisional de anotación ante el Registro Nacional, del área de dichos inmuebles, que por esta Resolución se han establecido como necesarios para la continuación del proyecto en referencia y conforme a lo prescrito por la Ley de Expropiaciones y sus reformas.

ACUERDO CUARTO: Procedan las dependencias administrativas competentes a continuar con el procedimiento establecido al efecto para la adquisición de dichas áreas de terreno, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo prescrito por la Ley de Expropiaciones y sus reformas. Publíquese y notifíquese.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que dote de los recursos financieros necesarios para la adquisición de los terrenos objeto de la presente expropiación, previa coordinación con la Gerencia Infraestructura y Tecnologías.

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional, presentar a la Junta Directiva el cronograma del proyecto Ampliación y Fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Proyecto CCSS-0998 con indicación de responsables y plazos. **(Plazo 13 de febrero de 2025).**

Sometido a votación:

Votación del oficio GIT-0582-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N°GIT-0956-2024, de fecha 21 de abril, 2024, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, MSc. Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta solicitud de Declaratoria de Interés Público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital de Golfito, Proyecto CCSS-0198.

Por tanto, de acuerdo con el aval por parte de la Dirección Jurídica N° GA-DJ-02667-2022 para gestión de la Declaratoria de Interés Pública, misma que se sustenta con los criterios técnicos emitidos de acuerdo con los resultados de la consultoría realizada mediante la Compra Directa 2018CD-000003-4402 “Consultoría para realizar el estudio de factibilidad técnico, legal y ambiental para seleccionar un terreno para el proyecto Nuevo Hospital de Golfito”, mismos que se sintetizan en informe final GIT-DAI-0910-2022 referente al proceso de selección para el nuevo Terreno para dicho nosocomio, se analizan los criterios técnicos en el contexto de las necesidades de servicio de salud para la Construcción del Nuevo Hospital de Golfito.

Resultando:

1. Que en el oficio GIT-DAI-0910-2022 del 25 de marzo del 2022, esta Dirección expuso los fundamentos técnicos y consideraciones sobre el interés público que reviste la adquisición del terreno.
2. Que en los criterios referidos se establece como necesidad impostergable la adquisición de la finca de marras de 5,74 hectáreas para ser adquirida mediante la vía de expropiación para la construcción del proyecto denominado Nuevo Hospital de Golfito.
3. Que los estudios técnicos efectuados para la macro localización DAPE-1716-2015 por la Dirección de Proyectos Especiales, y para la selección del terreno Compra Directa 2018CD-000003-4402 “Consultoría para realizar el estudio de factibilidad técnico, legal y ambiental para seleccionar un terreno para el proyecto Nuevo Hospital de Golfito”; así como el Informe Final del Proceso de Selección del Nuevo Terreno para el Proyecto de Equipamiento y Construcción del Nuevo Hospital de Golfito oficio GIT-DAI-0910-2022, mantienen su vigencia como fundamento en la selección y justificación de la adquisición de la finca 122203-000 de Puntarenas, catastro P-0724432-2001.
4. Que debido a lo anterior y por constituir de interés público la presente declaratoria, al requerirse el citado inmueble para la construcción del proyecto mencionado supra, conoce este Órgano.

Considerando:

La Ley de Expropiaciones, N° 9286 del 11 de noviembre de 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 04 de febrero de 2015, y las reformas contenidas en la Ley

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el Alcance N° 175 del 18 de julio de 2017, establece en sus artículos 2, 18 y 20, que en todo caso en que la Administración Pública requiera para el cumplimiento de sus fines, adquirir bienes o afectar derechos, deberá proceder a dictar un acto resolutivo mediante el cual sea declarado de interés público el bien o derecho en referencia, a la vez que contenga un mandamiento provisional de anotación en el correspondiente Registro Inmobiliario.

Que vistos todos los oficios relacionados con la gestión que han sido considerados en forma íntegra y se acogen en su totalidad por esta Junta Directiva para adoptar esta decisión, acorde con las disposiciones normativas, procede a declarar de interés público el inmueble que se describe en este documento, en aras de satisfacer el interés público que reviste la construcción del proyecto nuevo Hospital de Golfito, Manuel Mora Valverde, teniendo como norte el bien común y la obligación de la Caja Costarricense de Seguro Social de tutelar el derecho a la salud.

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Infraestructura y Tecnología.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8°:

GIT-0956-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-be078.pdf>

GIT-0956-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-69886.pdf>

PRESENTACIÓN:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-a4235.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Escuchemos, bueno. Finalmente continuamos ahora con, a conocer el oficio GIT-0956-2024, que corresponde a la solicitud de declaratoria de interés público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital de Golfito, proyecto CCSS-0198 continúa el ingeniero Jorge Granados, quien nos va a exponer el tema referente a la declaratoria.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, muchas gracias doña Mónica. Bueno, como decía doña Mónica, este tema ya fue presentado en Junta Directiva, obviamente ustedes no estaban, la gran mayoría en su momento don Juan Manuel tuvo algunas consultas, verdad, sobre el asunto. Entonces se decidió trasladar su análisis para otra sesión, pero y sin embargo,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

tuvimos la mala suerte de que ya hubo los problemas de conformación de Junta que todos conocemos y por lo tanto estaríamos viendo el tema hoy. Entonces, como hay miembros de junta nuevos y doña Mónica también no conoce el antecedente, me voy a permitir explicarle un poco más para que todos tengamos una base común, verdad, de, de conocimiento.

Como antecedentes tenemos también que la Junta Directiva en el 2022 declaró de interés público ya este terreno, o sea, ya esto se había hecho en su momento. Sin embargo, bueno y nosotros en la Gerencia de Infraestructura, iniciamos el proceso de expropiación, solicitamos a la Dirección Jurídica el, el mandamiento de la anotación provisional y eso se hizo, verdad, mediante el oficio DJ-06687-2022, y el proceso de expropiación se estaba trabajando, digamos de una manera normal. Sin embargo, en el artículo 149, la sesión 9339, se ordenó revocar ese ese, acuerdo que se tomó y retrotraer, bueno, no retrotraer, sino básicamente revocar el acuerdo, anularlo, verdad, y quitarle, por decirlo de alguna manera, la declaratoria de interés público al terreno para el nuevo Hospital de Golfito y se instruyó en ese mismo artículo a la Gerencia de Infraestructura para que hiciéramos el levantamiento de todas las anotaciones que pesaran sobre los derechos de la finca, verdad, correspondientes.

La Dirección de Arquitectura Ingeniería, que es la unidad técnica, digamos que depende de la gerencia que ejecuta estos, estos procesos. En cumplimiento de lo que dispuso la Junta Directiva, le solicito al Área de Gestión Notarial que nos colaborarán para hacer ese levantamiento de mandamiento provisional y eso se hizo verdad, pero, sin embargo, nuevamente la Gerencia de Infraestructura solicitó a la Presidencia Ejecutiva y con base en un informe de auditoría interna que se reconsiderará lo acordado por la Junta Directiva en cuanto a la revocatoria del acuerdo de la declaratoria de interés público, entonces en el artículo 13 de la sesión 9385, del 16 de noviembre del 2023, la Junta Directiva acordó revocar el acuerdo que revocaba la declaratoria de interés público. Si, si no entienden verdad es, es, pero, exactamente, o sea, básicamente era como, se intentó, como dejar otra vez que había una declaratoria de interés sobre el terreno y se instruyó a la gerencia para que continuáramos con las acciones de expropiación que correspondieran, sin embargo, aquí es importante indicar que nosotros le hicimos la consulta a la Dirección Jurídica en cuanto a, como digamos, los procesos de expropiación.

tienen que ir muy bien blindados desde el punto de vista legal, verdad, porque a nivel judicial, por cualquier cosa hasta formal digamos verdad, ni siquiera de fondo se puede caer un proceso de estos. Entonces este bueno, ya ustedes vieron que hay que leer todo el acuerdo, digamos completo, verdad, para precisamente cumplir esos, esos temas de formalidad. Entonces, en este caso, nosotros tuvimos la duda de si era factible continuar un proceso de expropiación con esos acuerdos, digamos a donde se revocaba lo revocado, verdad, y le hicimos la consulta a la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica, lo que nos indicó es que para blindar el proceso y desde un punto de vista, digamos, de seguridad jurídica, lo más adecuado era que la Junta Directiva tomará nuevamente el acuerdo de declarar de interés público el terreno con base en estudios técnicos que se le presentaran a la Junta Directiva. Entonces es por eso que nosotros le solicitamos a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Junta Directiva esta declaratoria de interés que igual se hizo el año pasado, creo que, por ahí de abril, una cosa así, mayo fue que se envió el documento a la Junta Directiva, bueno, y por lo que ya mencioné, estamos viéndolo el día de hoy.

¿Qué fue lo que se hizo? Bueno, hay un proyecto, verdad, para construir ahí. Ahora sí, doña Martha, un nuevo hospital de golfito, un Hospital Manuel Mora Valverde de Golfito, en un terreno totalmente distinto a donde está actualmente el terreno a donde está el hospital de Golfito tiene alguna vulnerabilidad, digamos desde el punto de vista sísmico, digamos, esa es una zona sísmica importante. Además, también tiene algunas vulnerabilidades y riesgos, sobre todo en cuanto a deslizamiento, porque está, digamos, contra una montaña, digamos, muy cerca de una montaña que tiene probabilidades de deslizarse en dependiendo de si, se dan ciertas condiciones. Además de que es un hospital construido por la, por la bananera, verdad, hace muchos años, entonces también se, se ha ido se le han ido haciendo cosas y los que tengan la oportunidad de ir. Hay zonas que están muy bonitas, pero ya definitivamente digamos es imposible poder dar ese paso, digamos, de prestación de servicios que se quiere. Sí, sí, algunos y otras muy feas. es cierto, entonces, bueno, ¿Aquí qué fue lo que se hizo? Se hizo, se contrató al ICE, verdad, Se le contrató al ICE una consultoría para que evaluara sitios y nos dijera cuál eran los mejores sitios para ubicar el hospital de Golfito.

Porque había algunas personas que decían, digamos, que, que querían el hospital más cerca del río, claro, y otras que los querían más cerca del Golfito, otras que los querían cerca de la mona, creo que queda por ahí, otras de no sé, digamos, de diferentes lugares, verdad, entonces este para poder tener un proceso técnico, verdad, y que, y que la decisión se basara en elementos técnicos.

se contrató al ICE que obviamente tiene un departamento, digamos, de análisis de, de terrenos y de ingeniería muy fuerte por las empresas que ellos desarrollan, y entonces se hizo un estudio muy completo, muy completo, verdad, a donde se evaluaron una serie aspectos, desde aspectos técnicos propios del terreno hasta aspectos ambientales, aspectos socioculturales, amenazas, etcétera. Y el ICE entonces determinó dos posibles sitios digamos que eran los mejor evaluados para poder desarrollar el hospital, verdad. Entonces ellos a esos sitios digamos, les pusieron algunos, algunos nombres y empiezan con CAT y un número, verdad, como para, para identificarlos.

Básicamente estos dos sitios fueron los que quedaron, digamos con mejor puntuación, verdad, ellos lo llamaron el CAT 57 y el CAT 41-21 y a estos dos sitios los pasaron por ese proceso de selección que les digo, donde hicieron estudios geológicos, de riesgos y sistema de información geográfico, estudios ambientales para áreas frágiles, estudios hidrogeológicos, análisis topográficos, catastrales, geológicos, geotécnicos, de arqueológicos, hidrogeológicos y estudios de geofísica, geológicos y de nano tectónica. Se hicieron 3 fases porque, digamos, primero del ICE detectó varios sitios por decirle algo, 10 sitios, pero obviamente no le íbamos a hacer los estudios más fuertes, y más caros a los 10 terrenos, verdad, o a los 10 sitios, perdón, entonces se hizo una primera fase donde se hicieron estudios de estos que les mencioné aquí, análisis de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

restricciones, de ahí hubieron unos que no pasaron esa etapa. Entonces llevamos a la segunda etapa, llegaron 2 o 3, y se les hicieron los estudios de detalle y después de esos 2 o 3 ya se determinó cuál era el mejor y se le hicieron ya específicos a ese, a ese sitio, verdad, que son estos que les menciono después de Geofísica y geológicos de neotectónica que son muy especializados.

De los dos sitios que se habían seleccionado, verdad, hubo uno que tuvo una calificación, se hizo como una matriz para calificarlos, verdad, y hubo uno que sacó un 55.5 y el otro un 74.9. Entonces al final nos, digamos, esa es la propuesta del ICE, la recomendación es que el hospital se desarrolle en el sitio CAT 41-21. Vean aquí que esa es la pregunta que, que tal vez para atenderle a Don Juan Manuel, en el sitio CAT 41, lo que está en amarillo es un terreno y lo que están en como un rosado, digamos, es otro terreno, o sea, son dos propiedades que están pegadas y lo que está achurado digamos ahí, verdad, como, como en liniecitas, es el sitio que el ICE dijo que era el adecuado, digamos, para desarrollar el proyecto, entonces ese sitio que el ICE dijo son aproximadamente 6.7 hectáreas, pero tienen una parte en un terreno y una parte en otro terreno, verdad.

Entonces, yo lo que aquí indico es que ese sitio, digamos, se ubica entre esas dos fincas, verdad, donde la mejor sección ocupa aproximadamente 2.98 hectáreas de una finca y 3,72 hectáreas de otra, lo cual suman las 6,70 hectáreas. Cuando nosotros ya fuimos, digamos a definir que hay que expropiar un terreno, digamos, nosotros podríamos haber ido a expropiar solo una porción de esos terrenos si la ley lo permite, nosotros podemos hacer expropiaciones parciales. Sin embargo, la misma ley también establece que este nosotros no podemos dejarle. No podemos expropiar un terreno y dejarle lo que se llama un fondo enclavado al propietario, donde no tiene acceso, entonces, en esos casos hay que ir a expropiar todo el terreno, verdad.

Entonces lo que hizo la administración es, de esos dos terrenos que estaban pegados, definimos, perdón, definimos expropiar solamente un terreno, verdad que tiene un área de 5 hectáreas, 74 000, 7 410.99 M2, o sea, son 57410.99 m2. Entonces, tal vez Juan Manuel, ahí era a donde está la diferencia entre los 6.7 y los 5.74, verdad, que los 6.7 era lo que el ICE, dijo como un sitio, digamos adecuado, pero cubría dos terrenos, verdad, con dos planos de catastro diferentes, y ya cuando vamos a ver que no podemos hacer esa expropiación parcial en esos terrenos porque dejamos (...) enclavados, entonces decidimos expropiar sólo uno de los terrenos, que era el que tenía mejores condiciones de los dos, y ese terreno, como un todo, mide 5.74 hectáreas.

Igual tiene dictamen legal de la Dirección Jurídica, donde obviamente nos otorgó el aval para traer la declaratoria de interés público, tiene también un dictamen financiero donde se tiene la viabilidad financiera para el pago de las indemnizaciones y la propuesta de acuerdo, ¿La puedo leer doña Mónica? Sí, es, es más cortita, sí, solo uno, solo uno. Dice, de acuerdo con el aval, por parte de la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-02667-2022 para la gestión de la declaratoria interés público, misma que se sustenta con los criterios técnicos emitidos de acuerdo con los resultados de la consultoría realizada mediante la compra directa 2018CD-000003-4402 "Consultoría para realizar el estudio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

de factibilidad técnico, legal y ambiental para seleccionar un terreno para el proyecto nuevo hospital de Golfito”, mismos que se sintetizan en el informe final GIT-DAI-0910-2022 referente al proceso de selección para el nuevo terreno para dicho nosocomio se analizan los criterios técnicos en el contexto de la necesidad de servicios de salud para la construcción del nuevo hospital de Golfito, resultando.

En el oficio GIT-DAI-0910-2022 del 25 de marzo de 2022. En esta dirección expuso los fundamentos técnicos y consideraciones sobre el interés público que revise la adquisición del terreno, que en los criterios referidos se establece como necesidad impostergable la adquisición de la finca de marras de 5,74 hectáreas para ser adquirida mediante la vía de expropiación para la construcción del proyecto denominado nuevo hospital de Golfito. Que los estudios técnicos efectuados para la macro localización DAPE-1716-2015 por la Dirección de Proyectos Especiales y para la selección del terreno. Compra Directa, 2018CD-000003-4402 “Consultoría para realizar estudio de factibilidad técnico de ayuda elemental para seleccionar un terreno para el nuevo hospital de Golfito”, así como el informe final del proceso de selección del nuevo terreno para el Proyecto de Equipamiento y Construcción del Nuevo Hospital de Golfito, oficio GIT-DAI-0910-2022, mantienen su vigencia como fundamento en la selección y justificación de la adquisición de la finca, 122203-000 de Puntarenas, catastro P-0724432-2001.

Esto tal vez les explico, como ya nosotros habíamos presentado a la Junta Directiva los estudios técnicos., La Dirección Jurídica lo que nos dice es que esta nueva declaratoria tiene que sustentarse o en nuevos estudios técnicos y fuera el caso, o si los otros mantienen su vigencia en los estudios técnicos que se han presentado. Por eso indicamos que los mismos mantienen su vigencia como fundamento en la selección y justificación de la adquisición de la finca que debido a lo anterior, cuatro, perdón, que debido a lo anterior y por constituir de interés público la presente declaratoria, al requerirse el citado inmueble para la construcción del proyecto mencionado supra, conoce este órgano y, considerando.

La ley de expropiaciones número 9286 del 11 de noviembre de 2014, publicada en la Gaceta número 24 del 4 de febrero del 2015, y las reformas contenidas en la Ley 9462 del 28 de julio del 2017, publicada en alcance 175 del 18 de julio del 2017, establecen sus artículos 2, 18 y 20, que en todo caso, que a la administración pública requiera para el cumplimiento de sus fines, adquirir bienes o afectar derechos, deberá proceder a dictar un acto resolutivo mediante el cual sea declarado interés público, bien o derecho en referencia a la vez que contenga un mandamiento provisional de anotación en el correspondiente registro inmobiliario, que vistos todos los oficios relacionados con la gestión que han sido considerados en forma íntegra y se acogen en su totalidad por esta Junta Directiva para adoptar esta decisión.

Acorde con las disposiciones normativas, procede aclarar de interés público el inmueble que se describe en ese documento, en aras de satisfacer el interés público que revise la construcción del proyecto no Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, teniendo como norte el bien común y la obligación de la Caja Costarricense del Seguro Social de tutelar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

el derecho a la salud, por tanto con base en los oficios que se señalan y los documentos técnicos anexos, los cuales se acogen en íntegro como fundamento del presente acto, de conformidad con el artículo 136, inciso dos de la Ley General de Administración Pública, así como el expuesto por las instancias técnicas y lo discutido por este órgano colegiado en la presente sesión, la Junta Directiva cuerda, Primero, declarar de interés público el inmueble inscrito en el Registro Nacional, con el folio real matrícula número 122203-000 con plano P-0724432-2001. Situado en el distrito 1, Golfito, Cantón 7 Golfito, de la provincia de Puntarenas, que linda al Norte con Hugo Valverde Cordero, Sur, Antonio de Santi Araya e Ismael Monje Fallas, Este, calle pública a Golfito con 112, 63 metros de frente, Ismael Monje Fallas, Oeste, Hugo Valverde Cordero, cuyo propietario es Felicia Calvo Paz, cédula de la identidad 3-0274-0147. Lo anterior por ser parte del área física idónea para la construcción de proyectos no hospital de Golfito, que es de interés público.

Segundo, ordenar publicación de la declaratoria de interés público tomada sobre el bien inmueble en el Diario Oficial de la Gaceta. Tercero, ordenar mandamiento provisional de anotación ante el Registro Nacional del área en cuestión, que por esta resolución se ha establecido como necesaria para la continuación del proyecto en referencia y conforme lo prescrito por la ley de sus propiaciones y sus reformas. Cuarto, proceden las dependencias administrativas competentes a continuar con el procedimiento establecido al efecto de la adquisición de dichas áreas de terreno, con especial observancia de los plazos fijados y en cierto apego a las alternativas previstas en el ordenamiento jurídico para la adquisición de bienes inmuebles, según la aplicación de procedimiento que resulte de El interés público que se persigue. Publíquese y Notifíquese, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una sugerencia que pena, pero es que vea, a mí me enseñaron que lo que usted no mide no controla, verdad. Entonces la misma observación que les hice en el proyecto anterior. A mí si me gustaría aquí mismo aprovechar e instruir a, a la gerencia para que presente el cronograma del proyecto, entonces en la misma forma, si les parece, a mí me gustaría que es, como ir trabajando, no solo porque ha sido tal vez uno de los señalamientos que nos, que nos han dado como Caja, verdad, que obviamente nosotros tenemos nuestro portafolio de inversiones y nuestro portafolio de proyectos, pero que uno no tiene conocimiento tal vez de cuál es el ciclo de vida del proyecto y cuál es el cronograma de las actividades que nosotros llevamos a cabo para el desarrollo del proyecto. Entonces quisiera este agregar ese ese acuerdo de más para que nosotros podamos ir como visualizando dónde estamos y cómo vamos. Ah, no, no, no, sí, no, no, señor, más tiempito.

Ing. Jorge Granados Soto: (...) importante, como yo les decía, ahora la Caja tiene 385, no como 350 proyectos en el portafolio de proyectos, verdad, y tenemos una capacidad finita, digamos, de desarrollo de los mismos, entonces.

Hay muchos proyectos, digamos que yo con mucho gusto hago el cronograma y les pongo, pero hay plazos. Digamos que dependen, no solo digamos algunos de la parte mía, sino de otras de otras instancias que ya han definido. Digamos que pueden entrar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

a desarrollar los trabajos de este proyecto hasta tal fecha porque tienen, digamos, en, en fila, verdad, otros proyectos. Entonces es muy probable que usted le diga bueno a la Gerencia Financiera hágame el análisis financiero del Hospital de Golfito y dice, bueno, pero entonces ¿cuál hago primero, el de Geriátrico o el de Golfito? Pues solo tengo 1 o 2 personas para hacerlo, verdad, pero también está, estoy inventando digamos el de Limón y está el de Guápiles, y están las áreas de salud y están el hospital de tal lado. Entonces, digamos, el cronograma yo lo voy a presentar con mucho gusto, pero también es importante, digamos que un poco los plazos que se den en eso también van a estar ligados a esas posibilidades que tienen otras instancias y también la gente mía, digamos, aunque, aunque yo quisiera digamos, empezar todos los proyectos ya también digamos los equipos de inspección, los equipos de desarrollo de proyectos, no, no son, no, no, no tengo una cantidad digamos, ilimitada, digamos, de recursos, entonces hay que ir priorizando también de acuerdo a lo que la misma Junta Directiva digamos ha priorizado, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ahí también eso va a ser un indicador muy importante para nosotros saber cuál es la capacidad instalada que tenemos, verdad, y cuál es la posibilidad que 1 tiene de mejoras, o cuál es la posibilidad de nosotros decir, bueno, tenemos aquí, estamos atados, pero también es la oportunidad en que nosotros de acuerdo a la priorización que hagamos de esos proyectos, pues pensemos en otras opciones para uno precisamente poder sacar los proyectos. Pienso, una consultoría externa para una etapa del proyecto, tal vez si usted me, me dice y yo tengo visualizado cuál es todo el ciclo de vida del proyecto, yo puedo ver y decir, bueno, en este momento los estudios de factibilidad y en este momento ellos están haciendo 18 estudios de factibilidad para estos 18 proyectos, pero entonces, de acuerdo a la priorización que nosotros hagamos, nosotros vamos a poder decir, existe la posibilidad de que nosotros a través de una consultoría externa podamos tener este, este proyecto en esta etapa sí o no y son temas que, que nosotros como Junta Directiva pues tomaremos las decisiones que nos correspondan. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias, presidenta, sumado a eso que dice, no sé ahora si existe como un, me imagino que sí, pero sobre los, los, la infraestructura estoy pensando Puntarenas, lo que vaya a pasar en Limón, lo que pueda pasar en Golfito, la infraestructura vieja, que digamos que, que sobreviva, se tiene como en conjunto con la Gerencia Médica, como un, digamos, una visualización de proyectos de cómo reutilizar estas, esta infraestructura. Bueno, yo creo que ya se ha escuchado hablar del Hospital Universitario en Puntarenas, el proyecto del doctor Humphrey limón para hacer un Instituto de Investigación de enfermedades tropicales en el, en el actual Max Terán, Tony Facio, perdón y me parece de una forma interesantísima de poder aprovechar estos, esto, esta infraestructura verdad, o sea, el tema es ya hay como algún elemento o algún proyecto un poco más maduro con ustedes de cómo sacar provecho, digamos a proyectos que efectivamente se planteen así para, para reciclar esa infraestructura, verdad, y no tener que necesariamente demolerla si es que sobrevive, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Ya he escuchado que, que el hospital de limón podría ser que quede muy debilitado de repente, no sé si hasta problemas de crecimiento de agua por, sí, calentamiento global y demás, pero bueno, es, es un tema que tal vez podría ser interesante que en conjunto con la Gerencia Médica pudiera también visualizarse un proyecto o un portafolio, proyectos de cómo utilizar o aprovechar esta esta esta infraestructura existente.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón sí, que la Junta Directiva haya tomado un acuerdo a donde se me instruyó a la Gerencia General, verdad, que desarrollara y planteara la propuesta de utilización de la infraestructura que se dejaba cuando se trasladaba, digamos, un, un hospital o una clínica, digamos a otro lugar, verdad, pensando en el caso de Turrialba, Puntarenas, digamos que eran los proyectos que teníamos más cercanos a eso, pero eventualmente el caso de limón, Golfito, etcétera. Este entonces digamos que en principio el uso de la infraestructura digamos va a depender de para que se quiere utilizar. Digamos, ahorita yo sé y ya salió en las noticias, verdad, que el hospital de Turrialba viejo, que es que hay gente que dice que hay que demolerlo, etcétera y que hay alquileres que se están pagando y entonces este yo lo que he planteado digamos y desde el punto de vista técnico así lo hemos indicado, es que, digamos los hospitales nuevos se construyen por, por un motivo, digamos, verdad.

Es cierto que hay una brecha, que una necesidad, digamos, de, de ampliación, pero en muchos casos también hay riesgos y vulnerabilidad que tiene la infraestructura, verdad, entonces, como yo le decía el caso de Golfito, en el caso Turrialba también había un análisis de vulnerabilidad y riesgo de la infraestructura. Es más, De hecho, hay algunos edificios que están clausurados, digamos verdad, por un deslizamiento que hubo que prácticamente se llevó una esquina, digamos, de uno de los edificios, y si es cierto que hay algunos otros que están tal vez a la vista un poco mejor, verdad, entonces en el momento lo que se tiene que definir, que creo que le correspondería, digamos a la Gerencia Médica, es qué es lo que quiere desarrollar ahí, verdad, porque si a mí me dicen que, por poner un ejemplo, que quieren hacer un programa de cirugía ambulatoria en el hospital viejo de Turrialba, yo les voy a decir, vea, la infraestructura no está para hacer eso, verdad.

Pero si me dicen que lo quieren hacer en el Hospital de Puntarenas, yo le digo que ahí sí, porque ese en la parte de cirugía del hospital después del terremoto se hizo una readecuación completa, una remodelación y digamos que está en mejores condiciones, verdad, pero entonces también todo depende, digamos, del uso que se quiera dar, a mí no me parece lógico, digamos que uno quiera ir a meter gente a un edificio. Digamos que tiene esas vulnerabilidades, digamos irlos a meter ahí y menos, digamos ir a meter pacientes, verdad, con el riesgo que eso implica hasta para la Institución, digamos, verdad, en el caso de alguna situación que ocurra cuando ya se había definido, digamos que esos edificios no tenían como esas capacidades. Ahora qué es lo que decimos nosotros, bueno, todo se puede, digamos si usted lo que quiere es hacer el programa de cirugía en el Hospital de Turrialba, podemos hacerlo, pero hay que hacer un proyecto de readecuación de la infraestructura, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Eso lo define esta, esta, la Gerencia General. Ese es el acuerdo que tomó la Junta Directiva, que la Gerencia General definiera qué se iba a hacer, digamos qué servicios se iban a dar y entonces, obviamente, nosotros íbamos a dar la propuesta de infraestructura que se requería para eso y la Gerencia Médica, la parte de la oferta y la demanda, verdad, pero eso estaba en coordinación, digamos, de la Gerencia General, pero obviamente digamos que ha sido un poco convulso ese tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ocuparnos, verdad, ocupamos gerente general, pero eso es, que. Entonces, este si estamos de. Ah, el plazo, falta el plazo 22 días, no, díganlo si usted dice di no un mes o, pero más del mes no, enton, el de marzo, ok, listo, entonces si están de acuerdo, votamos, Ah, sí, perdón, don, don Edgar, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, muchas gracias. Solo quería una aclaración por los antecedentes de este caso, donde se va a construir el nuevo Hospital de Golfito. Según lo que nos explicaste, Jorge, había dos terrenos, el ICE decidió que lo óptimo era una cierta área que comprendía ambos terrenos, pero no en su, en su totalidad. Entonces se decidió que se iba a expropiar, que no se podía dejar parcialmente sin expropiación fondos que quedaran enclavados, y entonces lo que quería preguntar es ¿si existía la posibilidad igual de concedérsele una servidumbre ese fundo para que no siguiera enclavado y entonces poder expropiar parcialmente? Esa sería la primera pregunta. Y la segunda pregunta es, independientemente de esa respuesta, que ¿si lo que se va entonces a declarar de interés público es uno de, de las dos fincas completas, y si con esa finca completa que se va a expropiar ahí se va a realizar en su totalidad el nuevo Hospital de Golfito?

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señor, sí, señor, muchas gracias, le contesto la segunda primero, efectivamente, es solo una finca que se va a expropiar y ahí se va a desarrollar la totalidad del proyecto en esa 5.74 hectáreas aproximadamente, verdad, que es esa, esa esa finca, y en la primera consulta, no, no, si se analizó, digamos, esa posibilidad, verdad, lo que pasa es que a nivel también eso se hizo en un trabajo con la municipalidad para ver la las dimensiones, digamos, de esa eventual servidumbre, verdad? Y cuanto se requería para dar acceso este eventualmente a la porción de terreno que quedaba enclavada y no se dio, digamos, la posibilidad con la municipalidad. De hecho, hay unos informes que ellos emitieron, digamos a donde, donde ellos decían que no, que no era factible, digamos esas esas dimensiones, digamos propuestas. Entonces ahí fue donde se tomó la decisión de expropiar la totalidad, digamos, de una finca que era de las dos, digamos la que tenía, digamos una forma un poco más regular, pero tal vez si ustedes vieron la otra, era como una forma más complicada este y entonces por eso se está expropiando ese ese terreno, no en realidad, en realidad, dentro de los análisis que hizo el ICE, digamos, se vieron, se vieron las dos, digamos, pero, pero más que todo era por el tema de las restricciones de acceso y de no dejar fundos enclavadas, que se valoró que era necesario expropiar una de esas dos fincas y se escogió, digamos la que a nivel de forma del terreno, digamos, era como más más regular, digamos, verdad, mucho gusto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Director Edgar Villalobos Brenes: Nada más, entonces (...) tal vez deberíamos de precisar que no es lo anterior por ser parte del área física de (...) no es parte, es que va a ser la totalidad en el acuerdo el no dejar como abierto para que se pudiera interpretar que hay otra más que se requiere. En el que supuestamente nos vamos a poner ahora a votar en el primero, dice lo anterior por ser parte del área física idónea para la construcción del proyecto nuevo Hospital del Golfito, que es de interés público.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Sería lo anterior para la construcción. (...) pero una pregunta, ya ahora el original, nosotros ya habíamos declarado de interés público el proyecto, no, el proyecto luego y una declaratoria del primer, de la primera finca o esta es la única declaratoria de interés del terreno, del terreno. Ah, okey, okey. Pero entonces ¿Tenemos declaratoria de interés público del proyecto? No, no es solo ajá.

Ing. Jorge Granados Soto: Digamos, la declaratoria de interés público de un proyecto lo da Presidencia de la República, digamos, verdad, es un decreto, digamos que ellos emiten, en la Institución, digamos lo que se hace, se podría declarar de interés institucional, digamos el desarrollo de un proyecto, perdón sí, pero, pero suave para terminar. Entonces, digamos, un proyecto, digamos a nivel de la caja, se podría declarar de interés institucional, pero la ley de expropiación en la que dice es que estamos declarando interés público el terreno, la adquisición del terreno, digamos verdad, no del proyecto específico es del terreno, porque es el área física idónea para desarrollar el proyecto tal.

Sí, por eso dice ordenar publicación de declaratorio interés público tomado sobre el bien inmueble en el Diario Oficial la Gaceta.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero qué número de terreno es? Perdón, mi 1, 1, 2, 3 ok listo, ok. Bueno, perfecto si les parece miembros de Junta, procedemos a la votación, votamos los, ¿Son 5 acuerdos?, ¿verdad? En este votamos los 5 acuerdos, ahora procedemos a votar en firme.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobado con nueve votos a favor y nueve votos en firme.

Por tanto, con base en los oficios que se señalan y los documentos técnicos anexos, los cuales se acogen en íntegro como fundamento del presente acto de conformidad con el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de Administración Pública, así como lo expuesto por las instancias técnicas y lo discutido por este Órgano Colegiado en la presente sesión, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Declarar de interés público el inmueble inscrito en el Registro Nacional con el Folio Real matrícula N°122203-000, con plano de catastro P-0724432-2001, situado en el distrito 01 Golfito, cantón 07 Golfito de la provincia de Puntarenas, que linda al Norte con: Hugo Valverde Cordero, Sur: Antonio De Santi Araya e Ismael

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Monge Fallas, Este: Calle pública a Golfito con 112,63 metros de frente e Ismael Monge Fallas, Oeste: Hugo Valverde Cordero; cuyo propietario es Felicia Calvo Paz, cédula de identidad 3-0274-0147. Lo anterior por ser el área física idónea para la construcción del Proyecto Nuevo Hospital de Golfito, que es de interés público.

ACUERDO SEGUNDO: Ordenar publicación de la declaratoria de interés público tomada sobre el bien inmueble en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO TERCERO: Ordenar mandamiento provisional de anotación ante el Registro Nacional, del área en cuestión, que por esta Resolución se ha establecido como necesaria para la continuación del proyecto en referencia y conforme a lo prescrito por la Ley de Expropiaciones y sus reformas.

ACUERDO CUARTO: Procedan las dependencias administrativas competentes a continuar con el procedimiento establecido al efecto para la adquisición de dichas áreas de terreno, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego de las alternativas previstas en el ordenamiento jurídico para la adquisición de bienes inmuebles, según la aplicación del procedimiento que resulte idóneo al interés público que se persigue. Publíquese y notifíquese.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional, presentar a la Junta Directiva el cronograma del proyecto nuevo Hospital de Golfito – Proyecto CCSS-0198 con indicación de responsables y plazos. **(Plazo 6 de marzo de 2025).**

Sometido a votación:

Votación del oficio GIT-0956-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 9º

Se conoce moción presentada por la Directiva Martha Rodríguez González, en adelante se transcribe:

La Junta Directiva aprobó la construcción del Hospital de Cartago en una propiedad de la Caja y adjudicó el proyecto a la empresa constructora mexicana PRODEMEX. Sin embargo, dicha empresa renunció a la adjudicación sin presentar una justificación técnica o legal, argumentando únicamente “falta de condiciones políticas en el país”.

Desde el año anterior, la Dirección Jurídica ha emitido un criterio sobre la posibilidad de declarar la insubsistencia del proceso con esta empresa y la viabilidad de contratar al segundo oferente, sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan derivarse para PRODEMEX.

Dado el impacto que esta situación tiene en la población de la provincia de Cartago, se instruye a la Dirección Jurídica y a la Gerencia Financiera, para que expongan los criterios ya enviados a la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025.

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Infraestructura y Tecnología.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

Moción presentada por la Directiva Martha Rodríguez González:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9492-1e2fd.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy bien entonces, no habiendo más temas que conocer. Sí, perdón, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Fue, si quiere, pero no, no, no, es que bueno, dos cosas porque me quedó alguna duda que tal vez la señora presidenta pueda preguntar en el tema de, el ERP de que se haya aprobado 1 millón de dólares más para que se siguiera apoyando por default, digamos que se traslada entonces la salida en vivo a primero de marzo, pero además se acordó 1 millón de dólares más y a mí me quedó la duda si, si realmente la Junta entendió que está aprobando 1 millón de dólares más para seguir apoyando. Entonces tal vez se, se, se investiga.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, como perdón.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El acuerdo que se hace le da, porque era un planteamiento que venía hecho en todo lo que él presentó, digamos, pero yo quisiera que, un poco que quedara claro eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo lo que entendí que dentro del monto total del proyecto de los 27 000 millones estaba contemplado esos 950 000, que en la etapa que llevamos hasta el momento desarrollado eran 21000. Entonces no, es que nos vamos a sobrepasar siempre estamos bajo el presupuesto original del proyecto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ajá. Pero digamos eso no estaba dentro de, digamos, no estaba presupuestado entre esos 27 000 dólares.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, si está.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Entonces, no, eso no esos novecientos cincuenta y, Él dijo que sí están, que hay plata para coger los de ahí, pero no estaban presupuestados para eso, digamos, terminaba la, el apoyo. Bueno, no importa si es así, es la duda que me quedó.

Director Francisco González Jinesta: Doña Martha, lo que le entendí fue que 1 año después de haber contratado el software, tenía la Institución para no pagar lo que usted bien preguntó, si lo de la licencia teníamos 1 año, ese, ese plazo ya se venció y desde el 2000 no sé cuánto 23 o 22 se está pagando ya. Pero asumo, ok (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: Veamos el informe, en 15 días (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: La retomamos el tema.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) y a la directora de Planificación, verdad, que sobre este tema tiene algo que decir también.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Que en esta sesión la directora de planificación pueda venir a explicarlo porque creo que es la que lo podría tener más, más claro. Y el otro tema es que yo quería presentar una moción, por eso no quería que se fuera Jorge, para la próxima para la próxima semana, porque en el siguiente sentido, que la Junta Directiva aprobó la construcción del Hospital de Cartago en una propiedad de la Caja y adjudicó el proyecto de la empresa constructora mexicana Prodemex. Sin embargo, dicha empresa renunció a la adjudicación sin presentar una justificación técnica o legal, argumentando únicamente falta de condiciones políticas en el País. Desde el año anterior, la Dirección Jurídica ha emitido un criterio sobre la posibilidad de aclarar la insubsistencia del proceso con esta empresa y la viabilidad de contratar al segundo oferente, sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan derivarse para Prodemex, dado el impacto que esta situación tiene en la población de la provincia de Cartago, se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, así como a la Dirección Jurídica para que presenten un informe detallado sobre este asunto en la sesión ordinaria del 13 de febrero del 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para conocer el tema del hospital de Cartago en la próxima sesión. Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: De acuerdo, sí.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Gracias, no, no, nada más para para tal vez aclarar un punto, vamos a ver, cuando la empresa mexicana retiró la oferta la Junta Directiva instruyó a la Dirección Jurídica a que analizara el documento y le presentara a la Junta Directiva un informe para determinar los pasos a seguir, ya la Junta Directiva emitió, la Dirección Jurídica. perdón, emitió ese informe desde hace bastante rato y bueno, porque no había Junta, no se había visto. Y yo lo que creería más bien es que la Junta tiene que analizar ese informe digamos, que la Dirección Jurídica explique, digamos verdad, el informe. Y a partir de ahí, tomar una decisión, que es, si se acata y se continúa con el criterio legal de la Dirección Jurídica. Entonces, ahí sí, instruir a la Gerencia de Infraestructuras a continuar con el proceso, salvo que quieran que también con mucho gusto lo puedo hacer, darles una presentación de los antecedentes y de todo lo que ha sucedido con el hospital, digamos si lo quieren conocer, pero digamos específicamente con el tema de la, cómo continuar con el proceso de licitación sería. Se valore el criterio jurídico y se instruya eventualmente a la, a la Gerencia de Infraestructura, lo que corresponda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel y luego Gil.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Sí, yo estoy entendiendo que efectivamente este criterio de la Jurídica ya está vendido y señala los pasos sobre el procedimiento de contratación pública que viene, es mas no hay ningún misterio sobre

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

la figura de la insubsistencia. Entonces aboquemos a conocer el criterio de la jurídica y tomamos decisiones a partir de lo que se, lo que se venga.

Una declaratoria de insubsistencia yo la veo muy sencilla en el en panorama que quiero decir de, de exponerse y a partir de ahí podemos tomar otras decisiones si efectivamente, se quiere una exposición por parte de la GIT o no. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilbert, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: En esa misma línea ya (...) lo señala la Jurídica presentó un documento donde señala los pasos, la hoja de ruta desde el punto de vista de la contratación formal a seguir. El tema de si se le adjudica o no a una segunda oferta es un tema ya más de resorte de (...) valorar más económicos, de logística y demás. Entonces eso lo coloco porque yo, yo sé que la junta tiene un, un tiempo muy optimizado más que nada ahora, entonces yo, yo (...) decir lo que es el criterio jurídico, pero lo puedo decir, es esa hoja de ruta que ya está ahí de qué es lo que hay que hacer. El tema, tal vez más sustantivo me parece, (...) el análisis de qué tan viable es o no es la segunda (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, no veo problema que digamos que sea Gilbert, el que, el que, el que nos cuente, que es el criterio, por lo menos yo lo conozco desde el año pasado. Entonces, y creo que hay un, también un informe que presentó la Gerencia Financiera con respecto a la diferencia de montos, entonces también podríamos tenerlo todo junto para, para tener todos los antecedentes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, esa última parte no la entendí, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Hay un criterio de la Gerencia Financiera de sí es viable de la diferencia del monto con un segundo oferente (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: De la diferencia en el monto, entonces eso eran 80 millones de dólares, ¿verdad? Ah, okey.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y ya está, entonces que tal vez lo tengamos como parte de los antecedentes para que la Junta pueda tomar una decisión más que como más elementos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señora, Ah Jorge ya puede,

Director Edgar Villalobos Brenes: Tiene que estar muy ocupado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para el cronograma que va a venir a presentar la semana entrante, ajá. Bueno, perfecto. Gracias Jorge.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces no habiendo más temas por conocer siendo las 5, ah quiere que para la próxima semana incluyamos el tema en el orden del día el Hospital de Cartago. Ah ok, entonces nada más. Ahí hay que agregar, ahí Carolina agrega la moción, agrega la moción y votamos la moción. Pero ahí hay que indicar que ya tenemos los dos criterios, conocer los dos criterios conoce los dos criterios, el de la Dirección Jurídica y el de financiero. En, en realidad es sobre la situación del hospital, es sobre la situación del hospital Ajá. Pero ellos vienen y lo presentan, lo exponen a nosotros, (...) como aquí (...) ok, no sería para que presenten un informe, no, porque esos, esos criterios ya están, sería, o sea, se instruyan para que expongan los criterios que ya se encuentran presentados ante la Junta Directiva (...) a la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 13 de febrero del 2025. Listo, ok. Ve ahora sí, estamos listos, Sí, por eso estamos listos para votar. Es que, ya que estamos listos con la redacción, ok, entonces votamos la moción, listo, en firme.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Aprobada con 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Me permito felicitar a la señora presidenta ejecutiva porque fue una sesión muy ejecutiva también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a ustedes también. Bueno, no habiendo más temas por conocer, siendo las 5:39 horas, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Buenas tardes.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se le instruye a la Dirección Jurídica y a la Gerencia Financiera, para que expongan los criterios ya enviados a la Junta Directiva en la **sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025.**

Se finaliza la sesión al ser 17 horas con 39 minutos.

ARTICULO 10º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

Acta	Fecha	Participantes presentes
------	-------	-------------------------



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

9478	12 de septiembre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Jorge Arturo Porras López Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9479	17 de septiembre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Jorge Arturo Porras López Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9480	19 de septiembre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Jorge Arturo Porras López Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9481	24 de septiembre del 2024	Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9482	08 de octubre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez María Isabel Camareno Camareno Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9483	10 de octubre del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez María Isabel Camareno Camareno Johnny Alfredo Gómez Pana Zeirith Rojas Cerna Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9484	25 de noviembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9492

		Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9485	28 de noviembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9486	03 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9487	05 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9488	06 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9489	12 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9490	19 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9491	27 de enero del 2025	Mónica Taylor Hernández Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles